



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL- MODALIDAD ABREVIADA**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – FDLK
PERIODO AUDITADO 2002**

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2002-2003
FASE PRIMERA**

15695

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BOGOTA, D.C., ABRIL 2003

FOLIOS:	126
CARPETA:	18
CAJA:	3
REGISTRACION:	28 - 15



AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Contralor de Bogotá	Juan Antonio Nieto Escalante
Contralor Auxiliar	Miguel Angel Morales Russi
Director Sectorial	Donamaris Ramírez – París Lobo
Subdirector de Fiscalización	Abel Rodríguez González
Subdirector de Participación Ciudadana	Cesar Augusto Carreño Cruz
Asesor Jurídico	Carlos Humberto Ibañez
Jefe Unidad Local	Martha Rubiela Reyes Sanabria
Equipo de Auditoría	Carlos Eduardo Blanco Jorge E. Velásquez Arguello Humberto Neira Santiago
Analistas Sectoriales	Diego Rodríguez

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1. ANÁLISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	11
3. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA	12
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
4.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	17
4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20
4.2.1 Evaluación Final al Sistema de Control Interno del FDLK	20
4.2.2 Evaluación al Sistema de Control Interno de las Unidades Ejecutivas Locales	30
4.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	56
4.4. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	66
4.5. EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS	71
4.5.1. Evaluación al Plan de Desarrollo y Contratación	71
4.5.2 Resultados de la Evaluación del Proceso FDL-UEL	91
4.5.3 Evaluación a la Gestión Ambiental	95
4.5.4 Balance Social	97
5. ANEXOS	104



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INTRODUCCIÓN

La Contraloría en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

La auditoría se centró en la evaluación de los Estados Contables, Presupuesto, Gestión y Resultados y Contratación.

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes.

Dada la importancia estratégica que el FDLK para el sector local y la ciudad, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente Administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

La Localidad es un sistema que integra la Alcaldía Local, Junta Administradora Local, Fondo de Desarrollo Local, Unidades Ejecutivas Locales, Consejo de Planeación Local, Juntas de Acción Comunal y organizaciones representantes de la comunidad, el cual surgió a partir de la Constitución Política de 1991, con el propósito de promover tanto el desarrollo armónico e integrado de la ciudad, como la Participación Ciudadana, a través del cual se consolidaría la descentralización con autonomía de las localidades.

Tal autonomía dependería en gran medida de los recursos locales y de la Participación Ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las localidades, a través de los Encuentros Ciudadanos y los Consejos de Planeación Local.

Es claro que están en cuestión los preceptos de la Descentralización: la capacidad de afianzar la legitimidad del gobierno a través de la distribución del poder, la capacidad de obtener ganancias de eficiencia, lograr la focalización de la problemática con equidad, por cuanto las autoridades gubernamentales que prestan los servicios están más cerca de la comunidad, condiciones que no se han dado porque las instituciones territoriales no son eficientes, presentan debilidades administrativas, adolecen de poca planificación y no tienen incentivos en materia fiscal.

La creación de Kennedy como elemento del proceso de Descentralización Local, data del año 1954, fecha en la que se inicia en Bogotá este modelo, cuando mediante Decreto Legislativo No 3440, se divide la Ciudad en “zonas”, se crea la figura de los “Alcaldes Menores”, encargados de desarrollar algunas funciones en estas “zonas” y se erige a Kennedy en Alcaldía Menor¹.

En el año de 1993, en desarrollo de lo dispuesto en la Constitución Política Colombiana, con la expedición del Decreto Ley 1421 de 1993, se dio un paso importante en el proceso descentralizador, creando las Localidades, dotándolas de unos órganos de gobierno expresados a través de las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, quienes ejercen funciones orientadas a propiciar el desarrollo de la Planeación Local, el cumplimiento de normas y la participación de los ciudadanos, sin embargo después de un lustro de vigencia del esquema y a pesar de los distintos énfasis puestos por las diferentes administraciones Distritales para perfeccionar el modelo, este hoy presenta serias dificultades en

¹ La Descentralización en Bogotá Una Visión Prospectiva. Jaime Silva Bautista

razón que sus resultados tal como se muestran en este informe, están por debajo de las expectativas ciudadanas.

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, para el análisis de la gestión local, se fundamenta en el concepto territorial de Localidad desde el POT, el significado de las Localidades dentro del Contexto Distrital, y el impacto social de la inversión local en el desarrollo de la comunidad. Por ello se deben combinar los efectos de los distintos actores locales (La incidencia de la Administración Central en la administración local, la Coordinación Interadministrativa entre las decisiones Centrales y Locales, y la Administración Local), y sus relaciones dentro de la gestión local.

Tal como fue definido en el memorando de Encargo de Auditoría, los problemas sectoriales están determinados en la problemática local y definidos en las principales necesidades colectivas e individuales de la Localidad. De esta manera, la problemática local que se resume en: la carencia de infraestructura de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, lo que aumenta el índice de NBI de los habitantes de la Localidad octava. La situación existente va en detrimento de la calidad de vida en materia de salubridad, inundaciones y medio ambiente y del desarrollo y articulación de un importante grupo con el resto de la sociedad en aras de generar desarrollo y progreso para los habitantes de la localidad; falta de infraestructura vial, el total de las vías de la localidad, el 67% corresponde a vías locales, esto quiere decir que deben ser intervenidas por la Alcaldía Local. A su vez de éste el 36% requiere pavimentación, el 29% rehabilitación y el 30% construcción ó reconstrucción, ocasionando que el flujo vehicular sea en sitios de la localidad inferior a los 7 Kilómetros por hora en promedio, conllevando problemas de contaminación del aire y auditiva, como se observa en el diagnóstico de salud, la morbilidad más frecuente en los centros de salud es la de problemas respiratorios asociados a la contaminación ambiental; de igual forma por la localidad presenta baja cobertura educativa, la calidad educativa, el déficit de infraestructura educativa, el deterioro de centros educativos y el déficit de elementos de investigación y consulta.

Los problemas de calidad educativa, están relacionados con la inexistencia de una cultura de calidad en directivos y docentes de las diferentes instituciones educativas de la localidad, principalmente las oficiales, que asumen un papel jerárquico vertical y autoritario.

Así mismo, no se cuenta con un sistema de monitoreo capaz de establecer indicadores de calidad.¹

El cuarto factor es el de la salud, la población afiliada al SISBEN es para el año 2000 de 210.648 habitantes de los cuales el 69.7% está en el nivel 3 y el 26.6%

¹ Información tomada del Balance Social de La Localidad de Kennedy.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

es del nivel 2. En el periodo 1997 al 2000 la población vinculada al SISBEN aumentó en 48.19% mientras que en el Distrito el aumento fue del 38.10%, por niveles en Kennedy el mayor aumento se presenta en el nivel 3 al igual que en el Distrito Capital. La demanda por el servicio de salud está determinada por las enfermedades o situaciones que causan la mortalidad y la morbilidad, un análisis de las causas y los grupos que afecta permite orientar la acción de prevención en salud y de tratamiento de la enfermedad e identificar los tipos de recursos que se requieren para realizar una gestión eficiente y eficaz en el sistema local de salud.²

La problemática local, Mediante Acuerdo Local se aprueba el Plan de Desarrollo Local 2002 – 2004 "Kennedy Cívica y Productiva: Una Responsabilidad Compartida" así: Para el año 2002 un total de \$13.346 millones, para el año 2003 \$14.680.1 millones y para el año 2004 un valor de \$16.459.5 millones, para un total en el trienio de \$44.485.1 millones.

El 20% del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local, corresponde a cinco Proyectos de Gran Impacto – PGI, por valor total de \$8.897 millones así: Sistema Local de Cultura Ciudadana \$1.601.5 millones, Apoyo a la microempresa, la Famiempresa y el sector Empresarial \$2.224.3 millones, Mejoramiento de la Infraestructura y dotación de los centros de salud \$444.9 millones, Mantenimiento de la estructura Ecológica principal de la localidad y mejoramiento del paisajismo y zonas verdes. Educación y gestión Ambiental. Separación y reciclaje de Residuos en la fuente. \$1.334.6 millones y Atención Integral a la niñez y la familia \$3.291.9 millones. El 8% del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local, corresponde a una Propuesta Estratégica Local – PEL, por valor total de \$3.558.8 millones destinados a la Universidad Pública de Kennedy y el 72% restante del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local, es decir \$32.029.3 millones corresponden a los siguientes objetivos : Cultura Ciudadana 10%, Productividad 10%, Justicia Social 30%, Educación 10%, Ambiente 8%, Familia y Niñez 12% y Gestión Publica Admirable 20%.

Dentro de la visión de localidad y la estrategia para elaborar este análisis, se pudo establecer que, para la expedición del PDL, la administración local conformó el Consejo Local de Planeación, en cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000.

Para la vigencia fiscal auditada el FDLK apropió la suma de \$ 11.027.86 millones. De la cifra apropiada el 84.87%, es ejecutado a través de las Unidades Ejecutivas Locales, UELs, y la suma de \$ 1.965.08 millones por el Fondo de Desarrollo Local en cumplimiento del objetivo Gestión pública admirable.

En materia de seguridad Kennedy, se encontró que para los ciudadanos de Kennedy los problemas de seguridad están relacionados con atracos 97.67%, las

² Información tomada del Balance Social de La Localidad de Kennedy.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

pandillas 96.67% y los robos 93.67% son los más graves para la localidad. Los problemas relacionados con homicidios, drogas y prostitución no son graves para los entrevistados.

Interesante la respuesta de la ciudadanía con relación a la existencia de los comités de seguridad y la voluntad de participar en uno de ellos. El 86% consideró importante la existencia de un Comité Cívico de Seguridad y 96.51% estaría interesado en participar en ellos.

En cuanto a servicios urbanos, la localidad octava cuenta con los siguientes establecimientos: 11 de seguridad ciudadana, 4 de defensa de la justicia, 7 de abastecimiento de alimentos, 3 de servicios funerarios y 11 de administración pública. (DAPD)

Con relación a los equipamientos colectivos y de metro cuadrado de parque la localidad cuenta con 69 colegios oficiales, 240 privados, 148 jardines y casas vecinales, 3 instituciones de bienestar social, 24 de salud, 50 de cultura, 31 de culto, 2 de recreación y deporte, 432 parques equivalente a 3.18 m² por habitante. (DAPD)

La Localidad de Kennedy, ocupa el segundo lugar recibir desplazados, con el consecuente efecto social que de ello se deriva⁵, por ejemplo el aumento de la demanda en sectores básicos como salud, educación, exigencia en la cobertura de servicios públicos, mayor deterioro de la malla vial, ante los cuales la administración local se queda sin capacidad de reacción, por sus limitados ingresos. A esta situación, se estima que en los últimos años la población ha tenido un aumento mayor si se tiene en cuenta los procesos de expansión del área ocupada por vivienda, especialmente en los barrios subnormales y el impacto de los procesos de desplazamiento generados por la violencia que se ha agudizado en los últimos 5 años.

En materia ambiental, durante los últimos años se ha presentado un deterioro importante en los ecosistemas y recursos naturales con que cuenta la Localidad de Kennedy, que se evidencia en una degradación general de los principales elementos naturales, (flora, fauna y paisaje). Ese deterioro es causado por el rápido crecimiento de la población que además de actuar de manera inconsciente frente al adecuado manejo de los recursos naturales, se ha desarrollado sin medidas propias de una planeación urbana y que en su actuar muestra la inexistencia o ausencia de la aplicación de la legislación y regulación ambiental, así como la carencia de una clara visión de ésta problemática y de un análisis de sus causas, relaciones y efectos.

La localidad de Kennedy cuenta con tres (3) humedales: El Burro, Techo, y la

⁵ Contraloría Distrital "Intenciones...Población Desplazada en Bogotá, páginas 15 y 16.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Vaca, los que se caracterizan por tener una alta actividad en la regulación de caudales y crecidas en las épocas de lluvia, zonas amortiguadoras de eventos de alteración climática y de procesos de contaminación y por ser albergue de una gran variedad de especies de fauna y flora, varias de las cuales son endémicas, es decir, que no se encuentran en ninguna región del planeta distinta a la planicie bogotana. Estas especies se encuentran en grave peligro de extinción por la pérdida y degradación de su hábitat. Es una responsabilidad primordial emprender acciones encaminadas a la recuperación de estos humedales y su sostenimiento en el tiempo, para heredar a próximas generaciones condiciones apropiadas para el aprovechamiento sano de estos ecosistemas.

“ El inadecuado manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios tanto en la Ciudad de Bogotá como en la Localidad Octava de Kennedy genera un gran desequilibrio ambiental que afecta la salubridad de las personas. La inexistencia de una cultura recuperadora en la sociedad ha generado que a los residuos se les asigne el término “basura”, ignorando la posibilidad de recuperar y transformar los mismos en elementos de utilidad y/o expresión de y para la Sociedad, al mismo tiempo que no existen hábitos que contribuyan en la conservación y cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con el plan Maestro para el Manejo de Residuos Sólidos de la Ciudad de Bogotá realizado por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP), se plantea como objetivo estratégico el dar una nueva visión al reciclaje bogotano involucrando los procesos que éste presenta en los diferentes eslabones que componen su cadena de valor y que se basan en cuatro estrategias fundamentales para la minimización y aprovechamiento de los residuos.

Particularmente en la Localidad Octava de Kennedy existen varias zonas críticas y de gran impacto ambiental. Es el caso de la Central de Abastos de Bogotá, CORABASTOS, la cual genera una gran cantidad de residuos; se estima que el 82.5% (57.257 Kg./día) de los Residuos producidos por la Central corresponden a residuos vegetales, mientras que el porcentaje restante conformado por 4.9% (3.622 Kg./día) son residuos de papel, el 2.6% (1.889 Kg./día) de madera, el 1.3 % (947 Kg./día) de cartón, y un pequeño porcentaje está conformado por residuos varios, los cuáles no tienen un tratamiento adecuado de recuperación y se disponen finalmente al Relleno Sanitario de Doña Juana

De otro lado, en la Ciudad se estima la existencia de por lo menos 13.000 familias recuperadoras con niveles de pobreza extrema, entendida esta como la poca posibilidad de influir y mejorar su calidad de vida, pues dependen económicamente de la recuperación de los residuos sólidos, pero no tienen la posibilidad de avanzar en la cadena comercial e industrial del reciclaje debido a su bajo nivel cultural, económico y educativo, entre otros. Al interior de la Central de Abastos se han identificado alrededor de 100 familias recuperadoras, que al igual que la generalidad de los recuperadores de la Ciudad, carecen de herramientas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

para optimizar su labor.

Según el informe preliminar del convenio Interadministrativo No. 005 de 1999 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que tuvo por objeto la elaboración de un diagnóstico de factibilidad para el manejo de residuos sólidos en la localidad octava, se cuenta con una población no cuantificada pero significativa, dedicada a las actividades de transformación de residuos; en la mayoría de los casos la transformación se realiza con técnicas inapropiadas, que han generado alta contaminación ambiental, lo que afecta constantemente la calidad de vida de los habitantes de la Localidad Octava de Kennedy.

El 35.76% de las personas dedicadas al reciclaje en la Localidad Octava de Kennedy realizan sus labores en las calles, ocasionando así una serie de impactos como la diseminación de basuras en la vía pública, generando a su vez contaminación visual, contaminación atmosférica, olores desagradables y contaminación de aguas lluvias. Esto es inherente a la forma como se desarrolla la recolección, se hace en la vía pública a partir de las bolsas de basura. El 10.6% de esta población realiza esta labor en los Conjuntos Residenciales.

De la evaluación de la gestión local y sobre la base de las funciones asignadas a los FDL y demás entidades que forman parte del sector, se puede establecer que estas con respecto a la descentralización, corresponde a procesos administrativos y de planeación, más no se registra avance importante en otros aspectos que conduzcan al logro de resultados tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos, que inicie desde la solución de conflictos familiares hasta la problemática social local.

Como lo refleja el presente informe, el esquema de contratación local FDLK-UEL, hace crisis, derivado del retardo en la ejecución de los proyectos, que genera desconfianza en las comunidades con respecto a la solución de los problemas locales, por lo que es necesario revisar por parte de la Administración Central la adopción de alternativas que propicien mejores resultados.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Los hechos relevantes que se suscitaron en la vigencia de 2002 y que tuvieron incidencia en el FDLK fueron los siguientes:

Expedición del Decreto 1282 del 19 de junio de 2002. "Por el cual se reglamenta la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones".

Resolución Número 420 del 20 de noviembre de 2002, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 196 de 2001 sobre control interno contable" expedida por el Contador General de la Nación.

La Junta Administradora Local aprobó cuatro (4) Acuerdos Locales así: el No. 66 del 7 de Abril de 2002, "por el cual se crea el Comité Local de Preservación, cuidado y vigilancia del Monumento Banderas"; el No. 67 del 2 de Abril de 2002, "Por medio del cual se crea el Consejo Local de Empleo"; el Acuerdo No. 068 del 25 de Abril de 2002 " Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal de 2002" y el Acuerdo Local No. 69 del 15 de Diciembre de 2002 "Por el cual se apropia el Presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia Fiscal de 2003".



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**3. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ABREVIADA**



Doctor
MANUEL ARMANDO DIAZ PALACIOS
Alcalde Local
Representante Legal FDLK
La Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral al Fondo de Desarrollo Local del Kennedy y a las UELS de Acueducto, IDU, Educación, Salud, Dama, IDCT, IDRD, DAAC, DABS y Gobierno a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2002 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la Gestión adelantada por la Administración del Fondo, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamentales compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión del FDLK, las cifras y presentación de los



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

Una vez analizados, evaluados y validados los resultados de los cuestionarios aplicados a cada una de las coordinaciones y áreas, del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, obtuvo una calificación 2.92, que lo ubica dentro del límite Regular, que corresponde a un nivel de Mediano Riesgo, resultado de la evaluación de las fases de Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Operacionalización de los Elementos, Documentación y Retroalimentación, se concluye que el sistema de control interno no es eficiente, no garantiza la calidad, seguridad y confiabilidad lo que incide en la evaluación de los principios de economía y eficiencia de la Gestión, por cuanto las debilidades detectadas reflejan el uso inadecuado de los recursos asignados al Fondo.

Al examinar la gestión de la Oficina de Presupuesto, se determinó que todos los contratos por: Compraventa, prestación de servicio, interventoría, consultoría, interadministrativos y convenios, con los cuales se constituyen compromisos con recursos del FDL, contaron con los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales expedidos oportunamente y además se verificó que sus expedientes contaran además con los términos de referencia, invitaciones a presentar ofertas, actas de evaluación y selección de oferentes, pólizas de cumplimiento, actas de iniciación, suspensión, reiniciación y liquidación de contratos; informes u observaciones de los interventores, órdenes de pago y sus soportes; se revisaron así mismo las fechas y los montos de los anticipos, los rubros presupuestales afectados, etc. y se determinó que los documentos examinados cumplieron en su totalidad con las normas presupuestales vigentes para cada caso en particular.

La gestión ambiental realizada no mitigó en grado alguno la problemática de la localidad. Desde el punto de vista presupuestal, los recursos asignados para el objetivo ambiente fueron de \$1.016 millones los que representan el 8.5% del total de presupuesto asignado en la vigencia de los cuales se giraron solamente el 3.4%. Es evidente que existe una relación directa entre el avance físico y la ejecución real, por lo que la auditoría deduce que los objetivos y metas propuestos en el Plan no se cumplieron.

Con el propósito de evaluar el impacto de la gestión administrativo de la inversión social, se realizó un balance social los resultados demuestran que la población con NBI no fue atendida por la administración; al no presentar ejecución de los proyectos.

En conjunto la Gestión del FDLK es ineficiente, en razón a que en la vigencia de 2002, la asignación, apropiación y utilización de los recursos con que contaba la

localidad, no fue la óptima en la maximización de resultados, determinándose igualmente como ineficaz ya que los resultados de la Gestión no son coherentes con los objetivos y metas propuestas, afectando la oportunidad y calidad de los programas y proyectos adelantados en la localidad por el Fondo y las -UEL- en cumplimiento del Plan de Desarrollo, situación que se hizo evidente en relación con el bajo avance físico de los proyectos, cuya contratación sólo se efectuó al finalizar la vigencia. De los 52 proyectos programados para ser ejecutados en la vigencia solo presentan ejecución 16 proyectos.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptualizar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo se evidenció que sus actividades no fueron ejecutadas bajo parámetros de sostenibilidad ambiental.

Opinión Sobre los Estados contables

Como se menciona en la Nota No. 4.2.2, en la cuenta Avances y Anticipos, existe incertidumbre en cuantía de \$3.252.4 millones.

En la Nota 4.2.3 Depósitos Entregados – En Administración, El saldo de esta cuenta no ha sido conciliado todavía y presenta una diferencia con la Tesorería Distrital de \$2.297.0 millones, generando incertidumbre sobre el saldo real de la cuenta y contraviene lo dispuesto por la Circular Externa No. 013 de 1996, del Contador General de la Nación (CGN).

En la Nota 4.2.4 Propiedad, Planta y Equipo-Terrenos, se menciona que un predio no se encuentra registrado en la contabilidad de la Entidad, por esta razón, la cuenta se encuentra subvaluada en \$20.3 millones.

La Nota 4.2.5 Propiedad Planta y Equipo – Equipo de Transporte, reporta que La Administración suscribió el contrato 022 de 2002, para subsanar el hallazgo reportado en el informe de auditoría de la vigencia anterior, a la fecha de la presente evaluación no se había corregido. Este hecho genera incertidumbre sobre la propiedad de estos bienes, en cuantía de \$332.2 millones.

En la Nota 4.2.7 Bienes de Beneficio y Uso Público, se informa una sobrestimación de la Amortización de \$1.678.1 millones.

Como se menciona en la Nota 4.2.10, la Administración Local, no esta causando los ingresos no tributarios por concepto de multas, la oficina de obras públicas informó a la Unidad de Control Local, que se habían impuesto multas en el año



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2002 por un valor aproximado de \$2.392.8 millones, que no se registraron en la Contabilidad.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el anexo uno (1) se establecieron 15 hallazgos administrativos.

Concepto Sobre fenecimiento

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el incumplimiento de la normatividad, la baja calidad e ineficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la no razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2002 no se fenece.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el Fondo Local debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., Abril de 2003.

DONAMARIS RAMÍREZ-PARÍS LOBO
Director Técnico Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla No. 1
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS
ESTADOS CONTABLES	
1. Con respecto a las cuentas de Efectivo, Avances y Anticipos y cuentas por Pagar, se tenía previsto contratar para el año 2002 una depuración contable, pero el proceso de contratación fue declarado desierto, razón por la cual se optará por esta opción en el 2003.	A la fecha de la evaluación esto es 31.03.03, no se han iniciado acciones correctivas.
2. En relación con algunos inmuebles que no se encuentran registrados en la contabilidad, la administración afirma que ya están contabilizados.	Corregido parcialmente, el inmueble ubicado en la carrera 40 sur No. 77A-22 no está registrado.
3. Las diferencias entre Almacén y Contabilidad, relacionadas con los Bienes, serán corregidas mediante suscripción del contrato 092 de 2001.	Las inconsistencias y diferencias persisten según evaluación a los Estados Contables al 31.12.02.
4. El hallazgo sobre Construcciones en Curso, se reclasificó como gasto social.	Corregido al 31.12.02
5. Los vehículos no cuentan con tarjeta de propiedad, se suscribió el contrato 022 de 2002, para corregir la deficiencia.	A la fecha de nuestra evaluación 31.03.03, no se ha corregido la inconsistencia.
6. Actualización de contratos y pólizas de los bienes entregados a terceros.	En proceso de adopción, se contempla concluir al 31.12.03.
CONTROL INTERNO	
7. Establecimiento del código de ética y la divulgación de los	Corregida.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS
principios y valores institucionales.	
8. Elaboración de un mapa de riesgos.	En proceso de su elaboración.
9. Elaboración y fijación en cartelera del diagrama de la estructura orgánica del FDLK.	La administración cumplió lo acordado.
10. Elaboración plan de acción, estratégico o indicativo.	Se elaboró. Por lo tanto la acción fue corregida.
11. Elaboración y notificación de los manuales de procedimientos.	La Subsecretaría de asuntos Locales está encargada de dicha tarea, la cual no se cumplido a la fecha.
12. Realización de planes institucionales incentivando a los funcionarios de las diferentes áreas.	No aplica, pues es labor propia de la Secretaría de Gobierno.
13. Funcionabilidad del cableado estructurado, mejorando el sistema de información de la Localidad.	No se han desarrollado programas que permitan obtener beneficio de la capacidad instalada.
14. Baja o nula utilización de la cápsula de transparencia.	Aunque el contrato se encuentra liquidado, no se ha puesto en funcionamiento el programa.
15. No se evidencia el funcionamiento del Subcomité de Control Interno.	El Subcomité si existe, pero no opera debidamente, notándose que la Administración es quien pone las pautas, por ejemplo, las fechas de reunión fijadas en comités son cambiadas o desconocidas.
CONTRATACIÓN	
16. Se tendrá en cuenta la estrategia enmarcada para futuros convenios o contratos en general.	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, y en razón de estar pendiente el resultado del control transversal intersectorial, de la dirección de educación, proyectado mediante oficio 32000-741 de fecha 9 de mayo de 2002, dirigido al contralor auxiliar. Será objeto de seguimiento.
17. Incluir en todos los convenios interadministrativos de cofinanciación una cláusula	Hecho el seguimiento se evidencia que en los convenios 1,2,3,4,5 suscritos en vigencia 2002, se incluyo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS
reglamentaria que impida que el convenio sea cedido o subcontratado.	la cláusula.
18.Revisión previa de todos los convenios por parte de la UEL y la subsecretaría de asuntos Locales.	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, se efectuará seguimiento.
19.Contratar personas naturales o jurídicas idóneas para cada tipo de interventoría	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, se efectuará seguimiento.
20.Escribir a la UEL de D.A.A.C, para que explique la situación encontrada y proyectar respuesta a la Contraloría.	Es objeto de seguimiento.
21.El contrato se liquido unilateralmente por la administración. Se prepara cobro al contratista.	Se efectuó seguimiento encontrándose que mediante recibo de tesorería No.451996 se cancelo la suma de \$1.533.616 a favor del FDLK.
22.El contrato se liquido, unilateralmente por la administración, no se presento desembolso.	No son objeto de acción de corrección
23.No incluyen acciones de mejoramiento	No son objeto de acción de corrección
24.No incluyen acciones de mejoramiento	No son objeto de acción de corrección
25.No incluyen acciones de mejoramiento	No son objeto de acción de corrección
26.Dar cumplimiento al manual de contratación de secretaría de Gobierno.	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, se efectuará seguimiento.
27.Dar cumplimiento al manual de contratación de secretaría de Gobierno.	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, será objeto de seguimiento
28.Dar cumplimiento al manual de contratación de secretaría de Gobierno. Incluir en todo contrato acta de inicio y para el caso en estudio, ajustar tarifas de	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, será objeto de seguimiento.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS
conformidad con el decreto 073/02	
29. La administración informa que la problemática es generada por la unidad ejecutiva de servicios públicos, al definir de manera equivocada el valor del retorno de reinversión, corrección de la resolución 021/01 y se fijo para el 2002 como valor de retorno de reinversión \$7.014.766	Teniendo en cuenta que las acciones tendientes a corregir se adelantaran a partir de febrero de 2003, será objeto de seguimiento.

De acuerdo al seguimiento efectuado, se puede establecer que de las 29 acciones correctivas se cumplieron siete (7) las demás no se han cumplido, por lo tanto se determinó que el nivel de mejoramiento fue del 24% teniendo en cuenta que el termino para el cumplimiento es el 31 de Diciembre de 2003.

4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.2.1 Evaluación Final al Sistema de Control Interno del FDLK

Una vez analizados, evaluados y validados los resultados de los cuestionarios aplicados a cada una de las coordinaciones y áreas, del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, obtuvo una calificación 2.92, que lo ubica dentro del límite Regular, que corresponde a un nivel de Mediano Riesgo. Esta calificación de Evaluación del Sistema de Control Interno, se obtuvo de la ponderación de cada una de las fases objeto de evaluación, principalmente porque:

Faltan políticas formalmente establecidas por la alta dirección para la implementación de los procesos y procedimientos, que permitan estandarizar e identificar las acciones adelantadas por los funcionarios en las diferentes áreas.

Adicionalmente, en el Componente de valoración del riesgo no se evidencia la consolidación del mapa de riesgo global incidiendo de manera negativa en las fases de monitoreo y seguimiento por no contar con el Plan de Manejo de Riesgos que permita evitar, reducir, dispersar el mismo.

Falta acompañamiento, asesoría y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de la Secretaria de Gobierno para el cumplimiento óptimo de la misión institucional, garantizando así el adecuado funcionamiento del sistema de control interno (Artículo 4 del Decreto 1826 de 1994).

Falta Capacidad Técnica por parte del FDL para la formulación y presentación de los proyectos programados, existen claras deficiencias en la coordinación, entre las UEL y el FDL, en todas las etapas del proceso afectando de esta manera a las comunidades por cuanto no se ejecutan los proyectos con la oportunidad requerida para el mejoramiento de la calidad de vida y por ende afectando la gestión de los FDL y UEL como actores en el proceso de descentralización.

Se continúa ejecutando el presupuesto al finalizar la vigencia y en una carrera contra el tiempo, lo que incide en el ostensible atraso, ocasionando por ende el que no se puedan satisfacer de manera oportuna y apremiante las necesidades básicas insatisfechas de la población.

A continuación se presenta los resultados de la evaluación de cada una de las fases con la respectiva desagregación de los componentes analizados, la calificación parcial de los mismos y su nivel de riesgo.

4.2.1.1 Fase Ambiente De Control

La calificación total que obtuvo el FDLK en esta fase fue de 3.52, ubicándose en el límite bueno con un nivel de mediano riesgo, por cuanto se adoptó el reglamento de ética institucional mediante la Resolución No. 0420 del 15 de Marzo de 2002 y se ha socializado con los funcionarios del Fondo mediante memorando DEA 816 del 26 de Abril de 2002.

Principios y Valores de la Institución

Representa la forma de ser y operar de una organización, caracterizada por la actitud y compromiso de la alta dirección. Efectuada la evaluación se observó que, el reglamento de Principios Éticos y Valores Institucionales fueron socializados en los desprendibles de pago de los funcionarios, y se realizaron charlas en la estación de Bomberos denotándose falencia en la interiorización del profesional de Apoyo al Fondo de Desarrollo Local.

La calificación de este componente fue de 3.5 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección

Se observó por parte de la Alta Dirección que no se ha delegado en otras instancias de su dependencia la implementación del Sistema de Control Interno como tampoco su respaldo y exigencia de las reuniones anuales establecidas por el Subcomité de Control Interno de la Localidad.

La calificación de este componente fue de 3.04 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Cultura de Autocontrol

El concepto de autocontrol esta interiorizado por los funcionarios adscritos al FDLK. En cuanto al conocimiento sobre la diferencia entre Sistema de Control Interno y Oficina de Control Interno se encontró que no existe claridad, pues aun cuando algunos funcionarios de los entrevistados asimilan y entienden no se ha divulgado formalmente al personal profesional y auxiliar.

La calificación de este componente fue de 3.34 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

Cultura del diálogo

El diálogo en esta Localidad se adelanta de manera formal por cuanto se realizan reuniones semanales e informal debido a que no existen programaciones periódicas con el fin de fomentar la cultura del dialogo donde exista la critica y la autocrítica del proceso como mecanismo para el mejoramiento continuo.

La calificación de este componente fue de 3.4 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.2 Fase Administración del Riesgo

La calificación total que obtuvo el FDLK en esta fase fue de 2.82 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo, por cuanto se realizo el levantamiento del mapa de riesgo pero no a todas las áreas que conforman el FDLK, A la fecha no se ha establecido una estructura del riesgo global que identifique los factores internos y externos que generan estos aspectos.

Valoración de Riesgo

Aun cuando en algunas áreas de trabajo son conscientes de que existen riesgos latentes en el desarrollo de un proceso, no existe por parte del FDLK un enfoque definido sobre la importancia de identificar y plasmar por escrito en cada área los riesgos inherentes se han limitado a mitigar los indicados por el Ente de Control y la Secretaria de Gobierno.

La calificación de este componente fue de 2.88 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Manejo de Riesgos

La administración es consciente de que existe el riesgo, sin embargo no se evidenció el manejo y control del mismo con el objeto de minimizarlo.

La calificación de este componente fue de 2.5 ubicándose dentro del límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Monitoreo

Las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Almacén cuentan con matriz de riesgo pero no se evidenció monitoreo permanentemente por parte de la alta dirección.

El FDLK no tiene planes globales en el Manejo de Riesgos para evitar, reducir, dispersar o asumir el riesgo.

La calificación de este componente fue de 2.74 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.3 Fase Operacionalización de los Elementos

La calificación total que obtuvo el FDLK en esta fase fue de 3.27 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo, por cuanto los sistemas de información no operan integralmente, situación que ha hecho que la estructura de la organización no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional que permita el desarrollo y control oportuno de las actividades ejecutadas por el FDLK.

En la verificación del esquema organizacional en el FDLK es funcional faltando armonización en las áreas jurídica y planeación, de igual forma permitió establecer que el personal asignado, específicamente a la oficina de Planeación no es suficiente y las cargas laborales no están bien distribuidas, lo que origina falta de oportunidad en el cumplimiento de las funciones.

Esquema Organizacional

El esquema organizacional se adaptó fácilmente a la incidencia de políticas y directrices de otras Entidades tales como Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, incluso a exigencias de la UEL.

A pesar de que existen líneas de autoridad definidas en el organigrama dentro del FDLK se observó que cada área responde a las funciones asignadas a la Coordinación Administrativa Financiera.



La calificación de este componente fue de 3.62 ubicándose dentro del límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

Planeación

El instrumento de planeación por excelencia para el manejo administrativo es el Plan de Desarrollo Local el cual se apoya en el sistema presupuestal, los planes de acción que integran áreas procesos y actividades tienen una clara orientación para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Resaltado de la presente auditoría se determinó la falta Capacidad Técnica por parte del FDL para la formulación y presentación de los proyectos programados, existen claras deficiencias en la coordinación, entre las UEL y el FDL, en todas las etapas del proceso afectando de esta manera a las comunidades por cuanto no se ejecutan los proyectos con la oportunidad requerida para el mejoramiento de la calidad de vida y por ende afectando la gestión de los FDL y UEL como actores en el proceso de descentralización.

Se continúa ejecutando el presupuesto al finalizar la vigencia y en una carrera contra el tiempo, lo que incide en el ostensible atraso, ocasionando por ende el que no se puedan satisfacer de manera oportuna y apremiante las necesidades básicas insatisfechas de la población.

La calificación de este componente fue de 2.8 ubicándose dentro del límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Procesos y Procedimientos

Las diferentes áreas pertenecientes a la Coordinación Gestión Administrativa y Financiera que integran el FDLK, realizaron el levantamiento de sus procesos y procedimientos. En la actualidad se encuentran en espera de la formalización por parte de la Secretaria de Gobierno.

La calificación de este componente fue de 2.95 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Desarrollo del Talento Humano

El FDLK cuenta con una planta de personal establecida, se tiene un archivo documental el cual no se encuentra debidamente organizado ni custodiado.

La calificación de los funcionarios se realiza conforme a lo establecido por Secretaria de Gobierno y se entrega dentro de los plazos límites determinados.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Es importante anotar que a nivel de la Localidad se carece de directrices, políticas y lineamientos al igual que no existe plan de motivación y estímulos que refuercen la gestión del talento humano, en parte porque estas funciones pertenecen principalmente a la Secretaría de Gobierno.

La calificación de este componente fue de 3.5 ubicándose dentro del límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

Sistemas de Información

La mayor parte de la información es tratada en sistemas de información independientes como es el caso de Predis para presupuesto, Winsaf para las áreas de contabilidad, tesorería con el programa Object, Jurídica y correspondencia del Despacho del Alcalde, a través de hoja calculo Excel, para Quejas y Reclamos se maneja el aplicativo bajo la plataforma de Lotus Dominus de la Secretaría de Gobierno, las cuales si bien es cierto son funcionales no tienen ningún tipo de interfase como tampoco sitio alterno externo para salvaguardar las copias de seguridad, originando riesgos en la calidad y oportunidad de la información.

La calificación de este componente fue de 3.42 ubicándose dentro del límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

Democratización de la Administración Pública

Existen diversas actividades en la Localidad para informar a los usuarios sobre sus derechos y deberes en cuanto a la adopción de acciones y mecanismos que posibiliten su intervención en el control y evaluación de la gestión pública, a través de carteleras, citación a audiencias públicas, del periódico local y emisoras radiales como super, Radio capital, y City TV. y demás eventos de promoción social y cultural.

Estas formas de participación son bien acogidas por la comunidad que se encuentra organizada por gremios de comerciantes, y los consejos de Cultura y Consejo de planeación como asesores y conectores entre la comunidad y la administración, los comités sociales y culturales y ONG (S).

La calificación de este componente fue de 2.82 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Mecanismos de Verificación y Evaluación

El Subcomité de Control Interno no tiene elaborado ni aprobado un Plan General de Evaluación de acuerdo con el panorama de riesgos de la organización donde

se vea reflejado el riesgo asociado a los recursos, procesos y sistemas de información del FDLK.

La calificación de este componente fue de 2.35 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.4 Fase Documentación

El FDLK cuenta con conexión a Internet en dos computadores, el cual esta asignado al despacho del Alcalde y el sistema de información PREDIS para el área de presupuesto. Por lo anterior el Fondo carece de consulta en herramientas como Internet y página Web.

El FDLK no cuenta con manuales de procesos y procedimientos para las áreas de Gestión Administrativa y Financiera en consecuencia se carece de herramientas que permitan estandarizar los procesos que garanticen la efectividad de las tareas del talento humano.

La calificación total que obtuvo el FDLK en esta fase fue de 3.07 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Memoria Institucional

El FDLK cuenta con documentación informal sobre la memoria institucional de la Localidad, la cual es utilizada como consulta por parte de estudiantes, funcionarios de otras entidades, profesores y la ciudadanía en general

La calificación de este componente fue de 3.29 ubicándose dentro del límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

Manuales

El área de Gestión Jurídica cuenta con manuales de procesos y procedimientos establecidos por la Secretaria de Gobierno mediante Resolución 0343 del 04 de marzo de 2002, el cual no se ajusta a los procedimientos establecidos en el FDLK, en el área de Gestión Administrativa y Financiera no existe manual de procesos y procedimientos.

La calificación de este componente fue de 2.50 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Normas y disposiciones internas

El FDLK posee normas y disposiciones internas emanadas por el Despacho del Alcalde y la JAL las cuales son de permanente consulta.

La calificación de este componente fue de 2.42 ubicándose dentro del límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.5 Fase Retroalimentación

La calificación total que obtuvo el FDLK en esta fase fue de 3.32 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo, por carecer de una recopilación de acciones implantadas y su respectivo seguimiento de manera que se puedan utilizar como memoria institucional.

Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno o Instancia de Coordinación

El acompañamiento, coordinación y asesoría del Subcomité de control interno se realizó el 20 de febrero, el 10 de Abril, el 11 de junio y el 31 de diciembre de 2002, pues no se evidenció compromiso y cumplimiento regular de las reuniones periódicas establecidas por la alta dirección para operacionalizar sus funciones, dinamizar sus acciones y realizar seguimiento oportuno a las decisiones tomadas.

La calificación de este componente fue de 2.5 ubicándose en el límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Planes de Mejoramiento

Existe un Plan de Mejoramiento enfocado al cumplimiento de la gestión del FDLK, pero no se evidenciaron los resultados obtenidos con la ejecución del mismo por no tener determinado las fechas de su ejecución.

La calificación de este componente fue de 2.5 ubicándose dentro del límite Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

Seguimiento

Se evidenció que el FDLK no planea el seguimiento de su gestión en forma periódica y oportuna. A pesar de haber elaborado variables de seguimiento aun no se han aplicado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La calificación de este componente fue de 2.0 ubicándose dentro del límite Malo con un nivel de Alto Riesgo.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

TABLA NO. 1
AGREGACION GENERAL DE RESULTADOS

FASE / componentes	PROMEDIO	PONDERACIÓN	RIESGO
1 AMBIENTE DE CONTROL	3,32	BUENO	MEDIANO
1.1 PRINCIPIOS ETICOS VALORES HISTITUCIONALES	3,50	BUENO	MEDIANO
1.2 COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN	3,04	REGULAR	MEDIANO
1.3 CULTURA DE AUTO CONTROL	3,34	BUENO	MEDIANO
1.4 CULTURA DEL DIALOGO	3,40	BUENO	MEDIANO
2 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	2,70	REGULAR	MEDIANO
2.1 VALORACIÓN DEL RIESGO	2,88	REGULAR	MEDIANO
2.2 MANEJO DEL RIESGO	2,50	REGULAR	MEDIANO
2.3 MONITOREO	2,74	REGULAR	MEDIANO
3 OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS	3,20	BUENO	MEDIANO
3,1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3,62	BUENO	MEDIANO
3,2 PLANEACION	2,80	REGULAR	MEDIANO
3,3 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	2,95	REGULAR	MEDIANO
3,4 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3,50	BUENO	MEDIANO
3,5 SITEMA DE INFORMACIÓN	3,42	BUENO	MEDIANO
3,6 DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PULICA	2,82	REGULAR	MEDIANO
3,7 MECANISMO DE ERIFICACION Y EVALUACIÓN	3,35	BUENO	MEDIANO
4 DOCUMENTACIÓN	3,07	REGULAR	MEDIANO
4,1 MEMORIA HISTITUCIONAL	3,29	BUENO	MEDIANO
4,2 MANUALES	2,50	REGULAR	MEDIANO
4,3 NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	2,42	BUENO	MEDIANO
5 RETROALIMENTACIÓN	2,33	REGULAR	MEDIANO
5.1 COMITE DE COORDINACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	2,5	REGULAR	MEDIANO
5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO	2,5	REGULAR	MEDIANO
5.3 SEGUIMIENTO	2,0	MALO	ALTO
TOTAL	2,92	REGULAR	MEDIANO

Fuente: Resultado de la evaluación del Grupo Auditor.

4.2.2 Evaluación al Sistema de Control Interno de las Unidades Ejecutivas Locales

4.2.2.1 UEL- DAACD

La UEL del DAACD obtuvo una calificación de 3.4 de ponderación buena de riesgo mediano, valoración que es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y de sus componentes.

Aunque si bien se han corregido algunos puntos, la estructura de la UEL del DAACD no permite que las actividades y funciones se realicen de manera más oportuna, ágil y eficiente.

Ambiente De Control

Efectuada la calificación a esta fase, obtuvo una calificación de 3.9, equivalente a una ponderación buena, con Riesgo Mediano. Dado que se encuentra institucionalizado el Código de ética y existe responsabilidad de cada uno de los funcionarios para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. En general se puede observar que todas los componentes de esta Fase tales como: Principios y valores, Compromiso de la alta Dirección y Cultura del Autocontrol, obtuvieron una nota de 4,0 excepto el componente Cultura del Diálogo que llegó a 3,6.

Administración del Riesgo

En esta fase se obtuvo una calificación de 2,8 se ubica en una Ponderación Regular, de Mediano Riesgo, no se ha implementado el mapa de riesgos de tal forma que permita identificar las debilidades y amenazas que impiden el normal funcionamiento de cada una de las áreas de la UEL, actualmente se encuentra en la etapa de la valoración de riesgos en cada una de las áreas las cuales fueron entregadas al DAACD quien elaborara el mapa de riesgos de la entidad.

Los componentes que hacen parte integral de esta Fase son Valoración de Riesgos, Manejo de Riesgos y Monitoreo de los mismos. De conformidad con lo establecido durante la evaluación se puede determinar que el componente con más baja nota fue el monitoreo de riesgos con nota de 2,5, mientras que los dos componentes restantes obtuvieron una nota igual de 3,0.

Operacionalización de los Elementos

La calificación de esta fase es de 3.3, equivalente a una ponderación buena y un riesgo Mediano. Se verifica en esta fase que existen claras líneas de autoridad en los distintos niveles de organización, se identifican buenos canales de comunicación horizontal entre los funcionarios, la entidad cuenta con un Plan de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Acción para el seguimiento de las acciones programadas, tiene identificado procesos y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos misionales, existe una planta de personal actualizada con cargos discriminados, el archivo es documental y sistematizado, los funcionarios cuentan con programas de capacitación por parte del DAACD, entre otros aspectos positivos.

Hacen parte de esta fase los Componentes Esquema Organizacional, Planeación, Procesos y Procedimientos, Desarrollo del Talento Humano, Sistemas de Información, Democratización de la Administración Pública y Mecanismos de Verificación y Evaluación. Es importante destacar que el componente Planeación fue evaluado con 4,0, siendo la nota más alta de la fase, en contraste con Sistemas de Información que apenas llegó a 2,9 toda vez que la información institucional es procesada por métodos manuales como libros radicadores y de sistemas.

Documentación

Siendo una fase que permite medir la gestión realizada a través de la confrontación de documentos y disposiciones actualizadas, obtuvo una calificación de 3.2, ponderación buena. Riesgo Mediano.

Los componentes Memoria Institucional, evaluado con la menor nota de toda la fase, y que fue igual a 2,5; Manuales y Normas y disposiciones internas, la más alta nota de toda la fase equivalente a 4,0, hacen parte de esta fase.

Retroalimentación

Obtuvo una calificación de 3.7 considerada como buena con riesgo mediano, existe un Comité de Coordinación del Sistema De Control Interno del DAACD el cual se reúne periódicamente y del cual hace parte el Director de la UEL, se han elaborado Planes de Mejoramiento con la Contraloría y con el DAACD, a los cuales se les ha hecho seguimiento.

Los componentes que integran esta fase son Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Seguimiento que fueron evaluados con 3,6 mientras que Planes de mejoramiento alcanzó el 4,0 final.

4.2.2.2 UEL-EAAB

La Contraloría de Bogotá en desarrollo de su función legal y de acuerdo con la ley 87 de 1993, realizó la evaluación al SCI de la UEL-EAAB encontrando que esta no ofrece la calidad y confiabilidad suficiente que dé seguridad razonable para el cumplimiento de su misión institucional, se observa que los tiempos para la priorización y viabilización son demasiado extensos, adicional a esto hay carencia de mecanismos efectivos para garantizar la debida evaluación y el seguimiento

oportuno de metas y objetivo propuestos en el plan de acción, se detectó una falta de compromiso de la alta dirección para dinamizar y agilizar el nuevo contrato que diera continuidad a las actividades de la UEL, su calificación final es de 2.12 con ponderación Regular y riesgo Mediano

Ambiente de Control

La calificación de esta fase es de 1.77 ponderación mala y riesgo alto, debido a varios inconvenientes en el tema de contratación a que no se ha dado continuidad a una verdadera cultura de dialogo y autocontrol, y que a pesar de que en la empresa existe un Código de Ética, la falta de previsión y planeación sobre la necesidad de tener funcionando la UEL con la permanencia requerida, esta alta rotación de funcionarios conlleva a que se estén socializando continuamente los principios éticos y valores institucionales. En esta etapa de incertidumbre sobre los destinos de la UEL se observó falta de compromiso y respaldo de la alta dirección.

Los distintos componentes que hacen parte de esta Fase obtuvieron notas parciales muy bajas, como por ejemplo Principios y Valores de la Institución donde se puede observar que al equipo auditor no le fue posible medir ni establecer un compromiso ético entre los contratistas por lo que su calificación fue 1.8. En este mismo rango se encuentran todos los demás componentes que hacen parte de esta fase y que llevan a determinar con precisión que de todas las UEL'S, ésta es una de las más mal evaluadas, al menos en lo que tiene que ver con esta fase en particular.

Administración del Riesgo

La no identificación de los riesgos de la UEL, no le permitieron plasmar y diseñar un mapa de riesgos que le hubieran permitido minimizar o atenuar la situación actual, con estrategias para medir estos niveles y establecer el impacto y la frecuencia de los mismos, de ahí la vulnerabilidad a la que esta expuesta la entidad. La calificación de esta fase asciende a 1.6 con ponderación mala y riesgo alto.

Los componentes que hacen parte de esta fase también se encuentran, al igual que en la fase anterior, con una mala nota en general, -ningún componente supera el 1,7 de nota, hecho que debe ser tenido en cuenta dentro del Plan de Mejoramiento. Esta evaluación determina que no hay planes de manejo del riesgo, fundamento de la nueva concepción de la administración pública basada en la administración del riesgo.

Operacionalización de los Elementos

La falta de una política clara por parte de la administración respecto de los derroteros de la UEL, impidió que en el desarrollo de la auditoría se pudiera medir la coordinación entre las áreas de la UEL, al limitarse el suministro de información a una sola funcionaria, prácticamente las actividades se centraban en el Director de la UEL y al no existir una oficina central la información se dispersaba en las gerencias zonales o en otras dependencias de la EAAB, perdiendo la UEL toda la autonomía con que contaba antes de terminarse el contrato con la firma Interproyectos Limitada; todo esto se traduce en una ineficiente planeación y en una falta de optimización de la gestión y por ende de los recursos puestos a disposición de la UEL, al no existir una organización definida, que determine con eficiencia y oportunidad los procesos de viabilización y priorización de los proyectos, la organización no esta acorde con los cometidos y metas institucionales. Así las cosas, la calificación de esta fase es de 2.28 con ponderación Regular y riesgo mediano.

En los componentes que hacen parte integral de esta fase existen, al igual que en las anteriores fases, notas muy bajas en promedio lo que redundó en la mala nota consolidada de esta fase. Cabe mencionar que ninguno de los componentes alcanzó a llegar a 3,0 siendo este hecho muy dicente de lo que en general se puede observar en la UEL –EAAB y la ejecución de recursos de las localidades.

Documentación

Aunque la documentación que maneja la UEL-EAAB se encuentra debidamente conservada y archivada ésta no fue puesta a disposición del equipo auditor con la oportunidad requerida en especial por que en la parte de contratos la información fue guardada en cajas de cartón por parte de la Firma Interproyectos Limitada y esta siendo inventariada para su posterior entrega a la Empresa. De tal suerte que la calificación de esta fase es de 2.6 equivalente a una ponderación regular y riesgo mediano.

El componente Memoria Institucional durante este periodo de transición en que no ha habido UEL-EAAB, se evidenció las debilidades en cuanto a la política para el desarrollo y manejo de la memoria institucional, y el traumatismo que causó para el equipo auditor no contar con una directriz clara sobre el manejo de la información y por hecho de no haber funcionarios que orientaran para la consulta de esta documentación histórica, esto impactó negativamente en los usuarios de la UEL. Calificación 1.9.

Se observa la menos que en cuanto a Manuales se refiere, la UEL-EAAB cuenta con manuales de procedimientos y por ello su calificación, si bien no fue la mejor, al menos supera las que se han venido observando durante la evaluación del SCI.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Lo mismo se puede predicar del componente Normas y Disposiciones internas cuya calificación es de 3,1 gracias a que existe una compilación de normas y disposiciones internas y están para consulta tanto de funcionarios como de usuarios, contratistas y comunidad en general.

Retroalimentación

En la UEL-EAAB se venían adelantado las actividades acorde a una programación, conforme a los parámetros, directrices y normas de contratación de la empresa, pero la falta de planeación y gestión de la alta dirección, permitió detectar que a la fecha del presente informe todavía no se haya definido el futuro de la UEL lo que obligó a replantear y redireccionar todo el proceso de viabilización y priorización de los proyectos, subsumiendo estas funciones las cinco (5) gerencias zonales que funcionan en la EAAB dificultando por ende el seguimiento a los diferentes procesos por la dispersión de tareas. Así pues, la calificación de esta fase es de 2.36 con ponderación regular y riesgo mediano.

Los componentes que hacen parte de esta Fase tales como: Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno que obtuvo una nota de 1,8 da cuenta de la carencia de un subcomité de control interno aunque la empresa cuenta con una unidad de control interno que se venía reuniendo periódicamente con los funcionarios de la Firma Interproyectos.

El componente Planes de mejoramiento venía incrementando con respecto a lo que se presentaba pero los hechos ya mencionados que eliminaron la UEL cercenó este objetivo y por ello la nota es el resultado del proceso que quedó truncado. Lo mismo aconteció con el componente seguimiento cuyo proceso se bloqueó en detrimento de la gestión de los Fondos de Desarrollo y la comunidad en general.

4.2.2.3 UEL-SALUD

Realizada la evaluación al Sistema de Control Interno en las áreas de la Secretaría de Salud relacionadas directamente con la UEL, tales como Dirección Administrativa, Dirección de Servicios, Presupuestal, Financiera, Oficina Jurídica, Contratación y de Coordinación, se obtuvo una calificación de 2.98 con un nivel de riesgo MEDIANO y ponderación REGULAR, con mayor debilidad en la fase de Administración del Riesgo y con fortaleza en la fase de Documentación.

En cuanto a la calidad y eficiencia, nivel de confianza y funcionalidad del Sistema de Control Interno de la UEL Salud, se considera aceptable como instrumento de gestión que garantiza de forma razonable el logro de las metas y objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, sin embargo es notoria la falta de celeridad en el proceso de viabilización y contratación, motivado en gran parte

por la falta de coordinación entre las partes involucradas en el proceso (UEL y Fondos de Desarrollo Local).

Ambiente De Control

El promedio obtenido de las áreas evaluadas de la fase es de 3.07 con la calificación más baja de las áreas de Administrativa, Presupuesto y Desarrollo de Servicio. En esta fase se concluye que los contratistas a cargo del área de la UEL no tienen conocimiento de los principios y valores de la Secretaría de Salud y la coordinación no realiza labores de difusión e interiorización del Código de Ética.

El componente Cultura del Diálogo alcanzó la más alta nota de todas la fase llegando a 3,52 en tanto que el componente Principios y Valores obtuvo 2.76 toda vez que la mayoría de los responsables de las áreas desconocen el Código de Ética de la entidad, hecho que se considera fundamental dentro del nuevo contexto de la administración pública.

Hacen parte de esta fase igualmente los componentes Compromiso y respaldo de la Alta Dirección y Cultura de Autocontrol, cuya evaluación se encuentra dentro del rango de tres.

Fase Administración del Riesgo

Esta fase obtuvo una calificación de 2.68 con una ponderación REGULAR, lo que indica que no se están realizando actividades para minimizar los riesgos de la organización, es fundamental que la administración determine cuidadosamente los riesgos y tome las acciones del caso para administrarlos.

Los componentes que hacen parte de esta fase se pueden identificar como:

Valoración del riesgo cuya nota fue la más baja de toda la fase, llegando a una nota de 2,52, mientras que el componente Manejo del Riesgo llegó a 2,79. Es necesario llamar la atención en esta fase, toda vez que hecha la evaluación general ninguno de sus componentes alcanzó una ponderación buena.

Fase Operacionalización de los Elementos

Esta fase obtuvo una calificación de 2.65 cifra que establece una ponderación de REGULAR con riesgo mediano, teniendo en las áreas administrativa, Presupuesto y contratación con las calificaciones más bajas de la evaluación.

Los diferentes elementos que lo componen se pueden mejorar con una mayor articulación e interrelación, la fase que estimamos más importante y considerada como mínima que debe tener una organización para fortalecer el Sistema de Control Interno.

Esta Fase tiene al igual que la anterior fue evaluada con muy bajas notas en promedio, siendo Planeación el componente con una mayor calificación llegando tan solo a 2,41 mientras que el más alto de toda la fase fue Democratización de la Administración Pública llegando a 2,88.

Hacen parte además de esta fase los componentes: Esquema Organizacional, Procesos y Procedimientos, Desarrollo del Talento Humano, Sistemas de Información y Mecanismos de Verificación y Evaluación.

Se llama la atención a la administración para que implemente mayores herramientas de Auto evaluación con la elaboración de los indicadores de desempeño y de gestión y la aplicación de metodologías que sirvan como herramientas administrativas para ejecutar acciones de mejoramiento que redunden en la consecución de los resultados.

Fase Documentación

Esta fase obtuvo una calificación de 3.18 con una ponderación considerada como BUENA con un mayor valor en las áreas de Desarrollo del Servicio y Jurídica que obtuvieron una calificación de 3.92 y 3.77 respectivamente que le da un peso significativo a la calificación. Sin embargo se encuentran observaciones en el manejo de las carpetas de contratación en especial en los contratos de interventoría los cuales en su gran mayoría no se encuentran debidamente foliados.

Es fundamental que cualquier actividad se materialice en la documentación y que toda la descripción que de registrada en algún testimonio escrito. Los manuales de funciones y procedimientos que no tienen total difusión, los documentos de planeación, esquema de la organización, normas, principios y valores que deben ser transmitidos en forma escrita a los funcionarios, los contratistas que laboran en la UEL y la comunidad en general.

El componente memoria institucional obtuvo la nota más alta de la fase llegando a 3,45, mientras que el componente manuales tan solo obtuvo 2,70 porque éstos se encuentran desactualizados y no son conocidos por todos. Igualmente el componente Normas y disposiciones internas hacen parte de la fase y está dentro de los parámetros de evaluación de la fase.

Fase Retroalimentación

La fase de retroalimentación obtuvo una calificación de 3.34 con una ponderación de BUENA. Se deduce que las observaciones y recomendaciones realizadas en la Evaluación del Control Interno, se han tratado de corregir; los responsables de las áreas están interesados en solucionar los inconvenientes y hay preocupación por la administración en tomar acciones para implementar los correctivos.

El Comité de Coordinación de Control Interno deberá proponer mecanismos para incrementar la gestión como los planes de mejoramiento continuo y los convenios de desempeño, con el propósito de que sea adecuado el funcionamiento del control interno. Servirá además como mecanismo de seguimiento que fortalecerá la cultura del autocontrol.

Los componentes seguimiento con 3,70 y Comité de Coordinación de Control Interno con 3,00 son las cotas alta y baja de evaluación de la fase, mientras que el componente Planes de Mejoramiento se encuentra igualmente dentro del promedio de la fase.

4.2.2.4 UEL-IDCT

La UEL del IDCT obtuvo una calificación de 3.35 de ponderación buena de mediano riesgo, valoración que es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y de sus componentes especialmente la que tiene que ver con la Administración del Riesgo.

Aunque se han incrementado un método para hacer más ágil el modelo la UEL del IDCT no cuenta con el personal necesario para atender la necesidad de las 20 localidades. Existe una política institucional de la revisión y actualización permanente de los procesos, para buscar de esta manera elevar la eficiencia y efectividad así como el logro de los objetivos institucionales.

Ambiente de Control

La calificación total que obtuvo la UEL-IDCT en esta fase fue de 3.4 ubicándose en el límite bueno con un nivel de mediano riesgo, por cuanto no se ha socializado el Código de Ética a todos los funcionarios y Valores ni ha adoptado el reglamento de ética institucional.

En esta fase los componentes que tuvieron una evaluación mayor fueron cultura del diálogo y cultura del autocontrol, en tanto que los componentes Principios y Valores de la Institución y Compromiso de la Alta Dirección rebajaron la nota final ponderada.

Según lo dicho, se conceptúa por parte del equipo auditor que el concepto de autocontrol esta interiorizado por los funcionarios adscritos a la UEL-IDCT.

Por otra parte se observó durante la Auditoría que existe buena comunicación entre los funcionarios y cada uno propende por hacerle seguimiento a sus propias actividades.

Administración del Riesgo

El nivel directivo tiene la responsabilidad de definir el plan de riesgo y de proyectar acciones tendientes a contrarrestar las causas internas y externas de mayor vulnerabilidad que puedan afectar a los integrantes de una organización. En este orden de ideas, la administración adelantó conversaciones con los alcaldes locales y la UEL, con el fin de diligencias y reportar las Novedades contractuales con el fin de identificar los riesgos.

La calificación total que obtuvo la UEL-IDCT en esta fase fue de 2.5 ubicándose en el límite regular de mediano riesgo, por cuanto no se realizó el levantamiento del mapa de riesgo, solamente se discute en las reuniones pero no se ha formalizado en la UEL-IDCT, A la fecha no se ha establecido una estructura del riesgo global que identifique los factores internos y externos que generan estos aspectos.

Los tres componentes que hacen parte de esta fase obtuvieron la misma calificación lo que implica que la UEL- IDCT no tiene un plan de manejo de riesgos, hecho que debe contemplarse en el Plan de Mejoramiento que deberá ser suscrito por la UEL.

Operacionalización de los Elementos

La calificación total que obtuvo el UEL-IDCT en esta fase fue de 3.3 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo, por cuanto no existen sistemas de información que operen integralmente, situación que ha hecho que la estructura de la organización no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional que permita el desarrollo y control oportuno de las actividades ejecutadas por el UEL-IDCT.

En cuanto al Esquema Organizacional, uno de los componentes de esta fase, es menester manifestar que a pesar de que existen líneas de autoridad definidas en el organigrama dentro del UEL-IDCT se observó que cada área responde a las funciones asignadas, se identifican buenos canales de comunicación horizontal entre los funcionarios, es insuficiente el recurso humano para cumplir cabalmente la misión institucional y la cobertura de las 20 localidades, la Directora de la UEL trata de optimizar el recurso humano.; no obstante la calificación de este componente fue de 3.6.

Mención aparte merece el componente Planeación cuyos instrumentos permiten el manejo administrativo es el Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Desarrollo Locales, presupuestos anuales de las localidades, Líneas de Inversión Local, Metodología 019 del DNO. (Metodología para proyectos menores de inversión social), Fichas Técnicas Complementarias a los Proyectos de Inversión Local y los

Manuales del Usuarios para acceder al banco de programas y proyectos de Inversión Local y las actividades tienen una clara orientación para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En el desarrollo evaluativo de esta fase se evidenció que la mayoría de sus componentes obtuvo notas entre 3,0 y 3,7, siendo tan solo el componente Sistemas de Información el que recibió la menor calificación llegando a 2,9, debido a que la mayor parte de la información es tratada en sistemas independientes limitándose al manejo de WORD y EXCEL en forma manual, las cuales si bien es cierto son funcionales no tienen ningún tipo de interfase como tampoco sitio alterno externo para salvaguardar las copias de seguridad, originando riesgos en la calidad y oportunidad de la información.

Documentación

La calificación total que obtuvo la UEL-IDCT en esta fase fue de 3.7 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo. Sus componentes Memoria Institucional y Normas y disposiciones alcanzaron notas en promedio 3,6 frente al componente manuales que llegó a 4,0, lo que permite inferir un adecuado rol de trabajo puesto que los procesos y procedimientos están adecuadamente establecidos.

Retroalimentación

La calificación total que obtuvo la UEL-IDCT en esta fase fue de 3.8 ubicándose en el límite Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

En cuanto al componente Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, es importante rescatar que El acompañamiento, coordinación y asesoría del Comité de control interno es permanente y a que toda actividad que se realiza tiene el visto Bueno del Coordinado por el Asesor de Control Interno del Instituto.

Se evidenció compromiso y cumplimiento regular de las reuniones periódicas establecidas por la alta dirección para operacionalizar sus funciones, dinamizar sus acciones y realizar seguimiento oportuno a las decisiones tomadas.

De otra parte, los componentes Planes de Mejoramiento y Seguimiento obtuvieron una calificación igual de 3,8 ya que existen dos Planes de Mejoramiento firmados con la Contraloría de Bogotá y con el IDCT, los cuales fueron debidamente concertados con el fin de obtener un mejoramiento continuo de la gestión y se puede asegurar de igual manera que la entidad tiene definidos variables de seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento como indicadores y a la vez la oficina de asuntos locales de la Secretaría de Gobierno hace seguimiento de las actividades en los comités del cual hace parte el Director de la UEL.

4.2.2.5 UEL – DABS

De acuerdo con las fases y componentes evaluados se obtuvo una calificación del Sistema de Control Interno de dos con cinco (2.5) que lo ubica en un nivel regular con riesgo mediano, incumpliendo con los objetivos, metas, programas, proyectos y planes institucionales de manera ineficiente y ineficaz.

Fase Ambiente de Control

La Unidad Ejecutiva Local DABS cuenta con una actitud poco efectiva por parte de la alta Dirección, frente a los compromisos del sistema de control interno para el desarrollo ético de sus funciones. La calificación es de dos con cuatro (2.4) y una ponderación regular y riesgo mediano.

Principios y Valores

La Unidad Ejecutiva Local DABS dispone de Código de Ética y Valores institucionales, falta una mayor difusión de los principios y valores contenidos en el Código de Ética. Con una calificación de dos con cinco (2.5). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección

La alta Dirección, expreso su compromiso y respaldo al Sistema de Control Interno; no obstante, no se evidencia compromiso en todas las áreas. La calificación obtenida fue de dos con dos (2.2). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Cultura de Autocontrol

Los funcionarios de la UEL, han participado en actividades de capacitación y sensibilización acerca del autocontrol. Pero no se percibe un compromiso e interiorización integral del autocontrol. La calificación fue de dos con uno (2.1). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Cultura del Diálogo

Es importante que los procesos de comunicación formal y dialogo informal se mejoren, con el fin de lograr una comunicación efectiva. Se obtuvo una calificación de tres (3.0), con una ponderación regular de riesgo mediano.

Fase Administración del Riesgo.

La Unidad Ejecutiva Local DABS elaboró mapa de riesgos, sin embargo éste no visualiza los riesgos internos de las áreas de apoyo así como los riesgos externos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En esta fase se obtuvo una calificación de (2.0). Con una ponderación mala de riesgo alto.

Valoración del Riesgo

El mapa de riesgos prioriza los objetivos del objeto social que cumple la UEL, no se evidencia de que el riesgo se haya formulado, para determinar el nivel de riesgo existente. Con una calificación de dos con dos (2.2) con una ponderación regular de riesgo mediano.

Manejo del Riesgo

Se observo que existe concertación para el manejo del riesgo, no se encuentra en documento para poder determinar la responsabilidad de ocurrencia del mismo. Con una calificación fue de dos (2.0) y una ponderación mala de riesgo alto.

Monitoreo

No se ha elaborado un Plan de Manejo de Riesgos se dificulta realizar seguimiento a los riesgos existentes, las acciones a seguir no se identifica. La calificación fue de dos (2.0) con una ponderación mala de riesgo alto.

Fase Operacionalización de los Elementos

En esta fase se examina, el esquema organizacional, los cuales son deficientes y poco acertados en materia de Planeación y de procesos. Esta fase tiene una calificación de dos con tres (2.3). Con una ponderación regular con riesgo mediano.

Esquema Organizacional

La UEL-DABS es una Unidad que depende del Departamento Administrativo de Bienestar Social. Y cuenta con trece funcionarios estructura administrativa suficiente para cumplir con los objetivos misionales, incumplimiento en la gestión, planeación y ejecución de los programas y proyectos de los Planes de desarrollo Locales. La calificación es de dos (2.0) con una ponderación mala de riesgo alto.

Planeación

La UEL-DABS tiene plan estratégico, plan de acción y un plan indicativo, los cuales están debidamente articulados y son coherentes entre sí; pero la planeación no se aplica en el esquema de Gestión. La calificación obtenida fue de dos con tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Procesos y Procedimientos

Aunque están orientados hacia los objetivos misionales e identificados los procesos, tienen deficiencias en su aplicación. La calificación es de dos (2.0), con una ponderación mala de riesgo alto.

Desarrollo del Talento Humano

La planta de personal de la UEL cuenta con funcionarios vinculados contractualmente, no garantiza su compromiso e identificación con los objetivos de la entidad. Hay debilidades en autogestión personal. La calificación de dos con tres (2.3). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Sistemas de Información

La información institucional se procesa por métodos manuales y mediante libros radicadores, no dispone de una automatización. La calificación es de (2.3). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Democratización de la Administración Pública

La participación ciudadana ha tenido relevancia en la UEL-DABS esta escucha a las comunidades a través de los Encuentros Ciudadanos, pero el desarrollo de los proyectos no esta de acuerdo a las necesidades de la comunidad. La calificación de este componente es de dos (2.0). Con una ponderación mala de riesgo alto.

Mecanismos de Verificación y Evaluación

Los planes y programas disponen de mecanismos de seguimiento del avance de los objetivos misionales como mecanismos de auto evaluación a fin de identificar deficiencias en la gestión y retroalimentar el sistema mediante acciones correctivas. Se obtuvo una calificación de tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Fase Documentación

A través del examen a los elementos que conforman este componente se evalúa la memoria institucional, manuales y normas y disposiciones internas. En esta fase se obtuvo una calificación de dos con siete (2.7). Con una ponderación regular con riesgo mediano.

Memoria Institucional.

La UEL-DABS se apoya en la memoria institucional de carácter formal para la toma de decisiones, la cual es deficiente, carpetas no foliadas, no presenta

orden cronológico en el archivo de los documentos aplicando el orden de las etapas precontractual y contractual. La calificación obtenida es de dos tres (2.3). Con una ponderación regular de riesgo mediano.
Manuales.

En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con este ente de control la UEL-DABS elaboró los manuales de acuerdo al final de la vigencia, por tal razón estos no se han implementado a la fecha. La calificación es de dos con nueve (2.9). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Normas y disposiciones internas.

La UEL dispone de normas claras y precisas, regularmente compiladas y socializadas. Por lo anterior la calificación es de tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Fase Retroalimentación

Este es un componente importante para obtener mayor eficiencia en la gestión de la entidad y pretende generar a su interior una Cultura de Autocontrol que permita medir la gestión y resultados de la organización. En esta fase se estableció una calificación de tres con cuatro (3.4). Con una ponderación bueno con riesgo mediano.

Subcomité del Sistema de Control Interno.

La Directora de la UEL-DABS pertenece al Comité de Control Interno del Departamento Administrativo de Bienestar Social, se presentan deficiencias en el sentido que no cuenta con un control interno propio, que le permita autoevaluarse sobre la marcha de la gestión y determinar acciones propias de mejoramiento. La calificación es de tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Planes de Mejoramiento.

La UEL-DABS formuló y concertó con la Contraloría de Bogotá un Plan de Mejoramiento, siendo concertado entre los responsables de cada área, evaluado por la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana. Con una calificación de tres nueve (3.9) y ponderación buena de riesgo mediano.
Seguimiento.

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento. No se evidenciaron factores que permitan deducir que hubo acompañamiento oportuno de las acciones. La calificación es de tres con tres (3.3). Con una ponderación buena y un riesgo mediano.

4.2.2.6 UEL-DAMA

Una vez analizados, evaluados y validados los resultados de los cuestionarios aplicados a la UEL-DAMA, el Sistema de Control Interno obtuvo una calificación 3.18 que corresponde a un rango Bueno con un nivel de riesgo Mediano. Esta calificación del Sistema de Control Interno, se obtuvo de la ponderación de cada una de las fases objeto de la evaluación.

Fase Ambiente de Control

La calificación total que obtuvo la UEL-DAMA en esta fase fue de 2.9, ubicándose en el límite regular con un nivel Mediano de riesgo por cuanto el código de ética elaborado por el DAMA y establecido para funcionarios y contratistas no ha sido socializado a la totalidad de los funcionarios, no hay evidencia física de difusión de los principios y valores institucionales

Los notas finales de los componentes de esta fase oscilaron entre 2,5 la más baja y que pertenece a Principios y Valores de la Institución y 4,0 cuya nota fue la más alta y pertenece al componente Cultura del Diálogo.

La razón de ser de esta baja nota en el componente Principios y valores es porque no se evidencia en carteleras de la dependencia difusión de los valores institucionales, por lo anterior se concluye que el factor de valoración de Difusión del Código de Ética es muy bajo en el Fondo de Desarrollo Local toda vez que no se han realizado actividades para su promulgación e interiorización, trasgrediendo la Directiva Presidencial 02 de 1.994.

Administración del Riesgo

Esta fase obtuvo una calificación de 1.6, correspondiente a un rango malo con un nivel de riesgo alto. Evidenciándose deficiencias en la identificación, manejo y minimización de los riesgos. El hecho de no tener una estructura de riesgos representada en un mapa de riesgos y un plan de manejo de los mismos, dificulta la valoración y el manejo de los riesgos, esto cual dificulta la implementación de acciones efectivas para minimizarlos. Situación que origina inoportunidad en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los componentes de esta fase tales como: Valoración de Riesgo, Manejo del riesgo y Monitoreo de los mismos. Cabe mencionar que al nota más baja de esta fase fue para el componente monitoreo de riesgos que llegó a 1,6, mientras que la más alta fue de Manejo de riesgos con 2,0.

Operacionalización de los Elementos

La calificación total que obtuvo la UEL-DAMA en esta fase fue de 3.4 ubicándose en un rango regular con nivel de riesgo mediano, evidenciándose que la falta de acciones de coordinación entre los entes involucrados en el proceso de análisis, viabilización, contratación de los proyectos, afecta de manera importante el cumplimiento de los objetivos de la UEL y por ende del cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo locales.

En esta fase se destacan los componentes Planeación cuya nota ponderada es de 3,6, la más alta de esta fase, mientras que el componente Procesos y Procedimientos tiene la calificación de 3,3 siendo la más baja de toda la fase.

Sobre este componente es importante rescatar que la información de los proyectos y de la contratación suscrita se mantiene actualizada en forma sistematizada en tablas de seguimiento, la comunicación con los FDL es constante en forma escrita y telefónica. Así mismo, es importante rescatar la contratación de los proyectos viabilizados, que asciende al 97% de los mismos.

Documentación

La Nota final ponderada de esta fase es de 4,0 siendo un nivel de riesgo bajo y una ponderación buena y corresponde a las notas parciales de los distintos componentes que le pertenecen como: Memoria Institucional en donde se puede verificar que la UEL del DAMA, consulta y alimenta la memoria Institucional del DAMA con los informes precontractuales y contractuales, los informes de contratistas y de interventorías.

Así mismo en el componente Manuales, cuya nota también es de 4,0, se puede observar que La UEL utiliza los manuales y directrices de de la Secretaría de Hacienda, los generales de Presupuesto y Contratación, por lo que no existen manuales creados al interior.

Finalmente el componente Normas y disposiciones internas también obtuvo una calificación de 4,0 por la facilidad de acceder a las consultas de normativas Distritales y del propio DAMA.

Retroalimentación

Esta fase permite que la organización genere al interior una cultura de autocontrol a fin de mejorar la gestión y los resultados de la organización. La retroalimentación obtuvo una calificación de 3.66 correspondiente a un rango Bueno, con nivel de riesgo Mediano.

Los componentes es esta fase obtuvieron una calificación de 4,0 excepto seguimiento cuya nota fue de 3,0. toda vez que La UEL realiza seguimiento a su gestión en desarrollo de sus actividades y en forma periódica realizando reuniones mensuales con los FDL específicamente con los funcionarios de las Oficinas de Planeación. No obstante existen deficiencias en la coordinación con otras entidades distritales involucradas en las acciones de la UEL y que por ende en la consecución de los objetivos propuestos.

4.2.2.7 UEL IDU

La evaluación del SCI determinó una calificación final del Sistema de Control Interno de tres, treinta y cinco (3,35) ubicándose en una ponderación buena y un nivel de riesgo mediano; no obstante, se debe resaltar que la gestión en general que viene desempeñando la UEL-IDU se puede considerar como eficiente, eficaz y equitativa, pues la ejecución presupuestal, salvo contadas excepciones, junto con la Operacionalización de los elementos, el diálogo y la retroalimentación son aceptables dentro del conjunto de acciones que adelanta.

De otra parte y como elementos que bajan la calificación en conjunto, como se verá más adelante, están las fases de Administración del Riesgo y Ambiente de Control, cuya aplicación no es consecuente con las directrices de la administración pública actual.

Ambiente de Control

El Ambiente de Control fue evaluado con tres, diez (3.10), lo que ubica esta fase en una ponderación regular y un nivel de riesgo mediano; esta fase fue el resultado de la ponderación de los distintos componentes tales como: principios y valores éticos, compromiso de la alta dirección, cultura del autocontrol y cultura del diálogo; siendo este último el componente con 4.00 el más alto, mientras que la más baja fue el componente de los principios y valores éticos con 2.21.

Administración de Riesgo

En esta fase fue relevante para la evaluación el hecho de que las actividades que se adelantan en la organización implican un alto nivel de riesgo que debe ser minimizado con instrumentos idóneos que se apliquen en tiempo real. Esta Fase de la Evaluación Integral al Sistema de Control Interno obtuvo la menor nota, llegando apenas a dos, noventa y siete (2,97) estableciéndose para esta fase una ponderación regular y un riesgo mediano. Los componentes de esta fase se describen como valoración, manejo y monitoreo del riesgo, constituyéndose en un fase de importancia para el desarrollo de los objetivos misionales en correcta forma. Incidieron de forma determinante en la calificación final de esta fase la valoración del riesgo con una nota promedio de 2,52, la más baja de la fase, y el manejo de riesgo la más alta de la fase con 3,31.

Operacionalización de los Elementos

La nota final de esta fase ascendió a tres, cincuenta y seis (3,56), lo que la ubica en un nivel de riesgo mediano y una ponderación buena. La Operacionalización de los elementos es entendida como la articulación de todos los procesos que hacen posible el cumplimiento de los objetivos misionales.

En este orden de ideas es importante resaltar que el componente denominado Sistemas de información fue el que tuvo la mayor nota ponderada, toda vez que ascendió a 4,52 principalmente porque el sistema de información es adecuado para el desarrollo misional. En contraste, el componente Planeación obtuvo la nota más baja, con 2,67, principalmente por la falta de instrumentos como Planes indicativo y Operativo.

Cabe mencionar que hacen parte de esta fase además de los dos ya mencionados los componentes Esquema Organizacional, Procesos y Procedimientos, Desarrollo del Talento Humano, Democratización de la Administración Pública y Mecanismos de Verificación y Evaluación, que ponderados dieron como resultado la nota final para esta importante Fase.

Fase Documentación

La fase de documentación es la fase con mayor nota ponderada de las cinco evaluadas en el S.C.I., llegando a tres, setenta y cuatro (3,64) lo que la ubica en un nivel de riesgo mediano y una ponderación buena. Esta calificación se obtuvo gracias al excelente manejo de la normatividad interna que se lleva correctamente archivada, tanto impresa como en medios magnéticos. Esto se considera un hecho importante por la labor que allí se adelanta, y que pasa por los Planes de Desarrollo Distrital y Local, que a la postre son las que dirigen y permiten la correcta inversión de los recursos públicos.

Esta nota final obedece a la ponderación de los tres componentes que hace parte de la fase que son: Memoria Institucional, Manuales y Normas y Disposiciones Internas, ésta última evaluada como la más alta de la fase llegando a 4,04 frente al componente Manuales cuya nota de 3,25 incidió en el promedio final de la Fase.

Fase Retroalimentación

La fase de retroalimentación tuvo en la UEL-IDU una calificación final de tres, cincuenta (3,50) cuya ponderación es buena y el nivel de riesgo correspondiente es mediano. Si bien se adelantan algunas funciones de Control Interno, éstas no están debidamente legalizadas a través de actos administrativos. No se adelantan frecuentemente seguimiento a la gestión para el cumplimiento de los objetivos misionales.

El componente Seguimiento que hace parte de esta fase obtuvo una calificación de 3,92, la más alta, mientras que Planes de Mejoramiento, el otro componente de esta fase, llegó apenas a 3,08.

Es importante resaltar que en general las UEL'S, incluida por supuesto el Idu, son instancia de ejecución de los recursos de las localidades y fueron creadas mediante el decreto 176 de 1998, dependiendo de las distintas instituciones del distrito, por lo que hacen parte integral de los mismos y por ende, cuando se habla del componente Comité de Coordinación de Control Interno o Instancia de Coordinación, es importante decir que, tiene como instancia de Coordinación del Control Interno al Gerente quien es la persona que coordina lo relacionado con el control interno debido a que su cargo es del nivel directivo el cual debe asumir dicha función por el tipo de responsabilidad; sin embargo la instancia que hace las veces de coordinación corresponde a la Oficina Asesora de Control Interno del IDU que es la responsable de las evaluaciones en la Gerencia, por este motivo el grupo evaluador no determinó nota.

4.2.2.8 UEL- IDRD

La UEL-IDRD obtuvo una calificación general de 2.17, luego de evaluados sus fases y componentes este resultado indica que la calidad del Sistema de Control Interno presenta serias deficiencias, situándose dentro del rango regular con un riesgo medio. La situación señalada es susceptible de mejorar en la medida en que se adopten correctivos que subsanen los vacíos establecidos en cada una de las siguientes fases y componentes:

Ambiente De Control

Esta fase contempla la forma de ser y operar del Jefe de la Unidad Ejecutiva Local y de su equipo de trabajo, respecto a su actitud y compromiso con el Sistema de Control Interno, se obtuvo una calificación de 2.48, con ponderación regular y riesgo mediano, debido a que no se tienen institucionalizados los principios y valores que permitan lograr la misión corporativa, en contravención de la Directiva Presidencial No. 09 de 1999 y el Decreto 1537 de 2001. Se observa además que cada uno de los servidores públicos en su diario trabajo conoce y aplica conductas éticas y valores inherentes a la función pública de manera individual.

Los componentes de esta fase son Principios y Valores de la Institución cuya nota apenas alcanzó 1,92 básicamente porque la UEL IDRD no ha establecido formalmente el Código de Ética, donde se institucionalicen los principios y valores con que deben actuar los servidores públicos y que deben ser difundidos al interior de la dependencia y seguidos con el fin de fortalecer la gestión de la dependencia.

Por su parte la cultura del diálogo es el componente mejor evaluado de esta fase y alcanzó una nota de 3,08 toda vez que cada coordinación maneja su información de manera independiente y no integral. Los componentes de Cultura del autocontrol y Compromiso de la alta dirección estuvieron con notas por debajo de 3,0 algo preocupante en esta fase.

Administración del Riesgo

El proceso de identificación por parte de los Directivos y Funcionarios de las amenazas internas y externas que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos misionales no se ha realizado de manera formal. Los riesgos deben ser identificados en matrices de manera que se puedan detectar áreas, procesos o actividades críticas o de mayor vulnerabilidad con el fin de mitigar y controlarlos en forma permanente.

El no identificar sus propios riesgos, tal como lo ordena la Ley 87 de 1993, artículo 2°. Literal f, y el Decreto 1537 de 2001 en su artículo 4°, ni establecer una escala de valoración y mitigación, lo coloca en un nivel muy bajo en la previsión y superación de posibles debilidades de tipo administrativo y de gestión. En este orden de ideas la calificación es de 1.13 con ponderación mala con un alto nivel de riesgo.

Cabe mencionar que es la UEL con peor desempeño en el tema de la administración de riesgos pues son casi nulos los mecanismos de valoración y manejo del riesgo, algo que debe ser profundamente rediseñado en el Plan de Mejoramiento Continuo.

Operacionalización De Los Elementos

La calificación de esta fase es 2.40 con ponderación regular y riesgo mediano, motivado por la carencia y deficiente socialización de los manuales de procedimientos, como instrumento que garantice el cumplimiento de procesos institucionales, así mismo no se han formalizado el Plan Estratégico, de Acción e Indicativo, vulnerando lo preceptuado en el artículo 4° de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1537 de 2001 en sus artículos 1°. y 2°. Con lo anterior se genera ineficiencia en los procesos misionales y se dificulta el control y seguimiento a los procesos y procedimientos establecidos en la UEL.

En este orden de ideas los componentes fueron evaluados de conformidad con las carencias ya mencionadas, pudiéndose establecer finalmente que el componente Mecanismos de Verificación y evaluación y sus sub-componentes alcanzaron una nota de 1,92, la más baja de toda la fase, en tanto que el Desarrollo del Talento Humano fue el que mejor nota obtuvo ubicándose en 3,27.

Documentación

Al verificar la manera como se encuentran establecidos y operando los sistemas de información, es decir los archivos, la generación de informes, los reportes y demás elementos que garanticen la seguridad y eficacia de la memoria institucional de la organización, se observó que no se utilizan adecuadamente, ni se tienen en cuenta al momento de la toma de decisiones. Por lo anterior, el componente presenta una calificación de 2.59 ponderación regular con un riesgo mediano.

Al igual que en varias de las UEL'S. el tema de los manuales de funciones es un tema que no se ha estructurado adecuadamente por lo que es menester hacer un llamado general en este sentido. Así las cosas se verifica que en el componente manuales la UEL-IDRD obtuvo una calificación de 1,56, la más baja de toda la fase; en tanto que el componente Memoria Institucional fue el más alto alcanzando 3,25.

Retroalimentación

En esa fase se estableció una calificación de 2.25 ponderación regular con riesgo mediano. Esto porque entre otras cosas La UEL-IDRD no posee Comité de Coordinación del SCI, a pesar de que la responsabilidad recae en el Jefe de la Unida Ejecutiva Local. Existe Plan de Mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá sobre su cumplimiento no hay plena conciencia tanto de la dirección como de los funcionarios. Las notas de los componentes de esta fase son idénticas y se ubican en 2,25 muy por debajo de las demás UEL'S.

4.2.2.9 UEL-EDUCACION

Realizada la evaluación final del Sistema de Control Interno de la UEL-EDUCACIÓN, la cual arrojó una calificación 3.0, que la ubica con una ponderación regular con riesgo mediano, se puede concluir que los procesos en la organización presentan una eficiencia y eficacia mediana, en especial por la carencia del acompañamiento y seguimiento que debe realizar la Oficina Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Educación, la no reglamentación de los manuales de procedimientos diseñados por la UEL, así como las debilidades en la celeridad del proceso de viabilidad de los proyectos de inversión en la coordinación con los Fondos de Desarrollo Local. Esta calificación es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y componentes.

Ambiente de Control

La UEL obtuvo una calificación con 3.3 una vez evaluada la fase, ubicándose con una ponderación BUENA con riesgo MEDIANO. En la evaluación de sus



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

componentes se observa que no existe una apropiada socialización del Código de Ética adoptado para la Secretaría de Educación mediante Resolución No 2343 de agosto 14 de 2002. Se destacar la existencia de la cultura de diálogo, ya que presenta una comunicación efectiva y en doble vía entre los funcionarios de la UEL y la Alta Dirección.

Es importante decir que el componente Cultura del Diálogo fue excelentemente calificada y llegó a 4,5 en contraste con componente Principios y Valores obtuvo apenas 2,6. Hacen parte de esta fase igualmente los componentes, Compromiso y respaldo de la Alta Dirección y Cultura de Autocontrol, cuyos promedios están dentro del promedio de la fase.

Administración del Riesgo

Una vez evaluada esta fase arrojó como resultado una calificación de 2.9. REGULAR con mediano RIESGO. La identificación de las amenazas internas y externas que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos misionales están identificadas en la UEL-EDUCACIÓN, dichos riesgos están consignados en un Mapa de Riesgos que cubre cinco procesos a saber: Formulación y Viabilización de Proyectos, Selección y Contratación, Financiera, Seguimiento y Trámites y Procedimientos.

En dicho Mapa se determina el factor de riesgo, descripción del riesgo, posibles consecuencias, su ponderación y el Plan de acción a seguir. Sin embargo no se realiza en forma periódica la valoración de dichos riesgos, así como su monitoreo permanente, sumado a lo anterior la Oficina Coordinadora del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Educación no realizó seguimiento a dicho Plan de Riesgo durante la vigencia 2002.

Hacen parte de esta fase Valoración de Riesgos y Monitoreo cuyas notas fueron de 2,8 mientras que el Manejo de Riesgos obtuvo la mayor nota con 3,2.

Operacionalización de los Elementos

Evaluada la fase se obtuvo una calificación de 3.0. Ponderación REGULAR, con mediano RIESGO. Esta fase corresponde a la interrelación de los elementos del Esquema Organizacional, Planeación, Procesos y Procedimientos, Desarrollo del Talento Humano, Sistemas de Información y Mecanismos de Verificación y Evaluación. La UEL posee una estructura acorde con sus labores, es dúctil y se adapta con facilidad a los cambios internos o externos, mas adolece de mecanismos formales de verificación y evaluación de los diferentes procesos a su cargo, así mismo de esquemas destinados a facilitar al ciudadano información sobre las actividades que ejecutará la entidad, pese a que la Secretaría de Educación, posee una página WEB. Es necesario promover mecanismos por



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

parte de la UEL, para posibilitar una participación real y efectiva por parte del ciudadano, que puede ser conjunta con los Fondos de Desarrollo Local.

Se puede observar en esta fase una diferencia entre algunos de sus componentes siendo Sistemas de Información la calificación más alta de la fase con 4.4, mientras que el componente Mecanismos de Verificación y Evaluación obtuvo una calificación de 1.7 básicamente porque se constató que la Oficina de Control Interno no ha realizado acciones para fomentar el autocontrol, ni ha asesorado a la Coordinación en la continuidad del proceso administrativo como un proceso de retroalimentación y de mejoramiento.

La UEL-EDUCACIÓN no ha diseñado mecanismos de verificación y evaluación con el fin de fomentar la autoevaluación como son indicadores de desempeño, tableros de control, hojas de verificación entre otros.

Debe destacarse que hacen parte de esta fase el Esquema Organizacional, Planeación, Procesos y Procedimientos, Desarrollo del Talento Humano y Democratización de la Administración Pública.

Documentación

Evaluada esta fase recibe una calificación de 3.3 ponderación BUENA con riesgo MEDIANO. La UEL dispone de documentos y conserva las normas necesarias para su funcionamiento, al tiempo que las difunde y las aplica, sin embargo no se encuentran reglamentados los manuales de procedimientos propios. Lo anterior hace que los funcionarios carezcan de las herramientas administrativas para adelantar adecuadamente sus funciones y se genera ineficiencia en el desarrollo de las actividades.

El componente manuales obtuvo la nota más baja de la fase con 2,2 mientras que el componente Memoria Institucional presentó una calificación de 3.9, toda vez que se encontró la documentación debidamente conservada, manejada en forma formal, sin embargo es necesario que se diseñen mecanismos en el caso de préstamo o traslado de documentos a otras dependencias de la Secretaría de Educación.

Retroalimentación

Evaluada la fase se califica con 2.6, ponderación REGULAR con riesgo MEDIANO. Los funcionarios de la UEL se reúnen el primer día hábil de cada semana con el propósito de hacer seguimiento a las actividades programadas, más no existen actas de tales reuniones. Se evidenció que no hay acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Educación. Igualmente no se encontraron planes de mejoramiento y seguimiento sobre las observaciones formuladas por los entes de control. Lo

anterior vulnera la Ley 87 de 1993 en sus artículos 6º, 8º, 9º y el 3º del Decreto 1537 de 2001.

Los componentes de esta fase son Planes de mejoramiento cuya calificación fue 2,0, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno con calificación de 2,1 mientras que Seguimiento obtuvo nota de 3,7 constituyéndose en la nota más alta de la fase.

4.2.2.10 UEL –GOBIERNO

La evaluación adelantada al Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutiva Local UEL- Gobierno, arroja una calificación ponderada de 3.26 clasificándose como buena con un nivel de riesgo mediano. Por lo anterior, la administración deberá considerar cada una de las deficiencias que a continuación se plantean, en aras de contemplar las acciones pertinentes.

Ambiente de Control

Realizada la evaluación de esta fase se obtuvo una calificación ponderada de 3.76 valor que la ubica como buena con un riesgo mediano, como resultado del promedio de los componentes calificados.

Hacen Parte de esta fase los componentes Principios y valores institucionales, compromiso y respaldo de la dirección, Cultura del Autocontrol y Cultura del dialogo, cuya nota final de 4.44, es la más alta de toda la fase; circunstancia que sumada a la percepción del grupo auditor, evidencia una comunicación oportuna y efectiva de doble vía, que facilita el crecimiento personal y de la dependencia, tanto al interior como al exterior de la misma.

Administración del Riesgo

Realizada la evaluación de esta fase se obtuvo una calificación ponderada de 2,39 valor que la ubica como mala con un riesgo alto, como resultado del promedio de los componentes calificados.

Esta Fase importante cuando se habla de la nueva tendencia de la administración pública denominada Administración de Riesgo, y cuyos componentes Valoración, manejo y monitoreo del riesgo, fueron evaluados siendo valoración del riesgo la nota más elevada de la fase, llegando a 2,91 mientras que el componente manejo de los riesgos fue la más baja con una nota de 1,95 la más baja de toda la fase y la evolución total del SCI.

Operacionalización de los Elementos

Esta fase obtuvo una nota ponderada de 3,31, que la ubica en el nivel de riesgo mediando y ponderación buena, lo que se refleja en la evaluación de sus distintos componentes tales como: esquema organizacional, Planeación, desarrollo del talento humano, sistemas de información, Democratización de la información, Mecanismos de verificación y evaluación.

Es importante manifestar que frente a la evaluación comparada de las demás UEL'S el componente Planeación obtuvo una nota de 4,00, la más alta de todas; no obstante, en contraste el componente Democratización de la Administración Pública obtuvo una nota ponderada de 2,62.

Documentación

Esta fase obtuvo una nota final de 2,87 que es el promedio ponderado de los componentes, y que ubica esta fase en particular en un riesgo mediano y una ponderación baja. Los componentes que hacen parte de esta fase son memoria institucional, cuya nota de 3,50 es la más alta de la fase, Normas y disposiciones internas y manuales cuya nota de 2,25 fue la más baja de la fase.

Es importante destacar que esta fase de documentación y sus distintos componentes hacen parte importante de la gestión de la UEL, por lo que su nota baja es algo que se debe tener en cuenta la momento de realizar el Plan de Mejoramiento.

Retroalimentación

La nota final de esta fase fue la más alta de toda la evaluación del SCI, y llegó a 4,00 y una ponderación alta y un nivel de riesgo mediano.

El resultado de esta fase obedece a que su componente Plan de mejoramiento obtuvo una nota de 4,11, mientras que Seguimiento fue el componente evaluado con 3,89.

Es importante decir que en cuanto al componente Planes de mejoramiento, La Unidad Ejecutiva Local estableció un plan de mejoramiento para corregir las desviaciones y problemas encontrados en la dependencia, tomando como insumo las observaciones efectuadas por la Contraloría Distrital, compromiso de mejoramiento que se plasmó en documento enviado al Director de Desarrollo Local y Participación Ciudadana en el año anterior.

CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS 10 UEL'S DEL DISTRITO CAPITAL.
PRIMERA FASE DE AUDITORIA 2002-2003

No.	FASES COMPONENTES	UEL DAACD			UEL DABS			UEL DAMA			UEL IDU			UEL EDUCACION			UEL IDCT			UEL SALUD			UEL IDRD			UEL GOBIERNO			UEL EAAB		
		F.	POND.	RIES	F.	POND.	RIES	F.	POND.	RIES	F.	POND.	RIES	F.	POND.	RIES	F.	POND.	RIES	CALIF.	POND.	RIES	CALIF.	POND.	RIES	F.	POND.	RIES	CALIF.	POND.	RIES
1	AMBIENTE DE CONTROL	3,9	B	M	2,4	R	MD	3,2	B	MD	3,1	B	MD	3,3	B	MD	3,4	B	MD	3,07	R	MD	2,48	R	MD	3,7	B	M	1,77	M	A
1.1.	PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES INSTITUCIONALES	4,0	B	M	2,5	R	MD	2,5	R	MD	2,21	R	MD	2,6	R	MD	3	R	MD	2,76	R	MD	1,92	M	A	3,5	B	M	1,8	M	A
1.2.	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN	4,0	B	M	2,2	R	MD	3,2	B	MD	2,86	R	MD	3	R	MD	3,5	B	MD	3,0	R	MD	2,15	R	MD	3,9	B	BJ	1,5	M	A
1.3	CULTURA DEL CONTROL	4,0	B	M	2,1	R	MD	3,2	B	MD	3,34	B	MD	3,3	B	MD	3,5	B	MD	3,0	R	MD	2,78	R	MD	3,2	B	BJ	1,8	M	A
1.4.	CULTURA DEL DIÁLOGO	3,6	B	M	3	R	MD	4	B	MD	4	E	BJ	4,5	E	BJ	3,8	B	MD	3,52	B	MD	3,08	B	MD	4,4	E	BJ	2	M	A
2.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	2,8		M	2	M	A	1,6	M	A	2,97	B	MD	2,9	R	MD	2,5	R	MD	2,68	R	MD	1,13	M	A	2,4	R	M	1,6	M	A
2.1	VALORACIÓN DEL RIESGO	3,0	R	M	2,2	R	MD	1,2	M	A	2,52	R	MD	2,8	R	MD	2,5	R	MD	2,52	R	MD	1,25	M	A	2,9	R	M	1,9	M	A
2.2.	MANEJO DEL RIESGO	3,0	R	M	2	M	A	2	M	A	3,31	B	MD	3,2	B	MD	2,5	R	MD	2,79	R	MD	1	M	A	1,9	M	A	1,2	M	A
2.3.	MONITOREO	2,5	R	M	2	M	A	1,6	M	A	3,08	B	MD	2,8	R	MD	2,5	R	MD	2,74	R	MD	N/A			2,3	R	M	1,7	M	A
3.	OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS	3,3	B	M	2,3	R	MD	3,4	B	MD	3,56	B	MD	3	R	MD	3,3	B	MD	2,65	R	MD	2,4	R	MD	3,3	B	M	2,28	R	MD
3.1.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3,4	B	M	2	M	A	3,4	B	MD	4,08	E	BJ	4,3	E	BJ	3,6	B	MD	2,73	R	MD	2,79	R	MD	3,8	B	M	2	M	A
3.2.	PLANEACIÓN	4,0	B	M	3	R	MD	3,6	B	MD	2,67	R	MD	3,3	B	MD	3,5	B	MD	2,41	R	MD	2,08	R	MD	4	B	BJ	2,1	R	MD
3.3	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	3,1	B	M	2	M	A	3,3	B	MD	3,88	B	MD	2,5	R	MD	3,6	B	MD	2,63	R	MD	2,31	R	MD	3,42	B	MD	2,5	R	MD
3.4.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3,2	B	M	2,3	R	MD	3,4	B	MD	3,67	B	MD	3,2	B	MD	3	R	MD	2,5	R	MD	3,27	B	MD	3,4	B	MD	2,2	R	MD
3.5.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,9	R	M	2,3	R	MD	3,4	B	MD	4,58	E	BJ	4,4	E	BJ	2,9	R	MD	2,8	R	MD	2,13	R	MD	2,7	R	MD	2,4	R	MD
3.6.	DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,6	B	M	2	M	A	N/A	B	MD	3,13	B	MD	2	M	A	3,7	B	MD	2,88	R	MD	2,28	R	MD	2,4	R	M	2,2	R	MD
3.7.	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3,2	B	M	3	R	MD	3,5	B	MD	2,9	R	MD	1,7	M	A	3,2	B	MD	2,62	R	MD	1,92	M	A	3,3	B	MD	2,6	R	MD
4.	DOCUMENTACIÓN	3,2	B	M	2,7	R	MD	4	B	MD	3,64	B	MD	3,3	B	MD	3,7	B	MD	3,18	B	MD	2,59	R	MD	2,9	R	MD	2,6	R	MD
4.1.	MEMORIA INSTITUCIONAL	2,5	R	M	2,3	R	MD	4	B	MD	3,63	B	MD	3,9	B	MD	3,8	B	MD	3,45	B	MD	3,25	B	MD	3,5	B	MD	1,9	M	A
4.2.	MANUALES	3,0	R	M	2,9	R	MD	4	B	MD	3,25	B	MD	2,2	R	MD	4	B	MD	2,7	R	MD	1,56	M	A	2,3	R	MD	2,8	R	MD
4.3.	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	4,0	B	M	3	R	MD	4	B	MD	4,04	B	MD	3,8	B	MD	3,5	B	MD	3,4	B	MD	2,98	R	MD	2,8	R	MD	3,1	B	MD
5.	RETROALIMENTACIÓN	3,7	B	M	3,4	B	MD	3,6	B	MD	3,5	B	MD	2,6	R	MD	3,8	B	MD	3,34	B	MD	2,25	R	MD	4	B	BJ	2,36	R	MD
5.1.	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SCI	3,6	B		3	R	MD	4	B	MD	N/A		2,1	R	MD	3,8	B	MD	3	R	MD	N/A			N/A	N/A		1,8	M	A	
5.2.	PLANES DE MEJORAMIENTO	4,0	B	M	3,9	B	MD	4	B	MD	3,08	B	MD	2	M	A	3,8	B	MD	3,3	B	MD	2,25	R	MD	4,1	E	BJ	2,8	R	MD
5.3.	SEGUIMIENTO	3,6	B	M	3,3	R	MD	3	B	MD	3,92	B	MD	3,7	B	MD	3,8	B	MD	3,7	B	MD	2,25	R	MD	3,8	B	MD	2,5	R	MD
	CALIFICACION FINAL	3,4	B	M	2,5	R	MD	3,18	B	MD	3,35	B	MD	3	R	MD	3,3	B	MD	2,98	R	MD	2,17	R	MD	3,26	B		2,12	R	MD

4.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a los resultados arrojados en desarrollo de la auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. estos fueron comunicados a la Administración a través del oficio No. 32108-103 del 27 de Marzo de 2003 así:

4.3.1 Efectivo. El saldo de este Grupo fue reclasificado y contabilizado en la Grupo de Deudores en la cuenta Depósitos Entregados; sin embargo este importante cambio en la contabilización de las operaciones económicas del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, no fue informado en las notas a los Estados Contables, como lo establece el PGCP, numeral 1.2.7.3, las cuales tienen por objeto revelar las actividades o hechos financieros, económicos y sociales relevantes; no obstante, en las mencionadas notas hacen referencia a la cuenta Caja, sin tener presente que dicho rubro no registra saldo por la razón mencionada al comienzo del párrafo.

Mediante oficio de fecha abril 3 de 2003, la administración responde: *“La reclasificación del movimiento de tesorería fue por instrucción de la Dirección Distrital de Contabilidad y en cumplimiento a las normas del Plan General de Contabilidad Publica con vigencia de aplicación a partir de enero del año 2002 y fue una simple reclasificación dentro del mismo grupo de los Deudores (14) que no afecta la situación financiera de la Entidad”*.

La administración no desvirtuó el hallazgo administrativo el cual fue validado en mesa de trabajo, por lo tanto será objeto de Plan de mejoramiento.

4.3.2 Deudores-Avances y Anticipos. En esta cuenta se siguen registrando indiscriminadamente no solo el giro de los Anticipos, sino en general todos los pagos y erogaciones que se generan en la ejecución contractual, no se están haciendo los registros contables en las cuentas que se deben afectar según lo disponen las normas contables y en especial el Manual de Procedimientos Contables aplicable a los Fondos de Desarrollo Local, adoptado mediante Resolución No. 1354 de 1998.

Lo anterior, distorsiona los Estados Contables y razonabilidad de los mismos.

TABLA 3.
AVANCES Y ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Contratista	Millones De Pesos	
	Valor Registrado como anticipo	
Alarcón G. Hernando		\$8.4
Pinzón Lucila		25.2
Guerrero D. Jorge L.		13.7
García S. Alvaro		4.7
XV Brigada Ejercito Nal.		143.9
JAC Barrio Patio Bonito		17.9

Contratista	Valor Registrado como anticipo
JAC B. Santa Catalina	12.5
Consortio Proa	14.5
UT Improtoko Ltda.- Cortazar	261.0
JAC Villa Andrea	27.9
Cons. Bogota Verde 2000	58.6
Consortio Beta 99	103.3
UT Obras Viales	111.5
Cons. Codiseño-Ingelas	9.8
Idipron	77.3
Total	\$890.3

Información tomada de los libros mayores y auxiliares del FDLK

Anticipos sobre convenios. Por otra parte, dentro de esta subcuenta se están registrando como anticipo, valores que no tienen la connotación legal de anticipo, por tanto, el tratamiento contable debe ser totalmente diferente y consultando la normatividad aplicable. Es el caso de los Convenios firmados con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, mediante los cuales se le cancelaron pagos anticipados por valor de \$243.7 millones. Así mismo, figuran registrados anticipos de convenios que ya fueron liquidados como es el caso del suscrito con la Asociación de Municipios de Oriente, el cual se líquido el 9 de diciembre de 2002.

Los anticipos concedidos al Hospital del Sur, aún no han sido legalizados, a pesar de haber sido desembolsados en el mes de septiembre de 2002 sin que a la fecha exista acta de inicio, de igual forma no existe informe de inversión de los mismos, ni liquidación de rendimientos financieros, en el eventual caso que no se hayan destinado los dineros al cumplimiento del objeto contractual.

TABLA 4.
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS

Contratista	Valor
Asociación de Municipios de Oriente	\$472.0
Hospital del Sur	636.5
Univ. Distrital	419.2
Univ. Nal. Abierta y a Distancia	243.7
IDIPRON	300.0
Total	\$2.071.4

Información tomada de los libros mayores y auxiliares del FDLK

Avances y Anticipos para prestación de servicios. En el cuadro siguiente, se detallan los saldos más representativos que figuran en el libro auxiliar contable por concepto de Anticipos; pero al hacer un análisis de los registros individuales se comprobó que en esta cuenta se viene registrando no solo el giro de los anticipos concedidos, sino en general todos los pagos y erogaciones que se generan en la ejecución contractual por prestación de servicios, que en nada consulta el criterio

establecido sobre la Cuenta Avances y Anticipos en el Manual Contable para los Fondos.

TABLA 5.
AVANCES Y ANTICIPOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contratista	Millones de pesos Valor registrado como anticipo
Ramírez Miguel	\$2.5
Gómez S. Jorge	3.0
Rangel P. Fernando	4.5
Alvarez Carlos A.	15.0
Daza A. Kevin	30.4
Tro-Inmobiliaria Ltda.	16.9
Jordano Ltda..	32.4
Panorama Impresos y Videos	25.5
Consortio Savera	75.0
Funhori	27.3
Dosmopar	28.0
Vargas Medina Luis A.	4.2
López Mendieta Norma	10.0
Galvis Miguel A.	8.8
Panorama Urbano	7.2
Total	\$290.7

Información tomada de los libros mayores y auxiliares del FDLK

Las deficiencias anotadas distorsionan el saldo de esta cuenta sobrevaluando y subvaluando las cuentas relacionadas como Bienes de Beneficio y Uso Público, Construcciones en Curso, Propiedad, Planta y Equipo, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena y Gastos.

El FDLK, acepta e indica efectuar el ajuste correspondiente, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.3 Depósitos Entregados – En Administración. El saldo de esta cuenta según el Balance General a 31 de diciembre de 2002, es de \$3.571.7 millones y el saldo según certificado emitido por el Jefe de la Unidad de Registro y Consolidación de la Secretaría de Hacienda Distrital a favor del Fondo en la cuenta Tesorería de Terceros es de \$1.274.7 millones, valor que difiere en \$2.297.0 millones. Diferencia que aún no ha sido conciliada, la Administración en el plan de mejoramiento se compromete a subsanar la inconsistencia en el presente año, pero la Unidad de Control comprobó que las gestiones adelantadas hasta la fecha por la Entidad no son las más eficientes y eficaces.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Lo anterior sobrevalúa el saldo real de la cuenta y contraviene lo dispuesto por la Circular Externa No. 013 de 1996, del Contador General de la Nación (CGN), sobre reconocimiento, valuación y revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales.

Esta inconsistencia ha sido observada en informes anteriores de la Contraloría de Bogotá y, la administración aún no ha diseñado mecanismos que conduzca a la depuración definitiva de la cuenta.

El FDLK, acepta y valida el hallazgo administrativo el cual se incluye dentro del proceso de saneamiento contable que se espera concluir en diciembre de 2003 y dar cumplimiento a la Ley 716/2011 el cual debe ser incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.4 Propiedad, Planta y Equipo-Terrenos. No obstante la Administración haber informado en la respuesta al informe de auditoría integral de la vigencia 2001 que los predios si se encontraban registrados en la contabilidad, la Unidad de Control Local, estableció que el predio ubicado en la calle 40 sur No. 77 A 22, no se encuentra registrado en la contabilidad de la Entidad, lo anterior incumple el Plan General de Contabilidad Pública PGCP en el Capítulo II, principio de causación y el Plan de mejoramiento suscrito por la Entidad. Cabe anotar que el soporte anunciado a la observación de Propiedad Planta Y Equipo – Terrenos, no fue recibido en la contestación.

Por esta razón, la cuenta se encuentra subvaluada en \$20.3 millones.

El FDLK, al acepta e indica que la observación es cierta pero que a la fecha ya esta subsanada a nivel de estados contables quedando pendiente en el movimiento de almacén, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.5 Propiedad Planta y Equipo – Equipo de Transporte. La Administración suscribió el contrato 022 de 2002, para subsanar el hallazgo reportado en el informe de auditoría de la vigencia anterior, a la fecha de la presente evaluación no se había corregido.

No aparece la tarjeta de propiedad de los equipos relacionados, omitiendo lo dispuesto por el PGCP, en el Capítulo I, en el Numeral 1.2.5.5 y el Capítulo III, Numeral 1.2.7.1.1, así como a la Circular Externa 013 de 1996, del Contador General de la Nación, en la cual se dan instrucciones precisas para el debido

reconocimiento, valuación y revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales. Con respecto al tema que nos ocupa, dispone: “Si los registros carecen de la documentación que los respalda, deben adelantarse los trámites administrativos tendientes a su aclaración (...).”.

TABLA 6.
EQUIPO TERRESTRE – VEHÍCULOS

Valor en miles de pesos

Clase	Placa	Valor	Póliza No	Tarjeta propiedad
Camión Kodiak	OBB 884	\$39.5	1150339	No aparece
Camión Kodiak	OBC 030	\$39.5	1150332	No aparece
Camión Kodiak	OBC 051	\$39.5	1150331	No aparece
Cilindro Ingersollr	Sin	\$59.7	3643	No aparece
Moto niveladora	Sin	\$154.0	3643	No aparece

Este hecho genera incertidumbre sobre la propiedad de estos bienes, en cuantía de \$332.2 millones.

El FDLK, acepta e indica efectuar el ajuste correspondiente, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.6 Bienes Muebles. Se confrontó el saldo de almacén según formato de Saldos de Almacén por Grupos de Inventario con los saldos reflejados en los libros Auxiliares de contabilidad y se establecieron las siguientes diferencias:

TABLA 7. BIENES MUEBLES

En millones de pesos

Código	Nombre cuenta	Contabilidad	Almacén	Diferencia
163503	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$29.6	\$30.6	\$(1.0)
163504	Equipo de Comunicación y Computación	454.9	368.2	86.7
163507	Redes, Líneas y cales	-0-	2.0	(2.0)
166501	Mueles y Enseres	186.4	185.1	1.2
166502	Equipo de Oficina	47.4	46.0	1.4
167001	Equipo de Comunicación	150.2	138.7	11.5
167002	Equipo de Computación y Accesorios	260.7	246.8	13.9
163707	Mueles y enseres en Comodato	16..0	17.4	1.3
	Mayor valor contabilizado			\$116.0
	Menor valor contabilizado			\$(3.0)

Información tomada de los libros mayores y auxiliares del FDLK

Como observamos existe mayor valor en los registros de contabilidad de \$116.0 millones y un menor valor de \$3.0 millones en otros grupos de inventario, como se

observa en el cuadro anterior. Lo que genera saldo incierto en los estados contables.

El PGCP, en el Capítulo I, en el Numeral 1.2.5.5, dispone que la contabilidad pública debe ser verificable, esto es: “Debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, (...).”

Se evidencia incumplimiento a los procedimientos de la Circular Externa 013 de 1996, de la Contaduría General de la Nación. Se debe realizar conciliación y confrontación con las existencias ciertas y reales de las operaciones, la información contable debe acreditar los bienes y debe ser consistente y coherente con las existencias físicas.

El FDLK, acepta e indica efectuar el ajuste correspondiente, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.7 Bienes de Beneficio y Uso Público. La amortización acumulada de los bienes de Beneficio y Uso Público que se relacionan, supera el costo histórico de estos, contraviniendo el manual de procedimientos contables aplicable a los fondos, Resolución 1354 de 1998, capítulo V, numeral 5, que la define como la distribución del costo del activo amortizable durante el tiempo en que contribuye al cumplimiento del cometido estatal. Se presenta una sobrestimación de la Amortización de \$1.678.1 millones.

TABLA 8.
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Millones de pesos

Identificación Bien	Costo Histórico	Valor Amortizado	Sobrestimación
Vías de Comunicación	\$2.193.3	\$2.915.0	\$721.7
Otros-Muros de Contención	11.3	15.2	3.9
Otros-encerramientos plazoletas	179.3	270.1	90.8
Escuelas	1.152.7	1.567.2	414.5
Parques recreacionales	1.032.1	1.396.4	364.3
Otros Bienes	953.6	1.036.5	82.90
Total Sobrestimación			\$1.678.1

Información tomada de los libros mayores y auxiliares del FDLK

El FDLK, acepta e indica efectuar el ajuste correspondiente, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe,

de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.8 Otros Activos – Intangibles Software. Existe diferencia entre los registros contables y los de almacén en este rubro por un menor valor en contabilidad de \$168.9 millones, debido a un error en la contabilización.

Lo anterior subestima los activos de los estados contables y contraviene lo dispuesto por la Circular Externa No. 013 de 1996, del Contador General de la Nación (CGN), sobre reconocimiento, valuación y revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales.

El FDLK, acepta e indica efectuar el ajuste correspondiente, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.9 Cuentas por Pagar. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2002, es de \$410.7 millones, representada en obligaciones por pagar para adquisición de bienes \$301.5; para servicios \$43.7 millones; para proyectos de inversión \$55.0 millones y retefuente \$9.7 millones.

El saldo se encuentra sobrevaluado \$54.2 millones porque algunas cuentas no cuentan con soporte documental cierto, incumpliendo el PGCP, en el Capítulo III, numeral 1.2.7.1.2 y el numeral 1.2.7.2.

TABLA 9.
CUENTAS POR PAGAR

Millones de pesos		
Contratista	Nit.	Valor
SISE	899.999.275	\$25.1
Buitrago P. Adriana	51.872.224	29.1
Total		\$54.2

Información tomada de los libros mayores y auxiliares del FDLK

El FDLK, acepta e indica efectuar el ajuste correspondiente, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comunique el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

4.3.10 Ingresos. La Administración Local, no está causando los ingresos no tributarios por concepto de multas, porque las oficinas encargadas, esto es,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Jurídica por las multas a los establecimientos de comercio y la de Obras Públicas por licencias de construcción y espacio público, no tienen un control sobre los actos administrativos que expiden y ejecutan; de suerte que no se reporta oportunamente a la oficina de contabilidad del Fondo.

Es así como la oficina de obras públicas informó a la Unidad de Control Local, que se habían impuesto multas en el año 2002 por un valor aproximado de \$2.392.8 millones, que no se registraron en la Contabilidad, en cuentas de orden ni en la cuenta deudores una vez quedaron en firme y, que decir de las multas impuestas por la oficina Jurídica a los establecimientos de comercio, sobre las cuales no hay ningún control, es decir no saben cuantas multas impusieron y su valor.

El reconocimiento de los Ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de la causación, con base en el acto administrativo que los impone. PGCP, numeral 1.2.7.1.4.

El artículo 91 del Estatuto Orgánico de Bogotá, establece que los Alcaldes Locales sancionarán con multas, para lo cual expedirán Resoluciones en donde determinarán las cuantías, contra las cuales aplican los recursos estipulados en la normatividad vigente. Este acto administrativo es soporte para que el contador del fondo registre en cuentas de orden el valor de las multas, hasta tanto se resuelva el proceso jurídico.

Lo anterior distorsiona los Estados Contables del Fondo.

El FDLK, acepta e indica que ofició a los responsables del área jurídica y asesoría de obras de la Alcaldía, la obligación del paso de la información a nivel de relación y documentos fuentes los cuales se va a proceder a hacer el registro de causación (CXC-E INGRESOS) y control con cuentas de orden, situación que confirma el hallazgo administrativo, el cual fue validado en mesa de trabajo y será incluido en un Plan de Mejoramiento, una vez se comuniquen el presente informe, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 053 de 2001 y 023 de 2002 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Las Resoluciones 196 de 2001 y 420 de 2002, del Contador General de la Nación, establecen las disposiciones relacionadas con el control interno contable.

Ambiente de control. La Circular Externa 042 de 2001, del Contador General de la Nación, dispone de un adecuado ambiente de control interno contable debe contar con administración o valoración de riesgos; actividades de control para su neutralización; la existencia de los procesos y procedimientos propios de la gestión financiera debidamente documentados y actualizados; y la

retroalimentación, que incluye la adopción y cumplimiento de los planes de mejoramiento continuo.

Aún no se encuentran desarrollados plenamente los elementos de control interno; el área de contabilidad no ha elaborado el mapa de riesgos, que identifique los mismos, así como su priorización, colocándolo en un bajo nivel de previsión y superación de debilidades de tipo contable.

El manual de procedimientos contables se encuentra desactualizado, no incluye el proceso UEL, por lo que los procesos y procedimientos contables no están debidamente documentados.

No hay un compromiso serio de mejoramiento, a la fecha solo se han intentado algunas tímidas actividades en procura de cumplir con de la Ley 716 de 2001 y su decreto reglamentario 1282 de 2002, sobre saneamiento contable.

Valoración de riesgos contables y financieros: La administración del riesgo en las dependencias involucradas en el proceso contable es muy incipiente y poco confiables, no han sido valorados, ni se ha elaborado un mapa de riesgos que permita determinar su impacto potencial, ni establecer los factores que demuestren su ocurrencia y calificar su importancia. Por lo anterior, es evidente la falta del manejo del riesgo por parte del nivel directivo y por los responsables de cada área con el fin de subsanar las deficiencias presentadas.

Aunque hay monitoreo en la administración del riesgo por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, su efectividad no se evidencia porque no se han adoptado los mecanismos necesarios que garanticen la confiabilidad de los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2002.

Lo anterior infringe la Resolución 420 de 2002, del CGN, en el artículo 1 numeral 2, que establece la obligación por parte de las oficinas de control interno, de verificar la implantación y efectividad de los controles internos en el proceso de la gestión financiera y contable de la entidad.

Actividades de control específicas para el proceso contable: Aún cuando se han desarrollado manuales de procedimiento e indicadores de gestión, no se evidencia conocimiento de su contenido por parte de los funcionarios, impidiendo de esta manera el establecimiento de tendencias, parámetros de rendimiento, metas y resultados.

La carencia de procedimientos administrativos con una adecuada segregación de funciones, así como de mecanismos de verificación y evaluación en la fuente, que refrenden el registro oportuno de las operaciones económicas, no garantizan la confiabilidad de los Estados Contables.

No existe una eficiente y eficaz conciliación de saldos de los Depósitos Entregados en Administración, entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; los tiempos de respuesta principalmente con la Tesorería Distrital no son oportunos.

No hay un eficiente y eficaz proceso de depuración de saldos de vigencias anteriores, que permita llegar a saldos reales.

No se cumple integralmente con las normas y procedimientos contables.

Los libros de contabilidad no cumplen los objetivos establecidos por el PGCP, porque no se llevan como lo indica el numeral 1.2.7.2, anotando el número y la fecha de los comprobantes de contabilidad que sirven de respaldo, dificultándose el análisis, la comprensión y verificación de los hechos financieros, económicos y sociales de la entidad. En especial el incumplimiento se da en los libros auxiliares, los cuales deben contener el detalle de los registros contables necesarios para el control de las operaciones, elaborados con base en los comprobantes de contabilidad o en los documentos soporte.

Información y comunicación: La información contable debe atender a los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión y racionalidad para su desarrollo óptimo.

Aún son muy deficientes los procedimientos y mecanismos para integrar oportunamente la información interdependencial, especialmente la relacionada con las UEL, la Tesorería Distrital y las oficinas Jurídica y de Obras Públicas. Situación que incide en el cumplimiento de los principios de contabilidad como revelación y causación. Incumpliendo la Resolución 420 de 2002, del Contador General de la Nación, la cual dispone en su artículo 1º, de las funciones de las oficinas de control interno, entre otras: (...), realizar el seguimiento necesario para que se apliquen las medidas recomendadas así como de los controles y mecanismos de verificación implantados. Aspectos que no se han tenido en cuenta en forma integral por la oficina mencionada, porque la situación descrita se viene presentando durante varias vigencias fiscales en el FDLK, sin que haya sido corregido.

Como resultado de la evaluación se observó que la Entidad no ha tenido en cuenta en forma integral la Circular Externa 014 de la Contaduría General, así como el PGCP, numeral 1.2.7.3, en aspectos tan importantes como las notas a la información contable, las cuales tienen por objeto revelar las actividades o hechos financieros, económicos y sociales relevantes, así como los aspectos de difícil representación o medición cuantitativa, que han afectado o puedan afectar la situación del ente público.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Igualmente, no ha dado cumplimiento a la Circular Externa No 013 del Contador General de la Nación, respecto a la depuración de saldos antiguos, conciliación y confrontación con las existencias ciertas y reales de las operaciones; es así como aún existen saldos antiguos sin depurar en las cuentas de Deudores (Avances y Anticipos), Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos (Bienes entregados a terceros) entre otras; no hay conciliación y confrontación entre los informes y reportes de las diferentes dependencias del Fondo, las UELS y la Tesorería Distrital.

Los planes de trabajo y procedimientos específicos que permitan la eficiencia de los flujos de información desde los procesos proveedores hacia el Proceso de Contabilidad de forma oportuna, no han sido los más eficientes y eficaces.

Monitoreo y evaluación del control interno contable. Esta fase del proceso permite identificar la construcción de planes de mejoramiento continuo y convenios de desempeño, entre otros, los cuales deben contar con el concurso y compromiso de los diferentes actores o responsables de su ejecución.

Infortunadamente en el FDLK, la fase de retroalimentación no ha sido tomada en cuenta en su verdadera dimensión y trascendencia. Es así como el funcionario que coordina el área financiera y contable no ejerce supervisión permanente y continua de los procesos, actividades y operaciones de índole financiera y contable, que permita evaluar y monitorear el control interno contable. Como lo establece la Resolución 196 de 2001, del Contador General de la Nación, en el artículo 8.

4.4. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

La Contraloría de Bogotá, D. C., de conformidad al desarrollo de sus funciones establecidas en la Constitución política y en el Decreto 1421 de julio 21 de 1991 y dando cumplimiento al Plan de Auditoría Sectorial, realizó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Abreviada a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo de la Localidad de Kennedy para la vigencia fiscal de 2002, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 061 de agosto de 2001 y liquidado mediante el Decreto Local 029 de diciembre 26 de 2001.

En el proceso de auditoría se analizó y verificó la legalidad de los procedimientos, transacciones y operaciones derivadas de la expedición, liquidación, modificaciones, ejecución y cierre presupuestal y la evaluación realizada permitió establecer que el Presupuesto de Ingresos e Inversión de la vigencia 2002, corresponde a lo aprobado en el Acuerdo Local 061 de 2001 y a lo estipulado en el Decreto 029 del mismo año; se comprobó que todos los compromisos adquiridos con recursos del FDLK contaron con el respectivo Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, expedidos en su oportunidad; así mismo la totalidad de Ordenes de Pago contienen los soportes y requisitos normados para



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cada caso y se conceptúa que el proceso presupuestal y los distintos registros son confiables.

Durante la vigencia del 2002 solo se presentaron modificaciones al Presupuesto consignadas en el Decreto 011 del 2002 y las mismas se realizaron de conformidad a las disposiciones vigentes para tal fin.

Se constató que ningún anticipo o pago anticipado, excedió del 50% del valor contractual pactado y por los valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002, se constituyeron las respectivas Reservas Presupuestales, para garantizar el desarrollo del objeto contractual.

4.4.1 Ejecución Activa.

Disponibilidad Inicial.

Corresponde a este Rubro, los Saldos de Tesorería de la Vigencia anterior. En este caso para el 2002 le correspondieron al Fondo de Kennedy la suma de \$564.4 millones, que representan el 4.6% del total de Ingresos.

Ingresos Corrientes.

En el FDLK corresponden a valores provenientes por concepto de Multas, por arrendamiento de la Plaza de Mercado y por otros ingresos no tributarios, que corresponde a la venta de pliegos de licitaciones y un menor valor por concepto de fotocopias.

Para el año 2002 previeron recaudar \$72.8 millones, siendo realmente recaudada la suma \$158.4 millones, es decir el 217% de lo fijado, en razón a que el valor de los rubros que lo componen tuvieron ingresos superiores a lo esperado como el caso de las Multas que de \$30.6 millones presupuestados, entraron a caja \$65.5 millones (213.8%); por arrendamientos ingresaron \$49 millones (242.4%) y así mismo los Otros ingresos no Tributarios(Pliego de Licitaciones y fotocopias) por los cuales se percibieron \$21.9 millones (199.7%) más de lo esperado.

Transferencias.

Las transferencias, son participaciones que hace el Distrito Capital a las Localidades, de sus Ingresos Corrientes.

Para la vigencia de 2001 la Administración Central transfirió a la Localidad de Kennedy \$10.276 millones que corresponden a proyectos que fueron suscritos en ese año y ejecutados hasta el 2002 y además hubo una modificación (adición) de \$1.279.1 millones, para un total transferido (ejecutado) de \$11.555.0 millones, que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

representan el 94.1% del total de Ingresos; de los \$12.920.1 millones de la transferencia presupuestada para el 2002, fueron adquiridos compromisos por un valor de \$11.916.9 millones, de los cuales \$8.692.6 millones de pesos quedaron constituidos en reservas presupuestales para la vigencia fiscal del 2003 y pasivos exigibles por un valor total de \$2.343.9 millones, pero que no serán situados hasta la vigencia del 2003.

TABLA No. 10
Composición de los Ingresos del FDLK - 2002

CUENTAS	PPTO. INIC.	MODIF.	PPTO. DEF.	RECAUDOS	Miles de Pesos	
					% EJEC.	% PAR.
INGRESOS	23.268.906.6	1.843.469.8	25.112.376.4	12.277.852.0	48.9	100.0
Disponibilidad Inicial	0.0	564.390.5	564.390.5	564.390.5	100.0	4.6
Ingresos Corrientes	72.844.8	0.0	72.844.8	158.417.4	217.5	1.3
Multas	30.619.0	0.0	30.619.0	65.458.7	213.8	0.5
Arrendamientos	20.225.8	0.0	20.225.8	49.032.5	242.4	0.4
Otros Ingr. no tribu.	22.000.0	0.0	22.000.0	43.926.2	199.7	0.4
Transferencias:	23.196.061.8	1.279.079.3	24.475.141.1	11.555.044.1	47.2	94.1
Vigencia 2001	10.275.964.8	1.279.079.3	11.555.044.1	11.555.044.1	100.0	94.1
Vigencia 2002	12.920.097.0	0.0	12.920.097.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Predis.

Los valores presupuestados por transferencias, corresponden realmente a compromisos adquiridos por el FDLK que no alcanzan a ser girados en la correspondiente vigencia, pero quedan reservados presupuestamente y pendientes de giro, hasta tanto se realice el correspondiente avance del compromiso. Gran parte de las inversiones programadas y presupuestadas de la Localidad de Kennedy se encuentran atrasadas en una vigencia, cabe anotar que la transferencia por la vigencia fiscal del 2002 por \$12.920.1 millones del 2002 aún están sin tocar, toda vez que el FDLK contó con recursos de vigencias anteriores.

La responsabilidad por la deficiente, inoportuna y falta de gestión en la ejecución presupuestal recae en la Administración Local, especialmente de los Coordinadores de las Unidades Ejecutivas Locales, UEL, toda vez que la contratación y legalización de la misma la dejan o la realizan al final de cada vigencia y por lo tanto su ejecución necesariamente debe realizarse durante el año siguiente.

En cuanto a los recaudos, los diferentes Ítems que conforman los Ingreso Corrientes tuvieron recaudos muy superiores a lo esperado, tal es el caso de las Multas que se esperaban percibir \$30.6 millones e ingresaron realmente \$65.5 millones, es decir el 213.8% y algo similar aconteció con los arrendamientos y los otros ingresos no tributarios, tal como se observa en el anterior cuadro.

4.4.2. Ejecución Inversión Pasiva

4.4.2.1 Inversión Directa o Plan de Desarrollo 2002

Para realizar la inversión presupuestada en la vigencia fiscal 2002, se programaron 51 proyectos discriminados así: En Cultura Ciudadana 9; Productividad 8; Justicia Social 10; Educación 4; Ambiente 6; Familia y Niñez 8; y Gestión Pública Admirable 6.

Tabla No. 11
Participación de los Objetivos en la Inversión Directa

Miles de Pesos

CUENTAS	PPTO. INIC. Y DEF.	GIROS	RESER- VAS	TOTAL EJEC.	% EJE.	% PART.
INVER. DIRECTA	12.992.941.8	3.224.311.3	8.692.578.3	11.916.889.6	91.7	100.0
Cult. Ciudadana	1.305.439.1	140.250.0	1.079.767.6	1.220.017.6	93.5	10.2
Productividad	2917842.9	246.130.0	2.501.391.2	2.747.521.2	94.2	23.1
Justicia Social	2.825.142.1	1.464.964.2	1.290.633.2	2.755.597.4	97.5	23.1
Educación	1.380.851.5	28.021.3	1.224.722.9	1.252.744.2	90.7	10.5
Ambiente	1.018.326.0	35.518.8	980.682.4	1.016.201.2	99.8	8.5
Familia y Niñez	1.580.262.4	174.498.7	1.310.712.6	1.485.211.3	94.0	12.5
Gest. Públ. Adm.	1.965.077.8	1.134.928.3	304.668.4	1.439.596.7	73.3	12.1

Fuente: Predis.

La Inversión Directa aparece como ejecutada en \$11.916.9 millones, es decir el 91.7% del valor presupuestado que alcanzó la suma de \$12.992.9 millones; pero se debe tener presente que los valores ejecutados corresponden a lo presupuestado del 2001 y otras vigencias anteriores, pues de los \$12.920.1 millones asignados para el 2002, no aparece efectuado ningún giro y sí figuran obligaciones por pagar para la vigencia del 2003 por \$11.036.5 millones, lo que nos demuestra realmente que se presentó una deficiente inversión, mostrando además compromisos de un (1) año, pendientes por realizar.

El anterior hecho es el resumen de lo acontecido en todos los Programas que conforman los Objetivos de la Inversión Directa o Plan de Desarrollo que la conforma y en los que supuestamente se cumplió o ejecutó lo presupuestado, pero no se hace referencia para nada que lo realizado corresponde a lo programado para la vigencia de 2001 y para nada se menciona lo asignado para el 2002 y que se ejecuta realmente en el 2003.

El Objetivo Gestión Pública Admirable merece comentario especial, ya que durante la vigencia del 2002 fue el de menor ejecución, pues de \$1.965.1 millones presupuestados, se utilizaron \$1.439.6 millones, es decir el 73.3%; así mismo fue el objetivo con el menor valor en compromisos para la siguiente vigencia por

\$304.668.4 millones. Esta relativa baja ejecución presupuestal, representa un buen cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto, recomendadas por los Gobiernos Distrital y Nacional.

4.4.2.2 OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar suman \$11.036.5 millones, que comparados con los \$25.112.4 millones de las inversiones más la disponibilidad final, representan el 43.9%. Las cuales están distribuidas así:

Reservas Presupuestales

A 31 de diciembre de 2002 quedaron 212 Registros por pagar por valor de \$8.692.6 millones de pesos, correspondientes a compromisos cuyo servicio o ejecución no se habían cumplido, que fueron legalmente contraídos y que desarrollan el objeto de la apropiación; fueron objeto de verificación sin encontrar inconsistencia alguna, al estar debidamente respaldados.

Pasivos Exigibles

Al efectuar el examen de este rubro, se encontraron 80 registros por un valor total de \$2.343.9 millones, distribuidos así:

De la vigencia de 2001 quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002, cincuenta y ocho (58) obligaciones pendientes de pago por un valor de \$2.136.2 millones de pesos, las cuales se constituyen por el mismo valor como Pasivos Exigibles.

Por la vigencia 2000 y anteriores, se encontraron 22 Obligaciones por pagar por un valor de \$207.7 millones de pesos.

Con base a la auditoria realizada, sobre el manejo presupuestal del Fondo de Desarrollo de la Localidad, se observa que el responsable ha dado cumplimiento a la normatividad existente y en especial en el manejo de la automatización a través del Sistema Predis. Se destaca la debida oportunidad de su constitución, clasificación de las reservas, la correcta imputación presupuestal a la que pertenece y elaboración y envío de las actas de fenecimiento; de igual forma lo concerniente a la constitución de los Pasivos Exigibles de acuerdo a lo normado para su pago.

Cierre Presupuestal

El día 02 de enero de 2003 se dio cumplimiento a las Circulares N° 021 de diciembre 10 de 2002 del Director Distrital del Presupuesto y 135 de diciembre 27

de 2002 de la Subdirección de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D.C., que tratan sobre lo estipulado en los Decretos 714 del 15 de noviembre de 1996 y 1139 del 29 de diciembre de 2000, del Cierre Presupuestal de la vigencia de 2002.

En tal virtud se verificó el cierre presupuestal mediante Actas suscritas por los Funcionarios responsables de la Oficina de Presupuesto, del asesor Jurídico del FDL y de la Coordinadora de la Unidad Ejecutiva Local del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, junto con el Funcionario de la Contraloría Local asignado para tal fin y se determinó que hubo respeto y acatamiento a lo normado por los funcionario responsable del manejo presupuestal.

Con base a la auditoria realizada al manejo presupuestal del Fondo de Desarrollo de la Localidad, se observa que el responsable de presupuesto, le ha dado un estricto cumplimiento a la normatividad existente en lo legal, reglamentario, estatutario, de procedimiento, domina lo concerniente al Sistema Predis y es evidente la organización de su sección. Maneja bien su área y se nota interés y compromiso.

El Sistema de Control Interno no ha establecido ningún procedimiento nuevo en el área de presupuesto, ni ha fijado lineamiento alguno en cuanto a control. El buen manejo presupuestal se debe al estricto cumplimiento de la normatividad y al autocontrol ejercido por la encargada del mismo. El funcionario de Control Interno delegado por la Secretaría de Gobierno, en Informe de Evaluación en Visita Integral de octubre de 2002 dice: "*Su mayor fortaleza se ve reflejada en el manejo y control que se realiza a todo el proceso presupuestal a través del sistema PREDIS y la organización del archivo.* Por lo anteriormente expuesto, se determina que todo el proceso presupuestal, incluidos los distintos registros e informes, se consideran confiables.

4.5. EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS

4.5.1. Evaluación al Plan de Desarrollo y Contratación

4.5.1.1 *Formulación del Plan de Desarrollo*

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, la Localidad de Kennedy cuenta con doce (12) Unidades de Planeación Zonal UPZ en las cuales se encuentra distribuida la población.

En cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000, se realizaron los Encuentros Ciudadanos previstos por la norma y así fue como se llevaron a cabo tres (3) encuentros locales y catorce (14) encuentros zonales adelantados por los 2.980 Kennedyanos inscritos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De acuerdo con la propuesta inicial del Plan de Desarrollo Local 2002-2004 denominado "*KENNEDY CIVICA Y PRODUCTIVA: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA*", fueron consolidadas por objetivo las propuestas así: Cultura Ciudadana (55), Educación (55), Medio Ambiente (37), Justicia Social (114), Productividad (38), Gestión Pública Admirable (16) y Familia y Niñez (53).

En el proceso de evaluación y análisis de la documentación relacionada con la auditoría a los Encuentros Ciudadanos, el grupo de contraloría delegado ante el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, evidenció que se adolece al interior del Ente, de un archivo organizado y que brinde la seguridad requerida en el proceso de planeación participativa. Lo anterior, dificulta la verificación, evaluación, análisis y control del proceso de planeación participativa.

La Resolución 015 de 1997 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, reglamenta el banco de programas y proyectos de la Administración Central y Descentralizada, Empresas y Localidades.

Se evidenció que en el archivo sistematizado del Banco de Proyectos con que cuenta la oficina de planeación del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, no se registra el número, ni la fecha de radicación de cada uno de los proyectos allí inscritos, lo que dificulta a los ciudadanos interesados, conocer con precisión el estado de sus propuestas.

Tabla 13.
PROPUESTA INICIAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2002 – 2004

Valor en miles de pesos

OBJETIVO	No. de Proyectos Priorizados en Banco de Proyectos	Valor total de Proyectos Priorizados en Banco de Proyectos	Participación %
CULTURA CIUDADANA	55	\$ 6.429.151.0	11
PRODUCTIVIDAD	38	\$ 5.560.200.0	10
JUSTICIA SOCIAL	114	\$ 16.758.131.0	30
EDUCACIÓN	55	\$ 16.083.405.0	29
AMBIENTE	37	\$ 4.210.000.0	8
FAMILIA Y NIÑEZ	53	\$ 5.883.710.0	10
GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	16	\$ 1.196.000.0	2
TOTAL	368	\$ 56.120.597.0	100

Fuente: Alcaldía de Kennedy - Consejo Ampliado de Planeación Local

Finalmente y después de los debates que se dieron tanto en los encuentros ciudadanos, como en el Consejo Local de Planeación y en la Junta Administradora Local, se adoptó el Plan de Desarrollo Local, mediante Acuerdo Local 061 del 27 de agosto de 2001.

TABLA No. 14
PLAN DE DESARROLLO LOCAL
"KENNEDY CIVICA Y PRODUCTIVA: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA"

Valor en miles de pesos

OBJETIVOS	Plan de D. 2002	Asignado 2002	Ejecutado en giros 2002
CULTURA CIUDADANA	\$1.334.553.0	1.305.439.08	140.250.00
PRODUCTIVIDAD	\$1.334.553.0	2.917.842.94	246.130.00
JUSTICIA SOCIAL	\$4.003.659.0	2.825.142.13	1.464.964.17
EDUCACIÓN	\$1.334.553.0	1.380.851.49	28.021.34
AMBIENTE	\$1.067.642.4	1.098.395.96	35.518.76
FAMILIA Y NIÑEZ	.0	1.580.262.39	174.498.69
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	\$2.669.106.0	1.965.077.83	1.134.928.33
TOTAL	9.074.960,40	13.073.011,82	3.224.311,29

Del cuadro anterior, se observa que lo programado en el Plan de Desarrollo para la vigencia de 2002 comparado con el presupuesto asignado presenta una asignación del 144% y giró el 35.53% frente a lo programado y el 24.46% con lo asignado denotando deficiencia y una ineficaz gestión de los recursos y por lo tanto falta de cumplimiento de objetivos y metas programadas dejando sin satisfacer los servicios que demanda la comunidad.

TABLA No. 15
PROYECTOS DE GRAN IMPACTO

Valor en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	PLAN DESAR. 2.002	PRESUP. ASIGNAD.	GIROS
Sistema Local de Cultura Ciudadana	480.439,08	00	00
Apoyo a la microempresa, la Famiempresa y el sector empresarial	667.276,50	282.684.75	00
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los Centros de Salud.	133.455,30	276.347.74	00
Mantenimiento de la estructura ecológica principal de la Localidad y mejoramiento del Paisajismo y zonas verdes. Educación y gestión Ambiental. Separación y reciclaje de residuos en la fuente.	400.365,90	303.543.38	00
Atención integral a la niñez y la familia	987.569,22	00	00
Total	2.669.106,00	862.575,87	00

De los cinco Proyectos de Gran Impacto consagrados en el plan de Desarrollo que se ejecutarían en la vigencia solo se asignó presupuesto a tres por valor de \$862.575.870 pesos que equivale al 32.32% de lo programado y no presenta ejecución física alguna.

TABLA No. 16.
PROPUESTAS ESTRATEGICAS LOCALES

En miles de pesos.

PEL	Plan Desarrollo	Presup. Asig.	Giros
UNIVERSIDAD PUBLICA DE KENNEDY	1.067.642.4	200.000.00	00

La Propuesta Estratégica contemplada en el plan de Desarrollo para la vigencia presenta una asignación del 18.73% de lo programado en el plan de desarrollo y no presenta ejecución física alguna.

4.5.1. 2 Ejecución del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Local 2002 – 2004 “Kennedy Cívica y Productiva: Una Responsabilidad Compartida para la Localidad 8, contempló para la vigencia 2002 su ejecución mediante 7 Objetivos, 25 programas y 52 Proyectos para lo cual se asignó un presupuesto definitivo de \$12.992.941.851, la inversión directa del Fondo alcanzó una ejecución del 91.72%, se efectuaron giros por \$3.224.311.325.03 que corresponden al 24.82% del presupuesto definitivo, mientras que en los compromisos para ser ejecutados en la siguiente vigencia fueron \$3.324.311.325.03 es decir el 24.81%.

Fuente. PREDIS

Para la evaluación del Plan de Desarrollo se seleccionó como muestra, los dos (2) Objetivos más representativos y directamente comprometidas con los fines corporativos, teniendo en cuenta su importancia desde el punto de vista presupuestal e impacto social, para realizar el seguimiento y conceptuar sobre la gestión del fondo en términos de los principios de la gestión fiscal durante la vigencia analizada así:

Cultura Ciudadana

Con una asignación presupuestal de \$1.305.439.089, el objetivo es Fortalecer el desarrollo de los procesos socioculturales de largo plazo, que promuevan la participación de los ciudadanos bajo los principios y valores de respeto a la diferencia, la observancia de normas y la autorregulación ciudadana, consolidando sus organizaciones sociales, buscando su proyección, y el mejoramiento de los productos que se ofrecen en el ámbito comunitario.

Este objetivo se dividió en tres programas a saber:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Vida Sagrada: Por este programa se ejecutó a través del proyecto 3101 *“Fortalecer y Masificar el proyecto del buen vecino. Frentes de seguridad”* la meta era adquirir 7 motos para la policía de la octava estación, fue ejecutado por la UEL Gobierno a través de los contratos No. 06 contratista Supermotos de Bogotá Ltda. Por valor de \$ 57.750.000 el cual se cumplió en el 100% y con Contrato No. 63 suscrito con Miguel Caballero Ltda. Se adquirieron los Chalecos blindados por valor de \$ 7.586.400 los dos contratos fueron objeto de evaluación sin encontrar situaciones que determinen hallazgo. Se puede concluir que las metas y objetivos del programa y del proyecto se cumplieron.

Procedimientos para Decidir: En este programa se incluyeron tres proyectos tres proyectos 3102 *“promocionar la utilización de normas y mecanismos de participación y concertación”* por valor de \$199.200.000, viabilizado y contratado por la UEL del IDCT a través de los contratos de prestación de Servicios Nos. 73, 86 y 110 los cuales no iniciaron en la vigencia objeto de análisis sin cumplir las siguientes metas: realizar un encuentro pedagógico, un seminario taller de aplicación un documento aplicativo de construcción colectiva y un evento de socialización de resultados; Realización de 20 charlas, conferencias y talleres de promoción de normas, una representación teatral, tres juegos didácticos con los niños por 8 meses, acciones promoción cívica por ocho meses, memorias del proceso y evento de presentación y Diagnóstico de organizaciones culturales, un foro Distrital, un documento analítico y evento de presentación, 3103 *“Capacitación para el Fortalecimiento y el Fomento de las organizaciones sociales, comunitarias, culturales y deportivas”*, por valor de \$ 320.000.000 viabilizado y contratado por las UEL del IDCT y IDR D a través de los contratos de Prestación de Servicios Nos. 54, 66, 74 y el Convenio de Cooperación No. 6 Andrés Bello SECAB las metas de este proyecto son articulación de colectivos, productividad y programas de radio, prensa, fotografías y video por 8 meses, exposiciones, creación del banco de imágenes; Primer salón local de mujer artista, talleres de artes, literatura e iniciación musical y artes escénicas. Un encuentro de la mujer artista y un evento final; Fortalecer una escuela de formación por 10 meses y la realización de un estudio analítico sobre la oferta y la demanda cultural y artística local- concurso de historias barriales no se cumplió ninguna metas pues los contratos se iniciaron en la vigencia de 2003 y 3104 *“Pedagogía y formación de comités en participación y veeduría ciudadana”*, por valor de \$ 99.646.570 viabilizado y contratado por la UEL del IDCT se inició el 10 de febrero de 2003 dejando de cumplir el desarrollo de 6 módulos de capacitación, diseño de una carpeta didáctica, diseño y desarrollo de recorridos pedagógicos por la localidad. Estudio sobre unidades patrimoniales, realización del mapa cultural local, análisis de la oferta cultural artística. De esta forma el programa contó con una asignación \$619.646.570. a la fecha del presente informe el programa se encuentra en su etapa de iniciación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Comunicar vida y jugar limpio: Programa conformado por los siguientes proyectos, que ascienden a la suma de \$620.000.000:

3106 "*Buen uso del tiempo libre a través de la cultura y del deporte*" por valor de \$ 100.000.00. Viabilizado el 12 de junio de 2002 y contratado por la UEL IDCT a través de los contratos de Prestación servicios Nos. 14, 80, 30, 23 y 34 por Valor de \$ 100.000.000, el único contrato que inició fue el No. 14 que presentó una ejecución del 35% los demás no presentan ejecución Alguna, por lo tanto sus 5 metas programadas no presentaron ejecución alguna.

3107 "*Construyendo confianza a través del deporte, la niñez y la juventud*" por valor de \$ 110.000.000, viabilizado por la UEL del IDRD el 24 de mayo de 2003, se suscribió el Contrato de prestación deservicios No. 13 y el Convenio de Cooperación No. 6 el 30 de diciembre de 2002 y a la fecha del presente informe no han iniciado su ejecución. De lo anterior se deduce que las tres metas programadas no se cumplieron.

3108 "*Proyecto de vida, e speranza, ejercicio y salud para los a dultos mayores*" por valor de \$ 100.000.000 viabilizado el 12 de julio de 2002 por la UEL IDRD, se suscribió el convenio de cooperación No. 06 del 30 de diciembre de 2002 , las dos metas propuestas para este proyecto no se cumplieron en la vigencia para las cuales fueron programadas.

2276 "*Escuelas de formación y artística y cultural, orquesta Batuta*" por valor de \$ 160.000.000 viabilizado el 24 de junio de 2002 por la UEL-IDCT para lo cuales se suscribió los contratos de prestación de servicios Nos. 55, 17 y 85 con fecha de iniciación del 17 de enero de 2003 dejando de cumplir las tres metas programadas para la vigencia objeto de análisis.

3109 "*Eventos, procesos culturales y celebración cumpleaños de Kennedy*" Por valor de \$ 150.000.000 viabilizado el 12 de Junio de 2002 por la UEL IDCT, ejecutado a través de los contratos de Prestación de Servicios Nos. 11, 13, 16 y 25 los cuales e encuentran terminados de las cinco metas programadas se cumplieron en el 100%. Estos contratos fueron evaluados por parte de la Contraloría en la UEL IDCT sin encontrar hechos que evidencien hallazgo.

Productividad

Con una asignación de \$2.917.842.943, este objetivo se encuentra conformado por tres programas, los cuáles se relacionan a continuación:

Prosperidad Colectiva: El programa asciende a la suma de \$1.207.267.116, y está conformado por los siguientes proyectos:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

3110 *Capacitación en tecnología a los limitados físicos de la localidad.* Por valor de \$97.020.000. El proyecto fue viabilizado por la UEL del DAACD el 17 de Julio de 2002, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 59 el 3 de diciembre de 2002 e inició su ejecución el 3 de marzo de 2003 por lo tanto la meta de capacitación en electromecánica, sistemas y mantenimiento de computadores para los limitados físicos de la localidad no se cumplió.

3005 *Empleo con vivienda para Kennedianos.* Por valor de \$ 189.342.394 El proyecto fue viabilizado por la UEL del DAACD el 26 de noviembre de 2002; se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con la Caja de la Vivienda Popular que se suscribió el 24 de diciembre de 2002 e inició su ejecución el 31 de diciembre del mismo año. Las acciones de control de normatividad Urbanística en las UPZ 80, 81 y 82 no se cumplieron en la vigencia programada.

3112 *Formar y elevar capital Humano para que seamos competitivos los pequeños y medianos comerciantes.* Por valor de \$ 120.000.000 Viabilizado por la UEL del DAACD el 16 de Diciembre de 2002. Se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el PNUD y el SENA mediante el Convenio No. 88 suscrito el 19 de diciembre de 2002 a la fecha no ha iniciado su ejecución. La meta pretendía capacitar a 890 comerciantes minoristas bodega popular, 120 tenderos de la localidad y 20 productores. Comerciantes y Fondo de Apalancamiento. La meta no se cumplió.

2823 *Apoyo a proyectos productivos, destinados a mejorar la calidad de vida.* Por valor de \$ 254.641.208. Viabilizado por la UEL del DAACD el 26 de diciembre de 2002. Se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el PNUD y el SENA. mediante el Convenio No. 88 suscrito el 19 de diciembre de 2002 a la fecha no ha iniciado su ejecución , la capacitación a 350 miembros de microempresas y la capacitación y apoyo a los 181 empresarios de las actividades de confección y alimentos no se cumplieron en la vigencia.

3115 *PGI – Apoyo a la microempresa, la famiempresa y el sector empresarial.* Por valor de \$279.182.417 Viabilizado por la UEL del DAACD. El 22 de mayo de 2002, Se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el PNUD y el SENA. La meta era la constitución de un Fondo de Garantías y asignación líneas de crédito esta meta no se cumplió en la vigencia.

3118 *Mejoramiento de las condiciones de competitividad de los microempresarios de la Localidad.* Por valor de 170.489.113 Viabilizado por la UEL del DAACD el 16 de Diciembre de 2002. Se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el PNUD y el SENA. La meta era apoyar técnicamente a 104 microempresarios y 5 proyectos de productividad seleccionados. La meta no se cumplió.

Bogotá crece con Razón

El programa en mención está conformado por el Proyecto 3116 “*Desarrollo de acciones y campañas de control a la ocupación del espacio público*”, cuyo monto asciende a \$142.076.047. Dicho proyecto inicialmente fue radicado en la UEL de Gobierno, y contemplaba el apoyo a la Asesoría Jurídica, a demoliciones y material divulgativo. Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del mismo, la UEL informó que no podía ser ejecutado por dicha institución, razón por la cual se adelantó una gestión ante la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Obras Públicas, a fin de determinar la posibilidad de realizar un convenio interadministrativo; hasta diciembre de 2002 la Defensoría conceptúa que no es competente para realizar dicho convenio, por tanto los recursos no pueden ser contratados durante la vigencia.

Movilidad Inteligente. Conformado por el Proyecto 3117 “*Rehabilitación, adecuación y/o construcción de las vías de la Localidad Octava*”, por un valor de \$1.566.846.080. El proyecto fue radicado en la UEL del IDU, y viabilizado el 14 de agosto de 2002 para la rehabilitación, adecuación y/o construcción de las vías en la localidad octava; para ejecutar el proyecto se suscribió el contrato de Obra Pública No. 445 y el convenio No. 64 los cuales se suscribieron el 25 de noviembre y el 13 de diciembre de 2002 respectivamente a la fecha del presente informe no ha iniciado su ejecución, por lo tanto la rehabilitación de la malla vial tanto principal como local que era la meta de la vigencia no se cumplió.

Justicia Social

Este objetivo se encuentra conformado por seis programas, y a él se han asignado \$2.825.142.130. Los respectivos programas son los siguientes:

Ubiquémonos para la solidaridad. Por un valor de \$146.586.935 y conformado por el proyecto 3131 “*Apoyo al comité local de emergencias (CLE), Estación de Bomberos y Defensa Civil de la Localidad*”. Por valor de \$144.732.264 se ejecutó en el 30% a través de los contratos de Compraventa Nos. 13,18,19 y 36 El proyecto fue viabilizado el 11 de Julio de 2002 contratado por la UEL de Gobierno, actualmente está ejecutado la meta de adquirir los elementos para CLE, Defensa Civil, y Bomberos no se cumplió.

Bogotá Ciudad Fraterna. Programa por un valor de \$309.701.915, y compuesto por los siguientes proyectos:

Proyecto 3113 “*Programas de atención integral a grupos vulnerables de la Localidad*”. \$154.512.000. Viabilizado el 25 de Agosto de 2002 por la UEL del DABS la meta era transferir los bonos de \$ 74.000 para 174 adultos no se cumplió, pues a la fecha de la presente auditoría no se ha iniciado el Convenio

interadministrativo suscrito con el City Bank y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Proyecto 3114 *“Programas de apoyo a mujeres y hombres cabeza de familia, destinados a mejorar la calidad de vida”*. \$154.641.208. El proyecto se encuentra Viabilizado el 16 de Diciembre de 2002 por la UEL del DAAC se ejecuta a través del convenio No. 88/02 con el SENA para cumplir la meta de capacitación en alimentos y confecciones a 98 personas y apoyo a 4 iniciativas productivas a la fecha de la presente Auditoría no ha iniciado su ejecución por lo tanto la meta no se cumplió.

Nutrir para el futuro. Por un valor de \$136.586.935 y compuesto por el proyecto 3121 *“Desarrollo de acciones para mejorar las condiciones nutricionales de la población infantil vulnerable.”* \$134.979.980. Este se encuentra Viabilizado el 30 de Agosto de 2002 por la UEL de SED el contrato de suministro No. 175/02 inició su ejecución el 27 de febrero de 2003 por lo tanto los refuerzos Escolares para el CED Dindalito no fueron suministrados.

Salud con calidad. Programa cuyo monto asciende a la suma de \$976.347.740, y conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto 3147 PGI - *Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los centros de salud de ciudad Kennedy*, por un valor de \$249.684.716.40. Viabilizado por la UEL de Salud el 2 de Agosto de 2002; se ejecutará los contratos de Compraventa Nos. 7, 8, 9 y 10 y los contratos de Obra Pública No. 2, 3, 4 5, 6 y 8 en la vigencia objeto de análisis no presenta ejecución alguna por lo tanto la Terminación Construcción UBA Mexicana, la ampliación y adecuación áreas UPZ 30 Bomberos, Ampliación y adecuación en la UPA Patios, remodelación y adecuación UPA Argelia, Remodelación UB Dindalito, Dotación de los centros de salud de Kennedy no se cumplió las mestas y objetivos programados.

Proyecto 3148 *“Campañas de prevención y tratamiento visual para los habitantes de las UPZ de la Localidad.”* \$280.000.000. Viabilizado por la UEL de Salud; se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el Hospital del Sur.

Proyecto 3148 *“Campañas de prevención y tratamiento de higiene oral para los habitantes de las UPZ de la Localidad”* \$280.000.000. Viabilizado por la UEL de Salud; se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el Hospital del Sur.

Proyecto 3148 *Campañas de prevención en VIH SIDA, Cáncer cérvico uterino y de mama.* \$140.000.000. Viabilizado por la UEL de Salud; se ejecutará mediante convenio Interadministrativo con el Hospital del Sur.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Mejoremos el Barrio y la Casa. Programa por la suma de \$1.061.878.973, y compuesto por el Proyecto 3122 "Construcción de obras de acueducto, alcantarillado de aguas negras y/o lluvias en la localidad octava". Dicho proyecto fue radicado en la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que se apruebe su adición al convenio suscrito entre esta y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. El presupuesto se destinó a la realización de acueductos en el sector de La Chucua de la Vaca, con el compromiso que la EAAB se encargue de la construcción de las respectivas redes de alcantarillado, optimizando de esta forma la inversión de recursos locales.

La contratación efectuada por la EAAB a través de la UEL, teniendo en cuenta los valores de los contratos, se efectuó bajo la modalidad de la contratación directa en consideración al monto del presupuesto de la EAAB, la selección de los contratistas se hizo por invitación personal a presentar propuestas, previa una selección a los contratistas inscritos en la página web de la Empresa y cuya información relacionada con la Cámara de Comercio es verificada electrónicamente con dicha cámara, efectuándose con posterioridad un sorteo en un computador, mediante números aleatorios.

4.5.1.2.1 Contrato: 1-01-7400-558 de 2001
Contratista: UNION TEMPORAL SIGLO XXI
Valor: \$283.582.460
Plazo: Tres (3) meses

El contrato fue liquidado el 22-10-02, al parecer por falta de estudios técnicos, diseños y una adecuada planeación por parte de la E.A.A.B. Se contrato, la construcción de redes de acueducto y acometidas domiciliarias para el barrio Alquería de la Fragua, las cuales ya están construidas. A folio 506 se evidencia en acta de compromiso de fecha abril 16 de 2002, que durante la ejecución del contrato se presentaron serias irregularidades como atrasos en la obra, ausencia total del director de obra, la continua ausencia del residente de la obra, descoordinación administrativa y la existencia de redes en el barrio casaloma (folio 532 carpeta 2/3 del contrato), que entre otras fue la causa para la suspensión del contrato. Hechos que inciden en forma directa en la comunidad y los principios de economía, celeridad, eficacia, transparencia, por lo anterior se solicita a la administración rendir las explicaciones pertinentes.

~~Como resultado de la visita practicada, el día 17 de marzo de 2003, al sector alquería de la fragua, con el fin de verificar la construcción de redes de acueducto y alcantarillado sanitario para el barrio la alquería la fragua sector paraíso, este no fue posible ubicarlo. De lo cual se deja constancia mediante acta de visita fiscal, en la cual el señor PEDRO BERNAL, en su calidad de presidente de la J. A. C., manifiesta que el alcantarillado de alquería la fragua ler. sector, se realizó por la comunidad y que durante la vigencia de 2001 no tiene conocimiento que se haya ejecutado alguna obra por parte del acueducto. Por lo anterior se solicita a la~~

administración rendir las explicaciones pertinentes y aclarar las cantidades de obra ejecutadas.

La administración responde: ***“Con respecto a los problemas presentados durante la ejecución del contrato, se manifiesta que tanto la interventoría como la supervisión, estuvieron atentos al desarrollo del mismo, detectando los inconvenientes administrativos en el desarrollo de la obra, por lo que se firmó el acta de compromiso citada por la Contraloría, con el fin de dar pronta solución a los problemas y lograr una ejecución exitosa para la comunidad.*”**

***Referente a las redes de acueducto en el barrio Casaloma, al realizar el contratista el replanteo inicial y las primeras excavaciones de la obra, se encontró que las redes existentes construidas por la comunidad se ajustaban al diseño original (proyecto No. 21042) y cumplían con las especificaciones técnicas de la EAAB-ESP. Por lo anterior y con el fin de un mayor aprovechamiento de los recursos de la localidad en bienestar de la comunidad, se determinó que el contratista realizara los ajustes técnicos necesarios para la oficialización, incorporación y georeferenciación de las redes ante la EAAB-ESP. Debido a que éste procedimiento requiere de un estudio técnico por parte de la EAAB-ESP, fue necesario suspender el contrato por 20 días calendario mientras se realizaba el respectivo trámite. Teniendo en cuenta lo anterior, se quiere precisar que las decisiones tomadas durante la ejecución del contrato fueron realizadas pensando siempre en el beneficio de la comunidad y en un aprovechamiento óptimo de los recursos de la localidad.*”**

***Respecto a las redes de acueducto y alcantarillado sanitario del barrio Alquería La Fragua Sector Paraíso, se requiere precisar que la localidad de Kennedy asignó recursos para estos proyectos, por lo que fueron incluidos en su Plan de Inversión del año 2001, razón por la cual se adelantó la contratación por medio de la UEL-EAAB, sin embargo la comunidad de dicho barrio gestionó paralelamente la construcción de las redes de acueducto y acometidas domiciliarias mediante la Oficina de Gestión Comunitaria de la EAAB, realizando la construcción por medio de dicho programa durante el periodo en el que la UEL-EAAB adelantaba el proceso de contratación.*”**

***Por lo anterior dentro del objeto del contrato No. 1-01-7400-558-2001 suscrito con la UNION TEMPORAL SIGLO XXI, donde originalmente se incluyó la construcción de las redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario para el barrio Alquería la Fragua sector Paraíso, finalmente únicamente se construyeron las redes de alcantarillado sanitario (prolongación No. 098)”.*”**

La respuesta, fue evaluada en mesa de trabajo del día 04 de Abril de 2003, por el equipo de auditoría destacado ante la UEL-E.A.A.B Confirmando el presente hallazgo administrativo, en razón a que la gestión desplegada por esta denota la falta de estudios, planeación, coordinación entre la UEL-E.A.A.B con las diferentes dependencias de la E.A.A.B, donde se refleja total ausencia de canales de comunicación interdependencial, que eviten desgastes administrativo y logísticos, igualmente se evidencia la carencia de registro e inventarios de acueductos y alcantarillados construidos o en etapa de ejecución ya sea por la comunidad o por la empresa situación que se presenta en el contrato en estudio. En razón de lo anterior se informa a la Administración que la acción para subsanar la observación presentada por Contraloría, deberá ser incorporada en el Plan de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Mejoramiento que suscriba el ente, una vez le sea comunicado el informe definitivo, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.5.1.2.2 Contrato: 1-01-7400-489 de 2002
Contratista: UNION TEMPORAL DISTRITO CAPITAL
Valor: \$639.472.883
Plazo: 5 meses

De conformidad con el párrafo segundo, de la cláusula del contrato en estudio, la administración debe informar el valor de los rendimientos financieros generados desde el momento del pago del anticipo fecha 13-12-02. Es de señalar que el anticipo se canceló mediante comprobante de pago No. 273552 de fecha 09-01-03 por \$191.841.865.

Como resultado de la visita practicada, el día 18 de marzo de 2003, se constato que el contrato objeto de estudio se ejecuta en los barrio Amparo Cañizales 90%, Villa Emilia 50%, Villa de la Torre II, El Amparo San Carlos, La Concordia; En razón a que el contrato actualmente se encuentra en etapa de ejecución, se verificó el cumplimiento del anexo 4, en lo referente a: PLANTA MINIMA DE PERSONAL; PROFESIONAL como director de obra, Oscar Castañeda, como ingeniero residente, Mauricio León, como profesional del área social Ginna Faridy (trabaja medio tiempo y los términos de referencia exigen dedicación 100%) Técnico: Un topógrafo y un cadenero (los términos de referencia exigen como mínimo un topógrafo y dos cadenero. EQUIPO MINIMO EXIGIDO: Retroexcavadora NO, Vibro compactadores 2 (términos de referencia exigen 3), Motobombas 2, Volquetas capacidad 5 m³ modelo 1990 o posterior, se utilizan volquetas distinguidas con las siguientes placas y modelos: SBH-089 modelo 62, APG-607 modelo 67, SBH-257 modelo 70, mezcladoras de concreto No (los términos de referencia exigen 2 mezcladoras de concreto), Equipo de topografía un nivel y transito. De lo anterior se concluye que hay incumplimiento por parte del contratista en lo referente al anexo 4 condiciones especiales. Se anexa en dos folios acta de visita fiscal.

La administración manifiesta: *“En lo referente a los rendimientos financieros generados por el anticipo entregado al contratista UNION TEMPORAL DISTRITO CAPITAL, se quiere manifestar que la interventoría del contrato remitió a la UEL, los extractos bancarios, los cuales están siendo revisados con el fin de liquidar los intereses, para proceder a su consignación en la Tesorería Distrital.*

Con base en la contestación de la Administración, y mediante mesa de trabajo del día 04 de Abril de 2003, el equipo de auditoría destacado ante la UEL-E.A.A.B Confirma el presente hallazgo administrativo, en razón a que de conformidad con el párrafo segundo, de la cláusula cuarta del contrato en estudio establece que los rendimientos financieros generados del anticipo se consignaran mensualmente en la Tesorería Distrital y en el caso en estudio han transcurrido tres meses y no se ha cumplido con lo pactado en la relación contractual, lo que denota falta de control, negligencia, aspectos que redundan notoriamente en una eficiente gestión, en consideración con lo anterior se informa a la Administración que la acción para subsanar la observación presentada



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

por Contraloría, deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento que suscriba el ente, una vez le sea comunicado el informe definitivo, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

Respecto al cumplimiento del Anexo 4 "Condiciones Especiales" de los Términos de la Invitación. La interventoría y la supervisión del contrato reviso y aprobó los documentos que certifican la disponibilidad del equipo y personal (hojas de vida) mínimo exigido. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución por lo que el directo responsable del cumplimiento de los Términos de Referencia en el sitio de las obras es el interventor del contrato, por esta razón se solicitó aclaración de las inquietudes de la Contraloría al responsable de la interventoría ing. MIGUEL ORTEGA RESTREPO contrato No. 2-02-7400-450-2002, quien respondió lo siguiente, a cada uno de los puntos:

Planta Minima de Personal:

PROFESIONAL El ingeniero director de Obra Ing. Oscar Castañeda, tiene una dedicación del 50%, el ingeniero Residente Ing. Mauricio Belmonte León, el 100%, lo cual se está cumpliendo, en lo relacionado con el profesional del área social, la Trabajadora Social YINA FARIDDY CASTILLO, su dedicación es de tiempo completo además se apoya en dos auxiliares que atienden la comunidad y están presentes siempre en la obra. La mañana que se recibió la visita de la Contraloría, la Trabajadora social se encontraba en la oficina del contratista digitando y escaneando las actas de vecindad que llevaban efectuadas a la fecha.

TECNICO La comisión de topografía está conformada por una topógrafa, una cadenera 1era. y un cadenero 2do. y permanecen todo el tiempo en la obra.

EQUIPO MINIMO EXIGIDO: Siguiendo las recomendaciones del Comandante de Policía y el señor Alcalde Menor de la localidad de Kennedy, de NO mantener los equipos PERMANENTEMENTE dentro de la obra para evitar ser víctimas de los robos y atracos continuos dentro de la zona de trabajo, estos equipos solo se llevan a la obra cuando se necesitan pues el contratista tiene disponibilidad inmediata de estos.

En cuanto a las volquetas a las que se hace referencia, fueron llevadas a la obra por el contratista como refuerzo para retiro de escombros con el fin de agilizar estos trabajos en la obra, sin embargo, la Interventoría solicitó el retiro de dichas volquetas, por no cumplir con los requisitos de los pliegos. Las volquetas autorizadas y presentadas por el contratista son las siguientes:

Volqueta Mack Doble Troque
Volqueta Hino
Volqueta Hino

Placas Uqg 144 Modelo 1993
Placas Uqg 221 Modelo 1993
Placas Uqg 197 Modelo 1993".

Evaluada la respuesta de la Administración, y mediante mesa de trabajo del día 04 de Abril de 2003, el equipo de auditoría ante la UEL-E.A.A.B Confirma el presente hallazgo administrativo, en razón a que los datos sobre planta mínima de personal y equipo fueron suministrados por el ingeniero residente MAURICIO LEON, y se registraron mediante acta de visita fiscal realizada el día 18 de marzo de 2003, y de acuerdo a lo que se expreso en la visita practicada por este organismo de control se constato que no se cumple con lo estipulado en el anexo 4 del contrato. En consideración con lo anterior se informa a la Administración que la acción para subsanar la observación presentada por Contraloría, deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento que suscriba el ente, una vez le sea comunicado el informe definitivo, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

Educación

Objetivo por un monto de \$1.380.851.494 y compuesto por cuatro programas, que a continuación se relacionan:

Educación para la era del conocimiento. Por valor de \$1.053.411.293 y conformado por el proyecto 3124 *“Construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de los centros educativos de la Localidad Octava”*, el cual ya ha sido viabilizado por la UEL de Secretaría de Educación el 28 de Abril de 2002 se ejecutará a través de los contratos de Obra Pública Nos. 181, 182, 141, 171, 146 contratos de suministros Nos. 91, 97, 123, 107 contratos de Compraventa Nos. 012 y 010 Contrato de Consultoría Nos. 115, 116, 161, 157 y contratos de interventoría Nos. 144, 161, 125 y 53 los cuales en la vigencia de 2002 no iniciaron su ejecución por lo tanto la Dotación de las Aulas de Informática, Tecnología, radio escolar, salón de Docentes y el mejoramiento de la infraestructura de los CED de la localidad no se cumplió la meta.

Competencias para toda la vida. Por valor de \$200.000.000 y conformado por el proyecto 3125 PEL *“Esfuerzos dirigidos a la consolidación de la Universidad Pública de Kennedy”* por valor de \$ 200.000.000 Inicialmente se concibe este proyecto como Apoyo para educación superior a los mejores bachilleres de la Localidad estratos uno y dos. Luego de viabilizado por SED, el ICETEX no confirma la suscripción del respectivo convenio, a pesar que estaba culminando la vigencia fiscal; por lo anterior se suscribe un convenio con la Universidad Distrital la meta es apoyar el pre-icfes de 960 bachilleres estratos uno y dos el cual no se cumplió; pues el mismo fue viabilizado el 30 de diciembre de 2002, por la UEL de SED ejecutado a través del convenio No. Interadministrativo No. 8/02.

Todos a Leer con gusto. Programa por \$65.244.556 y conformado por el Proyecto 3127 *“Apoyo a eventos locales para el fomento de la lectura y el buen uso de las bibliotecas”* por Valor de \$ 61.746.465 el cual fue viabilizado el 2 de Abril de 2002 presenta una ejecución del 28% donde se cumplió la meta de capacitar a 50 docentes sobre el valor de la Biblioteca como herramienta de investigación, se realizó el foro Educativo local y se capacitaron a 40 bibliotecarios.

Pedagogías de Bogotá para vivir todos del mismo lado. Por valor de \$62.195.645 y conformado por el Proyecto 3128 *“Propuestas de integración de las instituciones educativas al Plan de Desarrollo Local, enfocado a la construcción de un nuevo País”*, por valor de \$34.198.793 el cual fue viabilizado por la SED el 12 de Abril de 2002 iniciando su ejecución en el mes de enero de 2003 dejando de cumplir las 3 metas programadas en la vigencia.

Familia y Niñez

Objetivo por un valor de \$1.580.262.395 y compuesto por los siguientes programas:

Cartas de Navegación para la Política Social. Por un monto de \$ 139.968.927, distribuidos en los siguientes proyectos:

Proyecto 3133 *“Acciones de promoción de la participación con enfoque de género”*: el cual fue viabilizado por el DABS el 5 de septiembre de 2002 la meta era capacitar 240 mujeres en la participación Ciudadana, formación Política y talleres en desarrollo de habilidades en artes y oficios a la fecha de la presente auditoría no ha iniciado la ejecución de los contratos Compraventa No. 54, Prestación de Servicios No. 3 y Contrato de consultoría 805 de 2002, por lo tanto la meta no se cumplió.

Proyecto 3134 *“Apoyo a los mecanismos y escenarios de participación y comunicación en la juventud estudiantil de la Localidad Octava”*, por valor de \$24.095.960, el cual fue subdividido en dos componentes: Clubes Juveniles viabilizado por la UEL de Gobierno, pero que no pudo ser ejecutado pues con fecha 31 de diciembre de 2002 el ICBF informa que no es competente para su ejecución. El componente *“apoyo a la creación del Consejo Local de Juventud”*. Viabilizado el 13 de Julio por la UEL del DAACD contratado y ejecutado en el 50% Cumpliendo con la meta de la creación del Consejo de Juventud Local.

Educación para el Amor y Familias Gestantes. Por un valor de \$322.563.355 y compuesto por el proyecto 3135 *“Campañas de prevención del embarazo en adolescentes, educación sexual y reproductiva, prevención del abuso sexual y apoyo a madres gestantes”*; se encuentra viabilizado por la Secretaría de Salud del Distrito el 4 de Julio de 2002; se ejecutará mediante convenio Interadministrativo No. 4 con el Hospital del Sur al finalizar la presente Auditoría no había iniciado su ejecución a pesar de haberse girado el 50% del valor correspondiente al anticipo y el Contrato de Interventoría No. 56 se encuentra suspendido, por lo tanto las 430 mujeres que se beneficiaban con la meta de Tamizajes, remisiones a Mujeres de la Localidad a la fecha no fueron atendidas.

Mundos para la Niñez y la Familia. Por un valor de \$1.074.866.207.20 y compuesto de por los siguientes proyectos:

Proyecto 3250 *“Construcción, ampliación, remodelación, mejoramiento, adecuación unidades operativas DABS, Casas Vecinales, Jardines Infantiles, Hogares Juveniles, Casas de Apoyo integral de la Localidad y Hogares de Bienestar Familiar”*. Por valor de \$249.436.645. El proyecto se destinará a

mejoramiento de infraestructura física del Jardín Infantil la Igualdad y Titalito y el apoyo al centro AMAR CORABASTOS el cual fue viabilizado el 9 de diciembre por el DABS y se suscribió el convenio Interadministrativo No. 10 con FONADE el 30 de diciembre., la meta no se cumplió.

Proyecto 3136 ***“Dotación a unidades operativas, casas vecinales, jardines infantiles, casas de apoyo integral y hogares de Bienestar familiar”*** por valor de \$322.065.767. El componente HOBIS Y FAMIS, así como el de Jardines Infantiles y Casas Vecinales, se encuentra viabilizado por la UEL del DABS el 18 de Septiembre de 2002 los contratos suscritos por esta UEL ninguno ha iniciado por lo tanto la meta de de dotar 709 Hobis y 79 Famis no se cumplió en la vigencia.

Proyecto 3410 ***“Capacitación a madres comunitarias de Ciudad Kennedy”***. Por valor de \$122.228.960, el cual se encuentra viabilizado el 5 de septiembre por la UEL del DABS. La meta de apoyar a 56 Madres educadoras de DABS y 16 de Jardines del DABS no se cumplió.

Proyecto 3119 ***“Dotación a instituciones de servicios de asistencia y protección”***, por valor de \$154.361.359.20. Se encuentra Viabilizado el 5 de septiembre de 2002 por la UEL del DABS la meta era dotar 14 jardines infantiles y casa vecinales no se cumplió.

Proyecto 3137 ***“Promoción y atención a la población vulnerable menor de cinco años, joven y adulto mayor”***, por \$226.773.476. El proyecto se encuentra se encuentra viabilizado el 16 de Agosto de 2002 por la UEL del DABS las 2 metas programadas ninguna se cumplió.

En la Gestión que se evaluó de la Unidad Ejecutiva del Departamento Administrativo de Bienestar Social se pudo observar que la Gestión es ineficiente e ineficaz puesto que la ejecución real del año 2002 solo fue del 0.5% la utilización de los recursos en el período evaluado son insuficientes para cubrir realmente las necesidades de la población. Indudablemente las Unidades Ejecutivas locales son las que ejecutan y ha demostrado que la mayoría de proyectos son demorados en la contratación y muchos de estos no les dan la viabilidad, demorando este procedimiento considerablemente y solo contratan al final de cada año, para ser ejecutados en las vigencias siguientes, como lo demuestra la evaluación realizada, lo que no permite lograr resultados óptimos y mucho menos satisfacen las necesidades básicas insatisfechas de la población.

El Principio de Eficacia no se orienta a satisfacer resultados óptimos, toda vez que se siguen presentando las deficiencias de oportunidad en la remisión de documentos por parte de las UEL, así como la demora en iniciar el proceso de

contratación, limitando el cumplimiento de los objetivos propuestos en el área financiera. Igualmente se demuestra una vez más la falta de información entre las áreas de los Fondos de Desarrollo Local, lo cual influye en que los resultados esperados no se cumplan, en cuanto a la calidad y oportunidad de la información que se requiere.

En lo atinente a la gestión y los resultados se observa que la administración se encuentra atrasada respecto del cumplimiento del Plan de Desarrollo aproximadamente en año y medio, generando una gestión deficiente, no se cumplió de acuerdo con las metas y programas propuestos en el Plan de Desarrollo 2001 – 2004, los proyectos que debían ejecutar la Unidad Ejecutiva Local (UEL) no cumplieron con las metas programadas para el año 2002 y se nota la poca gestión del Alcalde en cuanto al seguimiento de la contratación y la viabilización de los proyectos, todo lo anterior sustentado en el Decreto No. 854 del 2 de noviembre de 2001 en el cual se delega en los alcaldes locales la gerencia general de los proyectos y la supervisión general de los contratos.

La gestión y planeación debió ser eficiente y eficaz tanto por parte del FDL como de la UEL. En el análisis se observa que el proyecto No. 2090 se envía por el Alcalde el 20 de septiembre de 2001 y el aval es dado por la UEL el 26 de noviembre de 2001 la suscripción se efectúa el 31 de diciembre de 2001 y la entrega de los bienes se realiza el 4 de febrero de 2002, durando entre el envío del proyecto, el aval, la suscripción y entrega de elementos un año un mes y cuatro días. Por las falta de Planeación y Gestión el la ejecución de los proyectos no se cumple con la ejecución eficiente y eficaz, ni con el Plan de Desarrollo, los presupuestos de inversión del año y la necesidades básicas insatisfechas de la población. Trasgredió lo normado en los literal J y K del artículo 3ª de la Ley 152 de 1995, concordante con los artículos 8 y 12 de la 42 de 1993.

Gestión Pública Admirable

Objetivo con un monto de \$1.439.596.662, y compuesto de los siguientes programas:

Administración a la medida. Por un valor de \$1.204.582.662 y compuesto de los siguientes proyectos:

Proyecto 3140 ***“Fortalecimiento operativo de la Localidad”***. Por valor de 580.470.233

Proyecto 3145 ***“Honorarios Ediles, seguros de vida y medicina prepagada”***. \$528.287.280

Proyecto 3146 ***“Fortalecimiento operativo JAL”***. \$95.825.149

Cultura de la probidad y del control social. Por valor de \$104.193.000 y compuesto de los siguientes proyectos:

Proyecto 3105 ***“Escuela de formación para mujeres artistas y líderes comunitarias formadoras de democracia”***. Por un valor de \$105.000.000

Proyecto 3141 ***“Adoptar medidas de control de pesas y medidas y combustibles en la Localidad”***. \$120.000.000

Servimos al ciudadano. Por valor de \$199.049.325 y compuesto por el Proyecto 3144 ***“Propiciar espacios de comunicación en las organizaciones sociales”***

Como resultado de la evaluación a la contratación se tiene:

4.5.1.2.3 Contrato de interventoría No. 056 de 2002, Suscrito entre el FDLK y ELOISA RAMÍREZ, con el Objeto de: EL CONTRATISTA se obliga a realizar “La Interventoría Técnica, Administrativa y Contable de los Convenios interadministrativos correspondientes a los proyectos 3098-3150-3135-3149-3148 celebrados entre la Alcaldía Local de Kennedy y El Hospital del Sur se observan las siguientes irregularidades:

Los términos de referencia se fijan el 30-09-02 a las 2 p.m. y el certificado de cámara y comercio presenta fecha de 30-09-02 a las 8:34:27 a.m.; No cumple con el numeral 3.2.1. relacionado con la presentación de la hoja de vida, la cual según el numeral 5 (documentos de la propuesta) de los términos de referencia es causal de rechazo de la propuesta; No se relaciona el personal, idoneidad y experiencia en la ejecución de contratos en áreas técnicas, administrativa y contable; La póliza No.222791 de la aseguradora liberty S.A, aprobada el 18 de noviembre de 2002,(FOLIO103) adolece de error en cuanto al asegurado y beneficiario, por que figura “ Bogotá Distrito Capital Departamento Administrativo de Bienestar Social”, a folio 107 aparece otro documento casi, igual solo cambia el asegurado y beneficiario, no esta aprobada no hay aclaración de ser una corrección y No se evidencia que por parte del contratista se haya presentado informes a la administración dando cuenta de las irregularidades, avances, dificultades, verificación de los objetos de cada uno de los convenios, la correcta inversión del anticipo.

Teniendo en cuenta que los anteriores hechos transgrede los arts. 52, 53, de la Ley 80/93 y art. 1614 del código civil, se solicita a la administración rinda las explicaciones pertinentes.

La administración Manifiesta: *“1.-No encontramos irregularidad al respecto y por ende no vemos consecuente la observación.*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2.-Efectivamente el documento currículum vitae observado por el ente fiscal no se encuentra. En los términos de referencia numeral 5 se solicita documentos y se aclara cual es el propósito del mismo, razón por la cual no encontró el comité como causal de rechazo el hecho de no presentar el documento currículum vitae ya que se presentaron los documentos soporte de estos como son: a) Cédula de ciudadanía, (folio 59). b) Certificado de matrícula de establecimiento, (folio 60). c) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, (folio 58). d) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá, (folio 57). e) Certificaciones de experiencia, (folios 62 al 67).

3.- No se solicitó en los términos de referencia, sin embargo en el desarrollo contractual se observa la presentación a folio 121 de las personas que participaron en esta interventoría. Se solicitará de acuerdo a la observación de la Contraloría las hojas de vida.

4.- La contratista remite póliza de modificación en donde se está corrigiendo el nombre del asegurado. En la parte superior izquierda en cuadro de color gris se observa que el documento mencionado por el ente fiscalizador es un anexo a la póliza 222791. La Administración local siendo consecuente con la observación planteada colocará el sello de aprobación.

5- Entre los folios 115 y 119 se observa claramente la labor realizada por la interventoría de los convenios, la cual se ha visto obstaculizada por lo comentado anteriormente del "inicio" de las actividades por parte del Hospital sin la contratación de Interventoría. Esta situación deberá estar remediada una vez se de cumplimiento a lo manifestado en estas respuestas"

Evaluada la respuesta dada por la Administración mediante oficio FDLAJN.115/2003-04-02, y en mesa de trabajo del día 07 de Abril de 2003, el equipo de auditoría destacado ante el FDLK confirma el presente hallazgo administrativo, toda vez que no se dio cumplimiento al numeral 3.2.1. relacionado con la presentación de la hoja de vida, la cual según el numeral 5 (documentos de la propuesta) de los términos de referencia es causal de rechazo de la propuesta. Se informa a la Administración que la acción para subsanar la observación presentada por Contraloría, deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento que suscriba el ente, una vez le sea comunicado el informe definitivo, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001. A continuación se transcribe la respuesta dada por la administración.

4.5.1.2.4 CONTRATO No.059/2002. No hay evidencia de la aprobación de los términos de referencia.

En los términos de referencia no se fijan las calidades profesionales requeridas, solo se pide certificación, una experiencia mínima de haber capacitado a 3000 personas, pero no se dice en que área del conocimiento, arte o modalidad.

En la evaluación de las propuestas se calificó con cien puntos la presentada por FUNDEMOS UN NUEVO HORIZONTE – FUNHONORI, sin tener en cuenta que la certificación aportada (folio 130) no cumple con lo señalado en los términos de referencia "... haber capacitado a 3000 personas (no subsanable). La certificación dice "...se encuentra realizando la dirección administrativa y contable del contrato...", que es diferente a lo exigido.

La póliza aprobada el 15 de noviembre de 2002 adolece de error en cuanto al asegurado y beneficiario, por que figura "Bogotá Distrito Capital Departamento Administrativo de Bienestar Social", a folio 175 aparece otro documento casi , igual solo cambia el asegurado y beneficiario, no esta aprobada no hay aclaración de ser una corrección.

Los anteriores hechos transgrede presuntamente, el numeral 7 del art. 24, numeral 19 del art. 25 de la Ley 80/93 y Art. 18 del decreto 679/94

La administración afirma: *"Esta observación se está aplicando en los términos de referencia que la entidad realiza para efectos de invitación tanto publicas como privadas.*

Si bien es cierto que la certificación aportada por el contratista Funhori, a folio 130, señala que "...se encuentra realizando la dirección administrativa y contable del contrato...", también lo es el hecho de que en el inciso 1 de la certificación suscrita por la Unidad Odontoespecialista San Diego, enuncia que "se encuentran ya capacitados 4.577 personas".

Respecto a la póliza, en la parte superior izquierda en cuadro de color gris se observa que el documento mencionado por el ente fiscalizador es un anexo a la póliza 222789. La Administración local siendo consecuente con la observación planteada colocará el sello de aprobación".

Evaluada la respuesta de la Administración, y mediante mesa de trabajo del día 07 de Abril de 2003, el equipo de auditoría destacado ante el FDLK confirma el presente hallazgo administrativo, e informa a la Administración que la acción para subsanar la observación presentada por Contraloría, deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento que suscriba el ente, una vez le sea comunicado el informe definitivo, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.A continuación se transcribe la respuesta dada por la administración.

4.5.1.2.5 CONTRATO No.070/2002. No hay constancia de traslado de las evaluaciones de las propuestas a los participantes, la evaluación se efectuó el 30 de diciembre de 2002, el mismo día se adjudico y se suscribió el contrato, no se dio oportunidad a los proponentes para hacer sus objeciones, No hay evaluación jurídica, No hay constancia de afiliación a una E.P.S. del contratista y el personal de equipo de trabajo, No hay hoja de vida y declaración de bienes en formato Departamento de la Función Pública.

Los anteriores hechos trasgreden presuntamente, el art. 30, numeral 7 del art. 24, numeral 19 del art.25 de la Ley 80/93 y art. 18 del decreto 679/94.

La Administración responde: *"Por razones ajenas a la administración no se dio cumplimiento de eficiencia y eficacia ya que los proyectos fueron demandados y se cumplieron todas las instancias determinándose en el mes de noviembre de 2002, el fallo por parte del Consejo de Estado.*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Una vez se tuvo la claridad sobre la viabilidad se procedió hacer la contratación con el PNUD y definido esto, se hizo el proceso para la selección de la interventoría; lamentablemente la Administración no tenía mas tiempo, ya que al día siguiente se cerraba la vigencia fiscal.

De todas maneras y para tranquilidad del ente fiscalizador no se presentaron reclamaciones posteriores por parte de los concursantes.

La evaluación se encuentra a folio 4 de la carpeta N. 02 del Contrato de Interventoría N. 070/2002. Respecto al aporte en una EPS. Este obra en los folios 93 y 95 de la carpeta N. 02 del contrato. Se solicitará al equipo de trabajo la afiliación correspondiente y remitir hoja de vida y declaración de bienes en formato Departamento de la Función Pública”.

Evaluada la respuesta de la Administración, y mediante mesa de trabajo del día 07 de Abril de 2003, el equipo de auditoría destacado ante el FDLK confirma el presente hallazgo administrativo, e informa a la Administración que la acción para subsanar la observación presentada por Contraloría, deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento que suscriba el ente, una vez le sea comunicado el informe definitivo, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.5.2 Resultados de la Evaluación del Proceso FDL-UEL

De la evaluación realizada al FDLK, arrojó resultados que permitieron medir cada una de las etapas del proceso los niveles de Eficiencia y Eficacia, mediante la construcción de los siguientes indicadores, promediados en días calendario, a saber:

1. Tiempo de radicación de los proyectos por parte de los FDL ante las UEL.
2. Tiempo de Viabilización de los proyectos por parte de las UEL y remisión al FDL.
3. Tiempo transcurrido entre el Aval del proyecto y el perfeccionamiento del contrato por parte de las UEL.
4. Tiempo ocurrido entre el perfeccionamiento del contrato y su inicio

Tal como se resume en el siguiente cuadro:

INDICADOR	UEL GOBIERNO	UEL SALUD	UEL IDRD	UEL IDU	UEL IDCT	UEL EAAB	UEL EDUCACIÓ N	UEL DAAC	UEL DAMA	UEL DABS	PROMEDIO
TIEMPO PROMEDIO DE ENVIO DEL PROYECTO DEL FDLK A LA RESPECTIVA UEL	30	41	38	30	30	31	30	114	82	31	46
TIEMPO DE VIABILIZACION POR PARTE DE LAS UEL A PARTIR DE LA FECHA DE REMISION	140	149	152	174	141	6	143	178	203	208	149,4
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL AVAL DEL PROYECTO Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LAS UEL	102	162	173	155	110	205	151	94	221	138	151,1
TIEMPO PROMEDIO ENTRE PERFECCIONAMIENTO O E INICIO REAL DEL CONTRATO	17	35		81	98	73	61	37	33	65	50
TOTAL TIEMPO UTILIZADO	289	387	363	440	379	315	385	423	539	442	396,2

El análisis de la información presentada por el FDLK y las UEL permitió establecer que el promedio de días para el envío de los proyectos a las UEL, por parte del FDLK es de 46 días.

Es importante destacar que la localidad de Kennedy radicó 44 proyectos con un promedio de mes y medio.

Si bien la viabilización de los proyectos remitidos por el FDLK es responsabilidad de las UEL, el análisis de la información presentada por estos organismos al ente de control, permitió establecer que en esta etapa existe deficiencia de las dos partes toda vez que las demoras en el estudio por parte de las UEL, se agrava por la falta de calidad de la información necesaria para la viabilización, lo que origina un constante “ir y venir” de los proyectos que genera demoras en la viabilización y por ende retrasos en la ejecución de los mismos.

Igualmente, se denota la falta de gestión de las UEL en la asistencia técnica a las administraciones locales correspondiente a la planeación y programación de los proyectos; evidenciándose carencia de coordinación entre los dos actores de este proceso, al no tener en cuenta en los cronogramas de trabajo de las UEL, los tiempos que requiere el trámite de licencias, permisos, autorizaciones, requisitos

de la mayoría de los proyectos, tiempo que incide negativamente en la viabilización.

De esta forma, se encontró que las UEL con mayor demora en el proceso de viabilización fueron:

- DABS con 6 proyectos
- DAMA con 4 proyectos
- DAAC con 10 proyectos
- IDU con un proyecto
- IDRDR con 4 proyectos
- SALUD con 6 proyectos
- EDUCACION con 5 proyectos
- CULTURA Y TURISMO con 6 Proyectos
- GOBIERNO 2 proyectos
- EAAB con un proyecto

Las UEL viabilizaron 44 proyectos con un promedio de 150 días.

Si a este tiempo se suman los 46 días transcurridos en la etapa anterior, se determina que los proyectos fueron viabilizados sólo hasta julio de 2002, hecho que refleja que:

En las dos primeras etapas se gasta el 55% de la vigencia lo cual asegura que ya los proyectos no se podrán ejecutar en la vigencia para la cual fueron programados, agravando de una parte el rezago de ejecución presupuestal y física de los proyectos que vienen de vigencias anteriores y de otra, la posibilidad de implementar soluciones efectivas y oportunas a la problemática de las localidades.

En la tercera etapa, el promedio de tiempo utilizado por las UEL es de 5 meses, siendo el DAMA con contratación la de mayor tiempo utilizado con 7 meses, seguida de EAAB que contrató con seis meses y medio, IDRDR con contratación promedia de 5 meses y medio y SALUD con promedio de 5 meses.

Sumado este tiempo a los 7 meses, resultado de los indicadores de las anteriores etapas, se obtiene un total de 100%, equivalente a 12 meses de la vigencia, es decir en diciembre aún no se había dado inicio a la ejecución de los contratos suscritos para el desarrollo de los proyectos viabilizados y contemplados en los planes de desarrollo local, lo que se confirma con el comportamiento de la ejecución presupuestal que se presenta en este informe.

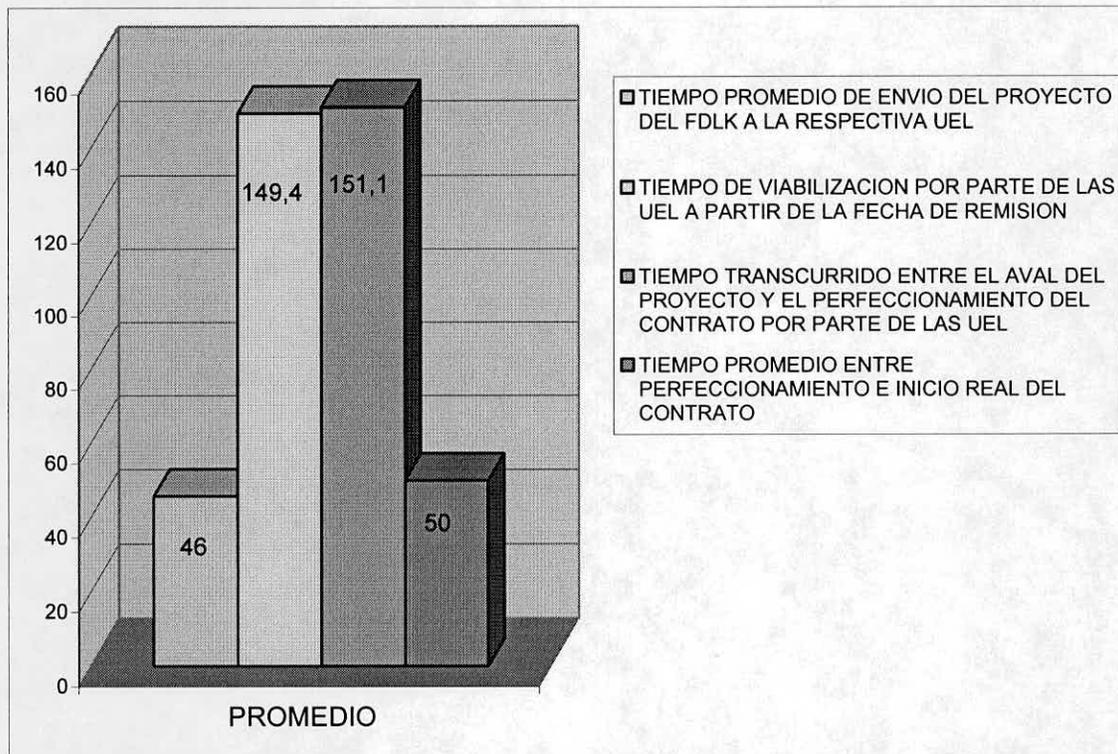
Con el cuarto indicador, se confirma que en la vigencia 2002, no se dio inicio a la ejecución de los contratos, por cuanto el promedio utilizado por las UEL en esta

etapa del proceso es de 50 días, que sumados a los resultados anteriores sobrepasa la vigencia, en promedio en 1 mes, no obstante las UEL de DABS, IDU, IDR, DABS iniciaron contratos después de terminada la vigencia; con el agravante de que a la fecha de esta auditoría (Marzo 2003), no se ha dado inicio a la totalidad de los contratos.

Los resultados de los indicadores, señalan que las contrataciones se realizaron durante los dos últimos meses del año con una manifiesta inoportunidad de la ejecución de los proyectos, afectando sustancialmente el impacto en las comunidades de las localidades, por cuanto estos proyectos se ejecutan en los años subsiguientes a su programación, lo que además de ser un bajo balance social puede generar adiciones que generan mayores costos en la ejecución de los proyectos.

Gráfica No. 2.

TIEMPO PROMEDIO DE CADA ETAPA DEL PROCESO



El atraso en cada una de las etapas del proceso, descritas en este estudio, es lo que conduce a la concentración de contratación en el último mes de la vigencia, poniendo en riesgo los principios de contratación establecidos en la Ley 80 de 1993, como selección objetiva, transparencia y por ende generando mayores

valores en la ejecución de los contratos por cuanto se tienen que realizar en vigencias subsiguientes.

Por esta misma razón un gran número de contratos son suscritos sin los debidos estudios previos y diseños exigidos por la Ley de contratación, propiciado el incremento de obras inconclusas y los programas sociales sin terminar, que aumentan aún más los costos de los proyectos programados.

4.5.3 Evaluación a la Gestión Ambiental

Recursos Económicos Destinados a la Gestión Ambiental

Este objetivo está conformado por tres programas, y cuyo monto ascendió a la suma de \$1.016.201.158 el cual se desarrolla a través de los siguientes programas:

Bogotá, Goce sostenible. El programa tiene un valor de \$214.175.369 y compuesto por los siguientes proyectos:

Proyecto 3099 “Educación y Gestión Ambiental”. Por valor de \$100.000.000, el cual fue el cual fue viabilizado por el DAMA el 20 de Diciembre de 2002, para lo cual suscribió el convenio No. 50 el 30 de Diciembre de 2002, proyecto que tenía como metas el control normatividad Auditiva y visual y la otra meta es adelantar programas de adecuado manejo de residuos sólidos y domiciliarios – alianzas estratégicas recicladores y comerciantes Corabastos, continuación del proyecto “Amigos de Don Apio” estas metas no se cumplieron en la vigencia.

Proyecto 3129 “Realizar Acciones dirigidas a la recuperación y mantenimiento de los Ecosistemas Locales. Por valor de \$114.175.369 fue viabilizado por el IDRD el 12 de Septiembre de 2002, con la suscripción del Convenio No. 018 Con la Asociación de Municipios del Oriente de Cundinamarca con este proyecto se pretendía intervenir seis (6) parques de la localidad Octava. A la fecha de la presente Auditoría no se había iniciado la ejecución del Convenio por lo tanto la meta no se cumplió.

Bogotá Limpia, me gusta más. Por valor de \$174.719.712 y compuesto por los siguientes proyectos:

Proyecto 3130. “Fomentar el adecuado manejo de Residuos Sólidos en la Localidad”. Por valor de \$99.901.312, el cual fue viabilizado por la UEL DAMA el 20 de septiembre de 2002 ejecutado a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 34/02, contratos de interventoría No. 17 y 41 de 2002 y el contrato de consultoría No. 42/02 los cuales fueron suscritos el 30 y 31 de Diciembre sin presentar ejecución física alguna por lo tanto las metas de capacitación e

implementación de tecnología limpia en el Sector Galvánico de la Localidad no fue cumplida.

Proyecto 3100 *“Separación y reciclaje de residuos en la fuente”*, por valor de \$74.818.400 el cual fue el cual fue viabilizado el 9 de diciembre de 2002 por la UEL DAMA a través de los contratos de prestación de servicios 37 y 44 de 2002 los cuales fueron suscritos el 30 y 31 de Diciembre sin cumplir la meta de capacitar 96 recicladores, implantación de proyecto piloto de transformación de residuos orgánicos en Corabastos, fomento del adecuado manejo de residuos desde la fuente no se cumplió en la vigencia objeto del presente análisis.

Bogotá Bella, construida y natural. Por valor de \$627.306.077 y compuesto por los siguientes proyectos:

Proyecto 3098 PGI *“Mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal de la Localidad y mejoramiento del paisajismo y zonas verdes”*, por valor de \$325.000.000, de este presupuesto 60 millones se destinan a control de vectores y roedores en humedales (ejecutado por el Hospital del Sur), y un proyecto de Educación y Gestión Ambiental, viabilizado por el DAMA el 16 de julio de 2002 y ejecutado mediante convenio tripartita DAMA- FDLK – MALOKA los cuales inicia su ejecución en la vigencia de 2003 por lo tanto las metas fijadas como el control de los vectores humedales Burro, Techo y la Vaca a pesar del ser Proyecto de Gran Impacto no fue atendido.

Proyecto 3132 *“Infraestructura en Parques y zonas verdes (Ampliación, mejoramiento, adecuación, remodelación y/o dotación)”*, el cual fue viabilizado por la UEL-IDRD el 18 de junio de 2002 sin tener información acerca del avance del proyecto por lo tanto la recuperación de 15 parque prados de Kennedy no fue cumplida.

Objetivos y Metas Ambientales

- Realizar acciones concretas que busquen el desarrollo de acciones de capacitación y educación ambiental, mejoramiento del entorno ambiental y organización comunitaria o de los diversos actores involucrados en los procesos productivos con afectaciones ambientales.
- Disminuir el impacto negativo que produce el inadecuado manejo de Residuos Sólidos y que afecta especialmente aspectos de la salud pública y daños en los ecosistemas locales.
- Fortalecer los grupos organizados de recuperadores y Recicladotes activos de la Localidad Octava de Kennedy, así como aquellos que se encuentran dispersos, mediante la capacitación en organización de Economía Solidaria



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

y en general en manejo de Residuos Sólidos, mejorando su labor y por ende disminuyendo el impacto ambiental negativo que genera para la localidad el inadecuado manejo de los Residuos Sólidos.

- Crear conciencia y sensibilización sobre los problemas de deterioro, depredación, explotación no planificada de los recursos naturales, impactando de manera decidida el desarrollo de programas de reciclaje y fomentando el cambio de actitudes hacia comportamientos ciudadanos responsables, no depredadores.
- Reducir significativamente el volumen de desechos que diariamente llegan al relleno sanitario producidos en nuestra localidad y a su vez aumentar el volumen de material recuperado para contribuir en el ahorro de agua, energía y materias primas.
- Capacitar al ciudadano en la realización de prácticas que ayuden al manejo integral de los residuos sólidos urbanos que conlleven a realizar acciones responsables y conscientes de control de la producción de dichos desechos.
- Crear espacios continuos de capacitación y gestión ambiental para lo cual se crean las escuelas ambientales, entendidas como programas mas no como construcciones físicas.
- Crear conciencia y sensibilización sobre los problemas de deterioro, depredación, explotación no planificada de los recursos naturales, impactando de manera decidida la calidad de la educación llamada formal y fomentar el cambio de actitudes hacia comportamientos ciudadanos democráticos, no depredadores y no violentos.
- Favorecer y fortalecer el conocimiento, desarrollo e intercambio de saberes y experiencias en el manejo de recursos naturales, generando sentido de pertenencia entre las nuevas generaciones y la comunidad para la preservación del medio ambiente de la localidad.

Como se demuestra en la ejecución física de cada proyecto al no presentar ejecución los anteriores objetivos y metas no fueron cumplidos en la vigencia para la cual se programaron.

4.5.4 Balance Social

De acuerdo al principio de Equidad la inversión social debe estar distribuida en sectores de Cultura y Participación Ciudadana, Ambiente, Infraestructura Vial, Acueductos y Alcantarillados y Salud a través de los cuales fue posible establecer

la contribución de la Gestión del Fondo en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad.

Los resultados de la Administración en materia social de acuerdo a las problemáticas identificadas en el Informe de Balance Social, después de haber sido evaluado por este ente de Control, se presentan a continuación.

Sector Cultura y participación Ciudadana

La localidad octava del Distrito Capital, cuenta con un número considerable de manifestaciones culturales, artísticas y necesidades de espacios de participación ciudadana. Estos espacios de participación e integración de la ciudadanía son indispensables para fortalecer la sociedad civil, mejorar las condiciones de la convivencia, hacer más eficiente el control sobre la acción estatal y en términos generales incrementar la calidad de vida de los habitantes de cada uno de estos Barrios. Corresponde al Estado fortalecer este tipo de manifestaciones organizativas, pues en ellas radica la esencia de la participación, la convivencia y un verdadero diálogo entre el gobierno y sus comunidades como requisito para la legitimidad de su accionar. De igual manera, ello permite fortalecer los vínculos culturales y el sentido de pertenencia hacia la localidad.

En total se tienen ocho iniciativas para la vigencia 2002, algunos de ellos subdivididos en subcomponentes, que permiten dar cobertura al mayor número posible de eventos, jornadas y espacios tradicionales de participación y expresión de la cultura ciudadana. Todos los anteriores tienen un valor de 1.239 millones de pesos y generan un impacto general sobre toda la localidad. Como beneficiarios directos, se tienen un total de 131.121 personas, que representan el 13% del total poblacional y como beneficiarios directos a toda la población de la localidad.

Sector Ambiente.

“ Durante los últimos años se ha presentado un deterioro importante en los ecosistemas y recursos naturales con que cuenta la Localidad de Kennedy, que se evidencia en una degradación general de los principales elementos naturales, (flora, fauna y paisaje). Ese deterioro es causado por el rápido crecimiento de la población que además de actuar de manera inconsciente frente al adecuado manejo de los recursos naturales, se ha desarrollado sin medidas propias de una planeación urbana y que en su actuar muestra la inexistencia o ausencia de la aplicación de la legislación y regulación ambiental, así como la carencia de una clara visión de ésta problemática y de un análisis de sus causas, relaciones y efectos.

La localidad de Kennedy cuenta con tres (3) humedales: El Burro, Techo, y la Vaca, los que se caracterizan por tener una alta actividad en la regulación de caudales y crecidas en las épocas de lluvia, zonas amortiguadoras de eventos de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

alteración climática y de procesos de contaminación y por ser albergue de una gran variedad de especies de fauna y flora, varias de las cuales son endémicas, es decir, que no se encuentran en ninguna región del planeta distinta a la planicie bogotana. Estas especies se encuentran en grave peligro de extinción por la pérdida y degradación de su hábitat. Es una responsabilidad primordial emprender acciones encaminadas a la recuperación de estos humedales y su sostenimiento en el tiempo, para heredar a próximas generaciones condiciones apropiadas para el aprovechamiento sano de estos ecosistemas.

“ El inadecuado manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios tanto en la Ciudad de Bogotá como en la Localidad Octava de Kennedy genera un gran desequilibrio ambiental que afecta la salubridad de las personas. La inexistencia de una cultura recuperadora en la sociedad ha generado que a los residuos se les asigne el término “basura”, ignorando la posibilidad de recuperar y transformar los mismos en elementos de utilidad y/o expresión de y para la Sociedad, al mismo tiempo que no existen hábitos que contribuyan en la conservación y cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con el plan Maestro para el Manejo de Residuos Sólidos de la Ciudad de Bogotá realizado por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP), se plantea como objetivo estratégico el dar una nueva visión al reciclaje bogotano involucrando los procesos que éste presenta en los diferentes eslabones que componen su cadena de valor y que se basan en cuatro estrategias fundamentales para la minimización y aprovechamiento de los residuos.

Particularmente en la Localidad Octava de Kennedy existen varias zonas críticas y de gran impacto ambiental. Es el caso de la Central de Abastos de Bogotá, CORABASTOS, la cual genera una gran cantidad de residuos; se estima que el 82.5% (57.257 Kg./día) de los Residuos producidos por la Central corresponden a residuos vegetales, mientras que el porcentaje restante conformado por 4.9% (3.622 Kg7día) son residuos de papel, el 2.6% (1.889 Kg./día) de madera, el 1.3 % (947 Kg./día) de cartón, y un pequeño porcentaje está conformado por residuos varios, los cuáles no tienen un tratamiento adecuado de recuperación y se disponen finalmente al Relleno Sanitario de Doña Juana

De otro lado, en la Ciudad se estima la existencia de por lo menos 13.000 familias recuperadoras con niveles de pobreza extrema, entendida esta como la poca posibilidad de influir y mejorar su calidad de vida, pues dependen económicamente de la recuperación de los residuos sólidos, pero no tienen la posibilidad de avanzar en la cadena comercial e industrial del reciclaje debido a su bajo nivel cultural, económico y educativo, entre otros. Al interior de la Central de Abastos se han identificado alrededor de 100 familias recuperadoras, que al igual que la generalidad de los recuperadores de la Ciudad, carecen de herramientas para optimizar su labor



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Según el informe preliminar del convenio Interadministrativo No. 005 de 1999 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que tuvo por objeto la elaboración de un diagnóstico de factibilidad para el manejo de residuos sólidos en la localidad octava, se cuenta con una población no cuantificada pero significativa, dedicada a las actividades de transformación de residuos; en la mayoría de los casos la transformación se realiza con técnicas inapropiadas, que han generado alta contaminación ambiental, lo que afecta constantemente la calidad de vida de los habitantes de la Localidad Octava de Kennedy.

El 35.76% de las personas dedicadas al reciclaje en la Localidad Octava de Kennedy realizan sus labores en las calles, ocasionando así una serie de impactos como la diseminación de basuras en la vía pública, generando a su vez contaminación visual, contaminación atmosférica, olores desagradables y contaminación de aguas lluvias. Esto es inherente a la forma como se desarrolla la recolección, se hace en la vía pública a partir de las bolsas de basura. El 10.6% de esta población realiza esta labor en los Conjuntos Residenciales.

Para la vigencia fiscal 2002, han sido incluidos recursos encaminados a la atención de las problemáticas ya señaladas, con los cuales se logra una cobertura del 17% del total de la población Kennediana. Los proyectos planteados, con sus metas fueron evaluados en la gestión Ambiental.

Como resultado de la inversión de recursos por más de 1.016 millones de pesos, con el cual se pretendía atender a una población de 161.212 la ejecución de los recursos programados alcanzó el 3.49%. Determinándose que los recursos fueron asignados y comprometidos en el 100% no presentado ningún nivel de cobertura en la vigencia, de igual forma no se presenta oportunidad en el servicio destacándose la participación ciudadana en el área de planeación.

Sector infraestructura vial

El 67% de las vías de la Localidad, corresponden a vías locales de las cuales el 36% necesitan pavimentación, al 29% rehabilitación y el 30% reconstrucción. Adicionalmente en algunos sectores se carece de vías construidas, problema que se origina en la falta de servicios básicos como alcantarillado, aguas negras y lluvias. El siguiente cuadro ofrece un panorama básico del índice de fallas en la malla vial local.

En respuesta a esta situación, durante la vigencia fiscal 2002 se destinan 1.568'499.780, destinados a la reparaciones 1.056 millones y el valor restante a la 29 vías de la localidad, todo ello con sus respectivas interventorías. Ante la inexistencia de recursos suficientes para el mejoramiento de la malla vial local, el cual tiene un valor actual superior a los 116 mil millones de pesos de acuerdo con los informes del Instituto de Desarrollo Urbano, las acciones de mantenimiento y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

rehabilitación a través del sistema de reparcheos, permiten una reducción de costos superior al 55% y se ajustan a las posibilidades financieras de la localidad, sosteniendo e inclusive incrementando el nivel de impacto logrado en vigencias anteriores con mayor disponibilidad de recursos. Los recursos destinados de manera exclusiva para la construcción corresponden a necesidades viales que técnicamente no admiten la solución del mantenimiento y que se requieren para garantizar la movilidad local.

Como resultado de ello, más de 20.200 metros cuadrados de la malla vial local son atendidos con recursos de la vigencia 2002 no se brindó ningún beneficio directo o indirecto aproximadamente a 285.811 habitantes, porque los contratos fueron suscritos al final de mes de Diciembre.

En cuanto a la gestión de los recursos, se logró igualmente un incremento en la en la asignación presupuestal, pasando de 94.51% en la vigencia inmediatamente anterior a 99.89% en la vigencia 2002, lo que dio un cumplimiento del 15.69% de la Ejecución de acuerdo a la evaluación al Plan de Desarrollo y por lo tanto no se incrementó la cobertura en la vigencia al contrario se incrementó las necesidades dejadas de atender.

Sector Servicios Públicos

Carencia de infraestructura de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, lo que aumenta el índice de NBI de los habitantes de la localidad octava. La situación existente va en detrimento de la calidad de vida en materia de salubridad, inundaciones y medio ambiente y del desarrollo y articulación de un importante grupo con el resto de la sociedad en aras de generar desarrollo y progreso para los habitantes de la localidad. Existen diversas líneas prioritarias de inversión, entre las cuales se destacan las inversiones sobre la Chucua de la Vaca.

Por lo anterior se incluyeron dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2002, recursos por valor de \$1.061'878.973, los cuáles tienen como objetivo Mejorar la Calidad de Vida de la Población solucionando problemas de deficiencia o carencia de redes de acueducto y alcantarillado, infraestructura vial y servicios públicos sociales, a través de acciones simultáneas y coordinadas de las Entidades Distritales, la Comunidad y la Administración Local (Construcción de alcantarillados de Aguas Lluvias y/o negras). Con base en lo anterior se ejecutan nueve sistemas de redes en torno al sistema de la Chucua de la Vaca. Dichas redes son las siguientes: Acueducto Amparo Cañizales, El Olivo, Villa Emilia, Villa de la Torre II, Villa Nelly, la Concordia, San Carlos, Villa de la Torre y el Amparo. Todo lo anterior a partir de estudios y diseños ya existentes, elaborados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Con estas inversiones se da continuidad a una proceso integral y coherente de inversión en materia de acueductos y alcantarillados, y se logra un incremento en 9300 habitantes para atender entre la vigencia de 2001 y 2002 no se logró ninguna cobertura del servicio pues el contrato se inició hasta el 13 de Febrero de 2003. La población que se pretendía atender se ubica geográficamente dentro de la Zona 1 de la Localidad, sector occidental. Pertenecientes a los estratos socioeconómicos uno y dos.

Su nivel de cobertura fue del 0% pues el proyecto inició su ejecución en febrero de 2003.

Sector Salud.

La población afiliada al SISBEN es para el año 2000 de 210.648 habitantes de los cuales el 69.7% esta en el nivel 3 y el 26.6% es del nivel 2. En el periodo 1997 al 2000 la población vinculada al SISBEN aumentó en 48.19% mientras que en el Distrito el aumento fue del 38.10%, por niveles en Kennedy el mayor aumento se presenta en el nivel 3 al igual que en el Distrito Capital

La demanda por el servicio de salud está determinada por las enfermedades o situaciones que causan la mortalidad y la morbilidad, un análisis de las causas y los grupos que afecta permite orientar la acción de prevención en salud y de tratamiento de la enfermedad e identificar los tipos de recursos que se requieren para realizar una gestión eficiente y eficaz en el sistema local de salud.

Por lo anterior, durante la vigencia fiscal del año 2002 se destinan \$1.298.911.095 para atender la situación problemática antes señalada. Para ello, se ha contado con el permanente apoyo interinstitucional de la Secretaría Distrital de Salud, el Hospital del Sur E.S.E. y la concertación comunitaria a través del Consejo Local de Planeación.

Como quiera que en términos generales y como resultado de las acciones propuestas, el impacto cubrirá toda la localidad, se ha considerado como universo poblacional la totalidad de personas que habitan en Kennedy. Como beneficiarios directos de los distintos proyectos han sido definidos 405.073 personas de todas las edades y sectores geográficos de la localidad, haciendo énfasis en la población infantil.

Lo anterior implica un incremento del 27% de población que necesita el servicio con respecto a la vigencia anterior.

Los citados proyectos, se asignó recursos por un valor de \$1.298.911.095. El porcentaje total de los recursos con respecto a la asignación del presupuesto total para la inversión de la vigencia, pasó del 7% en el año 2001, hasta el 10% durante la vigencia 2002, lo cual no ha permitido la obtener los resultados



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

señalados. Por lo tanto el cumplimiento en cobertura es del 0% porque los proyectos inician su ejecución en la vigencia de 2003 y la participación Ciudadana se da en el área de planeación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

5. ANEXOS

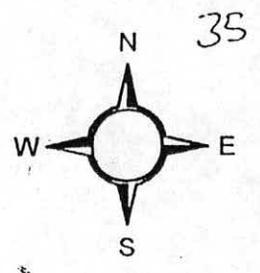
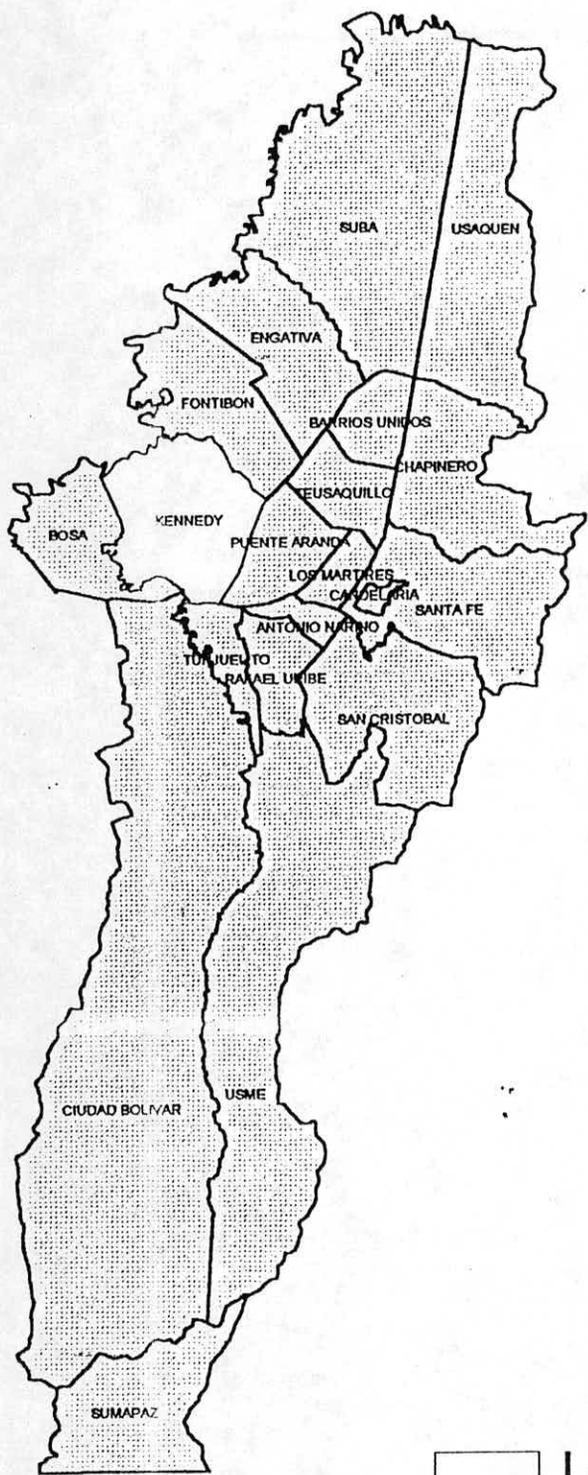
ANEXO. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	17	N.A	4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.7, 4.3.8, 4.3.9, 4.3.10, 4.5.1.2.1, 4.5.1.2.2, 4.5.1.2.3 4.5.1.2.4, 4.5.1.2.5
FISCALES	0	0	0
DISCIPLINARIOS	1	N.A	0
PENALES	0	N.A	0

N.A. No aplica.

**NOTAS A LOS ESTADOS
CONTABLES**



Localidad de Kennedy
 Localidades



Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

DE CARÁCTER GENERAL

NOTA No. 1: NATURALEZA DEL ENTE

Entorno jurídico. El carácter del Fondo de Desarrollo Local, se lo confirió la Constitución Nacional de 1991. En el capítulo 5 artículo 87 que dice:

Naturaleza : En cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo local con patrimonio propio asignado por la Secretaría de Hacienda del Distrito.D.C., se financiarán con la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las Juntas Administradoras, la denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad como FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

El decreto 1421 de 1993 Estatuto Orgánico de Bogotá D.C., le dio vida jurídica y administrativa, la actividad más importante del fondo de desarrollo local es la de establecer políticas en materia de asignación del presupuesto, ejecución y control del mismo logrando un desarrollo armónico y equilibrado de las necesidades básicas de la comunidad con participación de la Junta Administradora Local.

NOTA No. 2 : ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La organización administrativa de la localidad 8 Kennedy, está determinada por la conformación de la Junta Administradora Local, el Fondo de Desarrollo Local y el grupo de la Alcaldía que lidera el Alcalde Local. La sede administrativa de la Alcaldía se encuentra ubicada en la Transversal 80 # 41A - 34 Sur.

La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al Alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. El actual Alcalde de la Localidad de Kennedy es el Doctor **Manuel Armando Díaz Palacios** nombrado mediante decreto No. 405 de Mayo 11 de 2001, acta de posesión No. 149 de Mayo 21 de 2001.

NOTA No. 3 : UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La localidad 8 de Kennedy se encuentra ubicada en la parte sur occidental de la ciudad de Bogotá D.C. y tiene los siguientes límites: Por el oriente con la avenida 68, por el norte con los ríos Bogotá y Fucha, por el sur con la autopista sur y el río Tunjuelito y por el occidente con el camino de Osorio (Bosa)

Esta localidad cubre 2.827,79 hectáreas planas, de las cuales 2.122,24 están dentro del perímetro de servicios públicos. Formada por un terreno en general plano, con pequeñas depreciones, presentando un 35% del área total como zona inundable, es decir por debajo de la posibilidad de desagüe.



Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

Kennedy tiene sus puntos extremos así: al noroccidente por la intersección del río Fucha con el río Bogotá; al oriente por la avenida General Santander (Barrio Talavera) al norte por la avenida del Espectador (Instituto Nicolás Esguerra); al sur por el río Tunjuelito (Barrio Villa de los Sauces), y su punto extremo occidental, por los límites del río Bogotá con Bosa.

NOTA No.4 : UNIDADES DE PLANEACIÓN ZONAL

Se determinó una división territorial estratégica por zonas para la planificación de su desarrollo, de acuerdo a criterios de homogeneidad, tales como, oferta de servicios públicos básicos, proceso de urbanización, estratificación, presencia institucional, red vial, oferta ambiental y ubicación de referentes que marcan una pauta en la dinámica de desarrollo de la zona en cuestión. De acuerdo a estos parámetros se tipificaron las siguientes Unidades de Planeación Zonal – UPZ -:

CODIGO	UPZ	AREA
44	Américas	380.00
45	Carvajal	435.62
46	Castilla	500.22
47	Kennedy Central	337.17
48	Timiza	431.38
78	Tintal norte	345.16
79	Calandaima	318.63
80	Corabastos	187.41
81	Gran Britalia	179.41
82	Patio Bonito	314.21
83	Las margaritas	148.52
113	Bavaria	277.72

UPZ 46 CASTILLA

No	DESARROLLO
1	EL VERGEL OCCIDENTAL
2	EL TINTAL
3	SANTA CATALINA SECTOR I Y II
4	ANDALUCIA II SECTOR
5	EL CASTILLO
6	EL VERGEL

UPZ 44 AMERICAS

No	DESARROLLO
1	LA IGUALDAD
2	FLORESTA DEL SUR
3	NUEVA MARSELLA III
4	CENTRO AMERICAS
5	LA IGUALDAD II



Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

39

7	ANDALUCIA
8	LAGOS DE CASTILLA
9	LAGOS DE CASTILLA
10	MONTERREY
11	VALLADOLID
12	VILLA CASTILLA
13	VILLA LILIANA
14	VILLA MARIANA
15	ALSACIA
16	OVIEDO
17	ATICOS DE LAS AMERICAS
18	EL CONDADO DE LA PAZ
19	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
20	MULTIFAMILIARES LA PAZ EL FERROL
21	LOS PINOS DE MAR4SELLA
22	MARSELLA SECTOR NORTE
23	ALOHA SECTOR NORTE
24	MARSELLA SECTOR NORTE
25	ALOHA SECTOR SUR
26	URBANIZACION BAVARIA
27	EL PORTAL DE LAS AMERICAS
28	LAS DOS AVENIDAS I ETAPA
29	LAS DOS AVENIDAS II ETAPA
30	BAVARIA TECHO II
31	VILLA ALSACIA
32	SAN JOSE OCCIDENTAL
33	EL RINCOÑ DE CASTILLA
34	URB. CASTILLA LOS MADRILES
35	URB. CASTILLA
36	URBANIZACION CASTILLA LA NUEVA
37	BOSQUES DE CASTILLA
38	URBANIZACION CATANIA CASTILLA
39	URBANIZACION PIO XII
40	VILLA GALANTE
41	CIUDAD TECHO I
42	EL TRIANGULO
43	VILLA CASTILLA
44	SANTA CECILIA
45	MONTERREY
46	SAN JUAN DEL CASTILLO

UPZ 45 CARVAJAL

No	DESARROLLO
1	NUEVA YORK
2	EL PROGRESO II SECTOR
3	VALENCIA LA CHUCUA
4	SALVADOR ALLENDE
5	VILLA NUEVA
6	ALQUERIAS DE LA FRAGUA
7	ALQUERIAS de la FRAGUA
8	ALQUERIAS de la FRAGUA villa Nueva
9	EL TRIANGULO
10	LAS TORRES
11	ALQ. DE LA FRAGUA SECT. EL PARAISO
12	SUPER MANZANA 6A
13	MULTIFAMILIAR CARIMAGUA
14	LUCERNA
15	LUCERNA RELOTEO
16	LOS CRISTALES
17	CARIMAGUA I SECTOR
18	URBANIZACION CARVAJAL
19	BOMBAY
20	FLORALIA I SECTOR
21	FLORALIA II SECTOR
22	EL PENCIL
23	MILENTA III SECTOR
24	URBANIZACION LAS DELICIAS
25	SAN ANDRES
26	SAN ANDRES II SECTOR
27	GERONA
28	CONDADO EL REY
29	TAYRONA COMERCIAL
30	TALAVERA
31	GUADALUPE

UPZ 81 GRAN BRITALIA

No	DESARROLLO
1	CLASS
2	GRAN BRITALIA



Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

40

47	CIUDAD DON BOSCO
48	URBANIZACION CASTILLA REAL
49	VISION DE COLOMBIA

UPZ 47 KENNEDY CENTRAL

No	DESARROLLO
1	ONASIS
2	LA GIRALDILLA
3	EL DESCANSO
4	CONJUNTO RESIDENCIAL MANUEL MEJIA*
5	ARBOLETE
6	CASA BLANCA 1° ETAPA
7	CASA BLANCA 2° ETAPA
8	AGRUPACION DE VIVIENDA EL PARAISO
9	NUEVO KENNEDY EL DESCANSO
10	MIRAFLORES KENNEDY
11	LA GIRALDILLA
12	NUEVO KENNEDY
13	URBANIZACION SINAI
14	KENNEDY OCCIDENTAL SUPER MZ 15
15	KENNEDY NORTE SUPER MZ 11
16	SUPERMANZANA 16
17	CENTRO CIVICO CIUDAD KENNEDY
18	KENNEDY OCCIDENTAL MZ. 14
19	CIUDAD KENNEDY SUPER MZ 13
20	CIUDAD KENNEDY SUPER MZ 10
21	URBANIZACION KENNEDY SUPER MZ 8
22	KENNEDY ORIENTAL SUPER MZ 6
23	KENNEDY ORIENTAL SUPER MZ 3
24	KENNEDY ORIENTAL SUPER MZ 7
25	KENNEDY ORIENTAL SUPER MZ 5
26	KENNEDY ORIENTAL SUPER MZ 2
27	URBANIZACION EXPERIMENTAL KENNEDY
28	MULTIFAMILIAR TECHO
29	URBANIZACION BANDEREAS
30	UNIDAD RESIDENCIAL AYACUCHO 2 S. MZ 12
31	UNIDAD RESIDENCIAL AYACUCHO 2 S. MZ 9A
32	SUPERMANZANA 9B
33	AGRUPACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3	CALARCA
4	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN
5	VILLA ZARZAMORA
6	VILLAS DE KENNEDY
7	SANTA MARIA
8	CALARCA II
9	PASTRANITA I SECTOR
10	VEGAS DE SANTA ANA
11	VILLA CLEMENCIA SECTOR TIERRA GRATA
12	VILLA NELLY(*)
13	LA ESPERANZA(*)
14	LA MARIA (*)
15	VILLA ANITA
16	EL CARMELO
17	EL ALMENAR
18	VILLA ANDREA

UPZ 48 TIMIZA

No	DESARROLLO
1	JACQUELINE
2	PASTRANITA II SECTOR
3	EL JORDAN
4	NUEVA TIMIZA
5	VASCONIA II
6	JUAN PABLO I
7	PERPETUO SOCORRO
8	SAGRADO CORAZON
9	VILLA RICA
10	BERLIN
11	EL PORVENIR II SECTOR
12	PRADOS DE KENNEDY
13	CASA LOMA
14	EL COMITÉ
15	EL JORDAN III
16	EL PORVENIR Mz. A
17	MORAVIA II
18	PERPETUO SOCORRO II
19	URBAN. BERTHA HERNANDES DE OSPINA
20	VILLA DE LOS SAUQUES





Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

Δ1

UPZ 82 PATIO BONITO	
No	DESARROLLO
1	PATIO BONITO I
2	SAN DIONISIO
3	PATIO BONITO II SECTOR
4	CAMPO HERMOSO
5	EL PARAISO
6	EL PATIO III SECTOR
7	TOCAREMA
8	EL SAUCEDAL
9	TINTALITO
10	TAYRONA
11	EL ROSARIO
12	LAS PALMERAS
13	DINDALITO
14	TINTALITO II
15	AVENIDA CUNDINAMARCA
16	ALTAMAR
21	LA UNIDAD
22	ACIP
23	CATALINA II
24	CASA BLANCA I ETAPA
25	CASA BLANCA II ETAPA
26	URB. CATALINA
27	LAS LUCES
28	ONASSIS
29	PASTRANA
30	TIMIZA
31	SAN MARTIN DE PORRES
32	EL PALENQUE
33	URBANIZACION TIMIZA CELULA B
34	URBANIZACION SANTA LUISA
35	DSANTA CATALINA
36	URBANIZACION EL PARQUE
37	LAGO TIMIZA I ETAPA
38	BOITA I SECTOR
39	BOITA II SECTOR
40	LA UNIDAD

NOTA No. 5 : POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la preparación de los Estados Financieros, y en particular con lo relativo al reconocimiento y valuación de los hechos Económicos, Financieros y Sociales producidos o generados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se aplican las directrices emanadas de la Contaduría General de la Nación a partir de la promulgación del PLAN GENERAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA con la resolución 400 de Enero 1º de 2000, Circulares Externas, Cartas Circulares, Instructivos, Procedimientos y demás reglamentaciones en la materia.

El reconocimiento Patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales del Fondo de Desarrollo Local surge de la base de causación, así como de la ejecución presupuestal en cada una de las vigencias.

AJUSTES PARCIALES POR INFLACIÓN

Como lo requiere la normatividad vigente, los Estados Financieros han sido ajustados por la inflación sobre la base de cambio en el índice oficial de precios al consumidor (IPC), haciendo el cálculo en forma mensual para los activos no monetarios como Propiedad Planta y Equipo, Bienes Muebles entregados a Terceros, según el decreto 2649 de 1993 y las normas expedidas por el Contador General de Bogotá D.C., en especial por lo normado en la resolución 400 de 2000,





42

Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

circulares 016 del 30 de Diciembre de 1996, 022 del 18 de febrero de 1998 y procedimiento 7 de 1998 sobre ajustes por inflación y el Plan de Cuentas para el sector oficial.

Al cierre del año 2001, se dio aplicación a la circular 111 del 31 de Diciembre de 2001 emanada del Contador General de Bogotá D.C., reversando los ajustes calculados en el año 2001 y actualmente no se están aplicando los ajustes por inflación.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los activos fijos se realiza por el método de línea recta. La cifra en el Balance incluye el cálculo de los ajustes por inflación y el ajuste por inflación a la depreciación; estos también fueron reversados los aplicados en el año 2001 de acuerdo a lo establecido por las directrices del Contador General de la Nación.

La depreciación del periodo se registra con cargo a gastos y la depreciación acumulada afectando el valor del respectivo activo según lo expuesto en el numeral 4 del Capítulo V del Manual de Procedimiento Contable aplicable a los Fondos de Desarrollo Local.

NOTA No. 6 : LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE.

Con respecto a las entidades involucradas en el proceso contable de la localidad (Tesorería y UEL), los canales de comunicación han mejorado ostensiblemente con la implementación de exigir la certificación de Predis para cancelar sus órdenes de pago; así contamos con el soporte inicial pero no nos envían las UEL copias de las actas de liquidación parcial y/o final de los contratos. De ahí que no es posible tener actualizadas las amortizaciones de anticipos de acuerdo a lo pactado en contratos. De otra parte las planillas de giro que entrega tesorería son recibidas a mediados del mes siguiente, por lo cual algunas cuentas por pagar quedan pendientes .

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

❖ CAJA

Comprende los recursos de disponibilidad del Fondo de Desarrollo Local, en la Secretaría de Hacienda. En esta partida conciliatoria, se está realizando seguimiento para cruzarla frente a la información existente en Tesorería y así depurarla y conciliarla.

En el transcurso del año se ha estado depurando esta cuenta con la colaboración del Profesional de apoyo Sr. José Pachón Cortes (de medio tiempo), para de esta manera llegar a una depuración total y conciliación con Tesorería.





Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Kennedy

43

❖ AVANCES Y ANTICIPOS

La cuenta Avances y anticipos presenta un saldo con corte 31 de Diciembre de 2002, que corresponde en su mayoría a anticipos entregados en vigencias anteriores y que para la depuración y conciliación respectiva se siguen desarrollando acciones pertinentes basándonos en la escasa información y soportes existentes en el Fondo de Desarrollo Local (Desde 1997), lo que hace más difícil de realizar una depuración completa a corto plazo. Sin embargo hemos ido disminuyendo esta cifra y a la fecha se encuentran depurados los anticipos y avances de convenios, de contratos de compraventa y de prestación de servicios. También se ha iniciado la depuración de anticipos por contratos de obra para acercarnos a una cifra de esta cuenta mas acorde con la realidad.

❖ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Fondo de Desarrollo Local, cuenta con un inventario físico que la firma RED FILLE, lo hizo y actualizó con corte a Diciembre 31 de 2001 entregando los resultados en junio de 2002. dando así cumplimiento a lo exigido por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría Distrital.

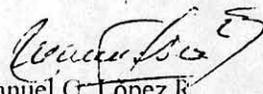
❖ BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy presenta a Diciembre 31 de 2002, un saldo en el cual están incluidos los bienes terminados y los que están en construcción. Seguimos en el proceso de clasificación en los diferentes rubros de los bienes como: Vías de comunicación, puentes, parques recreacionales y otros bienes de beneficio y uso público.

❖ DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La cuenta depreciación acumulada refleja el valor de los bienes depreciados de acuerdo vida útil que le corresponde a cada uno de los activos. Y que en la actualidad cuenta con un inventario físico para la elaboración de las depreciaciones de elemento por elemento, por el método de línea recta.

A las cifras del Balance se le aplicó la circular 111 de 2001 e instructivo 26 del 31 de Diciembre de 2001 del Contador General del Distrito Capital, en cuanto a los ajustes por Inflación.


Manuel G. Lopez R.
Contador T.P. 8566 - T



BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1970 INTANGIBLES	0		2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(C	0		2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINI	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVE	0		2725 PROVISION PARA SEGUROS	0	0
1999 VALORIZACIONES	0		2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
			2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOP	0	0
			2790 PROVISION S DIVERSAS	0	0
NO CORRIENTE	6.434.294	7.549.478	29 OTROS PASIVOS	0	0
12 INVERSIONES	0	0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - R	0		2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1202 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - R	0		2915 CREDITOS DIFERIDOS	0	0
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA - RENTA	0		2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLAN	0		2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGAFIN-	0	0
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	0		2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGACOOP	0	0
1209 INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0		2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
1220 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0		2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIV	0	0
1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONE	0		NO CORRIENTE	0	0
13 RENTAS POR-COBRAR	0	0	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
1305 VIGENCIA ACTUAL	0		2202 DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0	0
1310 VIGENCIA ANTERIOR	0		2203 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1315 DIFICIL RECAUDO	0		2204 DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0		2206 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
14 DEUDORES	0	0	2207 DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR A	0	0
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0		2208 DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1402 APORTES Y COTIZACIONES	0		2216 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1403 RENTAS PARAFISCALES	0		2217 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1404 FONDOS ESPECIALES	0		2218 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE	0	0
1405 VENTA DE BIENES	0		2219 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0		2220 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO POR	0	0
1408 SERVICIOS PUBLICOS	0		2221 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1409 SERVICIOS DE SALUD	0		2226 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2227 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2228 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE D	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2229 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0		2240 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		2241 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2245 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2246 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0		2258 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1422 ANTIPOPOS A SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	0		2259 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	0		2260 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO P	0	0
1426 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETRO	0		2261 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO P	0	0
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES	0		2262 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO P	0	0
1428 FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0		2263 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO P	0	0
1429 FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOP	0		2264 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO P	0	0
1470 OTROS DEUDORES	0		2265 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO P	0	0
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRAR	0		2266 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1476 CUOTAS PARTES DE BONOS Y DEFILOS PENSIOS	0		2267 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
1480 PROVISION PARA DEUDORES SUROS	0		2268 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE L	0	0
			2269 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE L	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.442.100	3.611.271	2278 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
1605 TERRENOS	292.542	292.543	2279 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
1610 SEMOVIENTES	0		2280 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
1612 PLANTACIONES AGRICOLAS PERENNES	0		2281 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	163.385	1.375.658	2282 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0		2283 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
1625 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	0		2284 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
1630 EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO	0		2285 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	683.305	629.789	2286 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIM	0		2287 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	132.544		2288 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1640 EDIFICACIONES	708.489	708.489	2289 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1643 VIAS DE COMUNICACION Y ACCESO	0		23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0		2301 DE LIQUIDEZ	0	0
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	5.299	5.299	2302 CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	424	5.668	2303 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	9.370		2315 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE RLC	0	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	245.164	245.200	2320 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	483.974	485.068	2321 INTERESES CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACI	464.970	464.969	2322 INTERESES CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	4.481	4.226	2323 INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMI	0	0
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	751.847	605.638			
1686 AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	0		24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
1690 DEPRECIACION DFERIDA	0		2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIOANLE	0	0
1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDA	0		2403 TRANSFERENCIAS	0	0
			2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERI	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUELICO	3.080.696	2.382.658	2415 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
1703 MATERIALES	0		2420 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	0
1704 MATERIALES EN TRANSITO	0		2425 ACREEDORES	0	0
1705 BIENES DE BEN Y USO PUBLICO EN CONSTRUCC	2.392.491	579.652	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
1710 BIENES DE BEN Y USO PUBLICO EN SERVICIO	8.838.613	9.391.422	2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	0	0
1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	52.887	52.987	2437 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMER	0	0
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO ENTREG	0		2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR/PAG	0	0
1785 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE USO	8.203.295	7.641.303	2445 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0

711

14

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0	0	2450 AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	0	0
1804 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONS	0		2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0
1806 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES REN	0		2460 CREDITOS JUDICIALES	0	0
1810 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPL	0		2465 PREMIOS POR PAGAR	0	0
1815 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NAT	0		2470 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SO	0	0
1820 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN E	0		2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	0
1825 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NAT	0		2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
1830 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENO	0		2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1835 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES E	0		25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDA	0	0
1840 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO R	0		2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1845 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES E	0		2510 PENSIONES POR PAGAR	0	0
19 OTROS ACTIVOS	911.498	1.555.549	2550 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	28.710	1.133	2560 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
1910 CARGOS DIFERIDOS	0	234.808	2570 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
1911 INVERSION SOCIAL DEIFERIDA	0		26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0		2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.291.784	4.627.927	2630 TITULOS EMITIDOS	0	0
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTRE	3.472.150	3.371.103	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1926 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULAR	0		2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0		2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE P	0		2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1940 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCR	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1942 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEA	0		2725 PROVISION PARA SEGUROS	0	0
1950 RESPONSABILIDADES	13.245	13.245	2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)	13.245	13.245	2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOO	0	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		29 OTROS PASIVOS	0	0
1970 INTANGIBLES	99.694	78.790	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(C	36.540	16.006	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2915 CREDITOS DIFERIDOS	0	0
1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINI	146.742	146.742	2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVE	146.742	146.742	2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGAFIN-	0	0
1999 VALORIZACIONES	0		2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGACOO	0	0
			2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
			2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIV	0	0
			TOTAL PASIVO	410.697	485.377

811

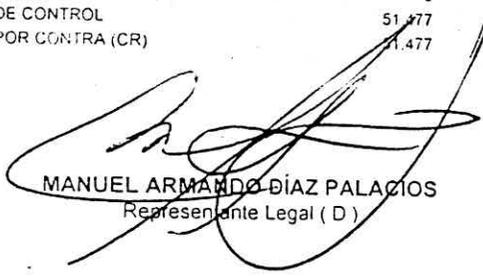
15

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001	Diciembre/2002	Diciembre/2001
3 PATRIMONIO				
31 HACIENDA PUBLICA			15.852.258	17.676.025
3105 CAPITAL FISCAL			14.107.549	10.637.263
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO			-1.104.777	4.695.776
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION			0	
3117 SUPERAVIT POR EL METODO PARTICIPACION PATR			0	
3120 SUPERAVIT POR DONACION			0	
3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO			0	
3127 DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENE			-718.991	-1.225.491
3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA			0	3.183.520
3135 AJUSTES POR INFLACION			3.568.477	384.957
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL			0	0
3203 APORTES ESPECIALES			0	0
3204 CAPITAL SOBREPAGO Y PAGADO			0	0
3206 CAPITAL PARA FISCAL			0	0
3208 CAPITAL FISCAL			0	0
3209 APORTE EN ESPECIE			0	0
3210 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O			0	0
3215 RESERVAS			0	0
3220 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS			0	0
3224 EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS EN EXC			0	0
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			0	0
3226 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES - BANC			0	0
3227 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES - FOND			0	0
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO			0	0
3231 RESULTADOS DEL EJERCICIO - BANCO DE LA REPU			0	0
3232 RESULTADOS DEL EJERCICIO - FONDOS DE GARA			0	0
3235 SUPERAVIT POR DONACION			0	0
3237 SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES			0	0
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION			0	0
3242 SUPERAVIT BANCO CENTRAL			0	0
3243 SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION P			0	0
3245 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO			0	0
3250 AJUSTES POR INFLACION			0	0
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO			0	0
3257 DETERIORO POR UTILIZACION DE BENEFICIOS Y U			0	0
TOTAL PATRIMONIO			<u>15.852.258</u>	<u>17.676.025</u>
TOTAL ACTIVO	<u>16.262.955</u>	<u>18.161.402</u>	TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>16.262.955</u> <u>18.161.402</u>

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
 BALANCE GENERAL
 DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	0		91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0	0
82 DEUDORAS FISCALES	0		92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	51,477		93 ACREEDORAS DE CONTROL	0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	11,477		99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0	0


 MANUEL ARMANDO DÍAZ PALACIOS
 Representante Legal (D)


 MANUEL GUILLERMO LÓPEZ RICO
 Contador T.P. 8566 - T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

21

		Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES		<u>11.779.240</u>	<u>10.158.150</u>
41	INGRESOS FISCALES	<u>214.826</u>	<u>92.386</u>
4105	TRIBUTARIOS		
4110	NO TRIBUTARIOS	0	0
4114	APORTES Y COTIZACIONES	214.826	92.386
4115	RENTAS PARAFISCALES	0	0
4120	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0	0
4195	DEVOLUCIONES DESCUENTOS (DB)	0	0
42	VENTA DE BIENES	<u>0</u>	<u>0</u>
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA		
4202	PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES	0	0
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	0	0
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0	0
4206	CONSTRUCCIONES	0	0
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	0	0
43	VENTA DE SERVICIOS	<u>0</u>	<u>0</u>
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		
4311	ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
4312	SERVICIOS DE SALUD	0	0
4313	ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
4315	SERVICIOS DE ENERGIA	0	0
4321	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	0	0
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
4323	SERVICIO DE ASEO	0	0
4325	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
4330	SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0
4333	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0
4335	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	0
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
4345	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
4350	SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
4353	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0	0
4355	SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	0	0
4370	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0
4375	OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FONGAFIN	0	0
4376	OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FONCOOP	0	0
4390	OTROS SERVICIOS	0	0
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0	0
44	TRANSFERENCIAS	<u>11.555.044</u>	<u>10.065.764</u>
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL		
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	11.555.044	10.065.764
		0	0

121

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
 A DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

22

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
4407 SITUADO FISCAL	0	0
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0
4411 DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0	0
4412 DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS	0	0
4419 POR PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
4421 DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.370	0
4705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	0	0
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
4725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES	9.370	0
6 COSTO DE VENTAS	0	0
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
6205 BIENES PRODUCIDOS	0	0
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
6310 SERVICIOS DE SALUD	0	0
6315 SERVICIO DE ENERGIA	0	0
6320 SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	0
6325 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
6330 SERVICIO DE ASEO	0	0
6335 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
6340 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0	0
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	0
6350 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
6390 OTROS SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS	0	0
6401 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
6402 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
6403 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
6410 OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FIN	0	0
6411 OPERACIONES BANCA CENTRAL	0	0
6412 POR SEGUROS	0	0
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
GASTOS OPERACIONALES	9.790.376	6.441.781

22

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

23

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
51 ADMINISTRACION	1.836.782	870.382
5101 SUELDOS Y SALARIOS	527.652	481.934
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.133	8.062
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5111 GENERALES	1.321.503	377.331
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.494	3.055
52 DE OPERACIÓN	0	0
5202 SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5207 APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5211 GENERALES	0	0
5220 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	393.635	1.043.045
5302 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0	0
5303 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR	0	0
5304 PROVISION PARA DEUDORES	0	0
5305 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	0	0
5307 PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
5308 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN CARGO DE PAGO	0	0
5309 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	0	0
5311 PROVISION PARA BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0
5312 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	146.742
5313 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
5314 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
5317 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
5318 PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
5319 PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
5321 AGOTAMIENTO	0	0
5331 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	146.142	167.176
5332 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN " LEASING FINANCIERO"	0	0
5340 AMORTIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0
5341 AMORTIZACION BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0	0
5342 AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXP	0	0
5343 AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN	0	0
5344 AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	233.047	675.148
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	14.446	53.979
54 TRANSFERENCIAS	0	0
5401 POR CONVENIOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL	0	0
5402 CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	0	0
5403 CORRIENTES A LAS EMPRESAS	0	0
5404 SITUADO FISCAL	0	0
5405 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	0	0

123

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

2A

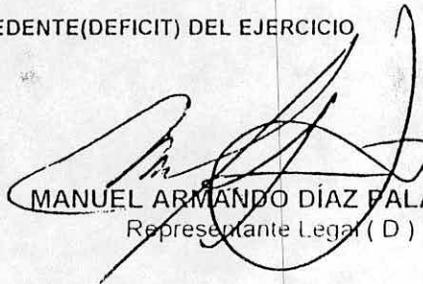
	Diciembre/2002	Diciembre/2001
5-111 DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL	0	0
5-112 DE CAPITAL A LAS EMPRESAS	0	0
5-117 TRANSFERENCIAS GIRADAS AL EXTERIOR	0	0
5-419 PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
5-421 PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
55 GASTO SOCIAL	1.361.879	627.106
5501 EDUCACION	0	0
5502 SALUD	0	0
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.361.879	627.106
5504 VIVIENDA	0	0
5505 RECREACION Y DEPORTE	0	0
5506 CULTURA	0	0
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	0	0
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	5.747.043	3.901.248
5601 SALUD	635.357	984.079
5602 EDUCACION, ARTE Y CULTURA Y RECREACION Y DEPORTE	1.857.672	821.702
5603 MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.781	548.786
5604 VIVIENDA	0	0
5605 DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCION Y ATENCION DE	572.249	888.841
5606 JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	18.724	60.000
5607 DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICO	67.800	45.600
5608 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	0	0
5609 COMUNICACION, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	2.265.360	0
5610 ENERGETICO Y MINERO	0	0
5611 GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	328.100	552.240
5612 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	451.037	0
5705 APORTES Y TRANSPASO DE FONDOS GIRADOS	0	0
5720 OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACION DE FONDOS	0	0
5722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	451.037	0
5725 OPERACIONES DE TRANSPASO DE BIENES Y DERECHOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	1.988.864	3.716.369
48 OTROS INGRESOS	-46.718	989.470
4805 FINANCIEROS	0	0
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
4807 UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
4810 EXTRAORDINARIOS	0	0
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-46.718	989.470
OTROS GASTOS	3.046.923	10.063

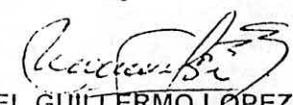
124

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
 A DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

25

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
5801 INTERESES	0	0
5802 COMISIONES	0	0
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
5805 FINANCIEROS	0	0
5806 PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
5810 EXTRAORDINARIOS	51 477	0
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2 995 446	10 063
5897 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0	0
5899 GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCION Y/O SERVICIOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	-1.104.777	4.695.776
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
4905 CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	-1.104.777	4.695.776
	0	0


MANUEL ARMANDO DÍAZ PALACIOS
 Representante Legal (D)


MANUEL GUILLERMO LÓPEZ RICO
 Contador T.P. 8566 - T

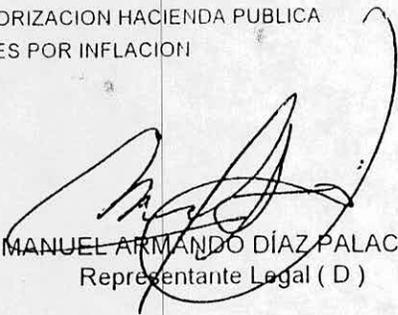
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ADMINISTRACION CENTRAL - CONSOLIDADO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

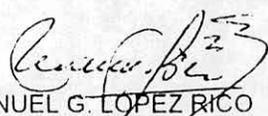
27

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2001	17.676.025
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2002	-1.823.767
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2002	15.852.258

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	INCREMENTOS :	7.160.306
3105	CAPITAL FISCAL	3.470.286
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3127	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)	506.500
3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0
3135	AJUSTES POR INFLACION	3.183.520
	DISMINUCIONES :	6.984.073
3105	CAPITAL FISCAL	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.800.553
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3127	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)	0
3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	3.183.520
3135	AJUSTES POR INFLACION	0


MANUEL ARMANDO DÍAZ PALACIOS
 Representante Legal (D)


MANUEL G. LOPEZ RICO
 Contador T.P. 8566 - T